

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DERECHO



TRABAJO DIRIGIDO

**“POLITICA JURIDICA INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN
DE CULTIVO DE LA HOJA DE COCA Y EL INCENTIVO AL
DESARROLLO ALTERNATIVO EN LAS ZONAS
TRADICIONALES”**

POSTULANTE : FERMIN GERMAN COPA VENTURA

TUTOR : Dr. CONSTANTINO ESCOBAR ALCON

LA PAZ BOLIVIA
2009

Dedicatoria.

El presente trabajo va dedicado a mi señor Padre Martín Copa Pairumani, quien supo inculcarme el respeto, honradez y humildad en la vida; a mi madre Felipa Ventura de Copa por sus consejos y gran sabiduría; a mi compañera y esposa Ofelia Ajacopa Nina por la amplitud y colaboración desinteresada; a mis queridas hijas Geovanna y Abigaíl quienes me impulsaron a concluir con este logro.

Agradecimiento

Agradezco al Dr. Constantino Escobar A., Dr. Juan Alberto Retamozo S., Dr. Edwin Machicado R., Dr. Javier Tapia G., Dr. Arturo Vargas por la paciencia, comprensión, y apoyo en orientar la presente investigación hasta su culminación; así mismo a todas las personas, autoridades que colaboraron moral y materialmente durante el proceso de recolección de datos para la investigación.

“POLITICA JURÍDICA INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN Y EL INSENTIVO AL DESARROLLO ALTERNATIVO DE LA HOJA DE COCA EN LAS ZONAS TRADICIONALES”

INDICE

INTRODUCCIÓN

SECCIÓN DIAGNÓSTICA

CAPÍTULO I

ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO DE LA HOJA DE COCA

1.- EL CULTIVO DE LA HOJA DE COCA EN BOLIVIA.....	12
1.2.- ZONA DE CULTIVO DE HOJA DE COCA.....	15
1.2.1.- ZONA DE PRODUCCIÓN TRADICIONAL.....	15
1.2.2.- ZONA DE PRODUCCIÓN EXCEDENTARIA EN TRANSICIÓN.....	16
1.2.3.- ZONA DE PRODUCCIÓN ILÍCITA.....	16
1.3.- SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA HOJA DE COCA.....	17
1.4.- ASPECTOS POSITIVOS DE LA HOJA DE COCA.....	23
1.4.1.- COMPOSICIÓN QUÍMICA.....	25
1.4.2.- VALOR NUTRICIONAL.....	26
1.4.3.- MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA.....	29
1.5.- ASPECTOS NEGATIVOS DE LA HOJA DE COCA.....	31
1.5.1.- EL USO ILEGAL DE LA COCA.....	31
1.6.- IMPORTANCIA DE LA HOJA DE COCA.....	32
1.6.1.- COMO RECURSO NATURAL.....	34
1.6.2.- COMO RECURSO HISTÓRICO.....	34
1.6.3.- COMO RECURSO CEREMONIAL.....	35
1.7.- LA RENTABILIDAD DE LA HOJA DE COCA Y EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL.....	35

1.8.- FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA DIFERENCIA ENTRE LA COCA Y LA COCAINA.....	37
---	----

CAPÍTULO II

LA REDUCCIÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LA HOJA DE COCA EN EL ESTADO NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL

2.- MARCO GENERAL DEL ESTADO NEOLIBERAL.....	40
2.1.- PRINCIPIOS DOCTRINALES DEL NEOLIBERALISMO.....	43
2.2.- EFECTOS DE LA POLÍTICA NEOLIBERAL EN EL CULTIVO, REDUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA HOJA DE COCA.....	52
2.2.1.- Cultivo y narcotráfico.....	53
2.2.2.- Sustitución de productos al cultivo de la hoja de coca.....	56
2.2.3.- Reducción excedentaria de la hoja de coca.....	58
2.3.- LA PROBLEMÁTICA DE LA HOJA DE COCA EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.....	62
2.3.1.- La globalización y la economía alternativa a la hoja de coca.....	62
2.3.2.- La reducción voluntaria y el Desarrollo Alternativo.....	64
2.4.- EL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO.....	66
2.4.1.- La Secretaría de desarrollo alternativo.....	66
2.4.2.- Programas de desarrollo alternativo.....	67
2.5.- SITUACIÓN ACTUAL DEL DESARROLLO ALTERNATIVO.....	67
2.5.1.- Criterios Cuantitativos y cualitativos del desarrollo alternativo.....	67
2.6.- EL DESARROLLO ALTERNATIVO Y EL SURGIMIENTO DEL ESTADO PLURINACIONAL.....	70

CAPÍTULO III

PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO

3.- GENESIS HISTÓRICA DEL DESARROLLO ALTERNATIVO.....	75
3.1.- EL DESARROLLO ALTERNATIVO EN LAS ZONAS TRADICIONALES.....	77
3.2.- EL DESARROLLO ALTERNATIVO EN LAS ZONAS EXCEDENTARIAS EN	

TRANSICIÓN.....	78
3.3.- OBJETIVOS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO.....	79
3.3.1.- Externos.....	80
3.3.2.- Internos.....	81
3.4.- LA COMPENSACIÓN, ERRADICACIÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO.....	81
3.5.- FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO.....	82
3.6.- LA INCONGRUENCIA DE LA COMPENSACIÓN POR ERRADICACIÓN VOLUNTARIA.....	84
3.7.- EL IMPACTO SOCIAL, POLÍTICO Y JURÍDICO DE LA ERRADICACIÓN FORZOSA.....	85
3.8.- ANÁLISIS CRÍTICO Y REFLEXIVO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO EN LOS YUNGAS DE LA PAZ.....	89
3.9.- EL PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA COMO MEDIO PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO.....	91
3.10.- EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES DE LOS PRODUCTORES DE LA HOJA DE COCA EN EL DESARROLLO ALTERNATIVO...	92.
3.11.- ZONAS DE INTERVENCIÓN.....	94
3.12.- LINEAS DE INTERVENCIÓN.....	95
3.13.- NUEVO PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA HOJA DE COCA.....	95
3.14.- ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO.....	97
3.15.- EL DESARROLLO ALTERNATIVO COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO.....	99
3.16.- LAS POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN DE LA HOJA DE COCA Y EL FRACASO DEL DESARROLLO ALTERNATIVO.....	101
3.17.- LA INVIABILIDAD DEL PROYECTO “COCA CERO”.....	104
3.18.- LA COCA COMO PATRIMONIO CULTURAL.....	106
3.19.- LA PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA Y EL DESARROLLO ALTERNATIVO VINCULADO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA TERCERA GENERACIÓN.....	108
3.20.- LA INTERVENCIÓN ESTATAL EN EL MODELO DE DESARROLLO ALTERNATIVO.....	110

CAPÍTULO IV
SECCIÓN CONCLUSIVA

4.- EL FRACASO DEL DESARROLLO ALTERNATIVO EN EL MODELO NEOLIBERAL..	112
4.1.-PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO EN EL ESTADO PLURINACIONAL.....	115
4.1.1.- Legales.....	115
4.1.2.- Institucionales.....	117
4.1.3.- Socioculturales.....	120
4.1.4.- Económico.....	121
4.1.5.- Político.....	121
4.2.- EL DESARROLLO ALTERNATIVO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA COMO MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA DESPENALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA.....	122
4.3.- EL VALOR AGREGADO DE LA HOJA DE COCA Y LOS MERCADOS:.....	126
4.3.1.- Nacional.....	127
4.3.2.- Internacional.....	127
4.4.- LA HOJA DE COCA COMO POLÍTICA DE ESTADO EN EL DESARROLLO ALTERNATIVO Y LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	128
4.4.1.- SOBERANIA.....	129
4.4.2.- FUENTE GENERADORA LABORAL.....	130
4.4.3.- FORTALECIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.....	130
4.4.4.- EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO PLURINACIONAL.....	131
V.- PROPUESTA.....	132
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	155
ANEXOS.....	158

INTRODUCCIÓN

Diversas son las razones que me indujeron a plantear el estudio del análisis de la hoja de coca desde sus antecedentes históricos y su importancia como recurso natural en su uso y la creciente demanda legítima de la sociedad boliviana. Es un trabajo humilde de investigación que da mucho para realizar por su amplitud y complejidad.

En la actualidad la producción y comercialización de los excedentes cultivos en zonas excedentarias en transición e ilícitas que van desde aspectos legales, sociales y económicos, en contraposición a una escases de fuente laboral rentable que en cierta medida según estudiosos iría al consumo del narcotráfico, un tema que requiere un profundo estudio dentro la ilicitud con respecto a su demanda de la hoja de coca; la política de lucha contra el narcotráfico fue un fracaso a través de la implementación de **erradicación y sustitución** de los cultivos de la hoja de coca, constituyéndose está erradicación en un problema en las zonas productoras tradicionales a cambio de proyectos y programas pilotos de desarrollo alternativo, durante los gobiernos de Hugo Banzer Suarez, Jaime Paz Zamora y Gonzalo Sánchez de Lozada.

La reducción de los cultivos de la hoja de coca mediante el desarrollo alternativo en el Estado Neoliberal es un componente muy importante de análisis que abre un dialogo con respecto a la actual implementación del Estado Plurinacional en el tema de desarrollo Integral con coca dentro el marco de la dignidad y soberanía política del Estado boliviano y sus connotaciones en el plano internacional, en una afrenta demanda del Estado nacional como producto natural y no dañino, sobre los beneficios de los productos legales derivados de la hoja de coca, con el fin de abrir una discusión sobre la revisión y el retiro de la incorporación de la hoja de coca en la lista I de la Convención Única de 1961.

El financiamiento en estas políticas de desarrollo alternativo en los anteriores gobiernos, su administración sin la intervención y participación social de los actores sociales como interlocutores válidos en una gestión política pública, con una orientación de exclusión y colonizadora impidió propuestas de desarrollo de industrialización de la hoja de coca de sus productos derivados planteados por los productores tradicionales a través de la sustitución que no eran sostenibles ni a corto ni mediano plazo por las limitaciones y apertura de mercados en los países desarrollados, por la sencilla razón de que

estos países industrializados protegen sus mercados.

El cambio actual de definición y concepto en su alcance de desarrollo alternativo con un nuevo enfoque de Desarrollo Integral es otro análisis que se debería profundizar en un estudio de Tesis, de dos realidades, tanto en el anterior modelo neoliberal y el actual Estado Plurinacional, pero que de manera somera se analiza.

Analizar la implementación del desarrollo alternativo en la zona tradicional de los Yungas del Departamento de La Paz posterior a la aprobación, cuestionada e inconstitucional Ley 1008, con una misión y visión no acorde a la idiosincrasia, habitad del pueblo de los Yungas, y no acorde a nuestra realidad y sus efectos de estas políticas a través de los fines u objetivos del concepto de “desarrollo” y alternativas, afectando los aspectos culturales, sociales y económicos del pueblo Yungueños.

Es un reflejo a todo los problemas y que atinge a todo nivel social, cultural, económico y político donde me permito analizar las posibles alternativas.

- El programa de desarrollo alternativo y su resistencia a este por parte de los productores de coca es un problema de nivel sectorial e informalmente ligado al campesino productor de los Yungas de La Paz y Chapare de Cochabamba y como es un problema nacional repercutió y aún repercute a nivel internacional.
- Se crearon instituciones especializadas donde se las encomendó el control fiscalización de los cultivos de coca y erradicación del la coca excedentaria.
- El programa que hoy aún está vigente del desarrollo alternativo, hoy con el denominativo desarrollo integral con coca necesita ser mejor orientado tanto administrativo como operacionalmente manejado y la necesidad de captar mayores recursos de los países involucrados, para llevar una participación en las iniciativas de los productores de la hoja de coca de Sud Yungas.

Después de hacer un análisis en la investigación en base a las *experiencias asimiladas por las organizaciones, del desarrollo alternativo* y en su generalidad de las instituciones y fuerzas que operan en interdicción, erradicación y control se visibiliza el problema de la erradicación.

La erradicación por la vía voluntaria o forzosa “**se constituye en un problema**” (el cual es analizado como un problema y sus efectos) un atentado, condicionado en desmedro de los derechos afectados en sus expectativas de sobrevivencia.

Analizando la problemática y la perspectiva de toda la metodología en forma secuencial, los antecedentes históricos, jurídicos de la hoja de coca y toda la evaluación de los programas de desarrollo alternativo, la Ley 1008, los efectos negativos de los programas de la tesis de erradicación por la sustitución encaminada a la diversificación agrícola, insostenible por su inviabilidad de esta política al margen de cualquier aspiración e iniciativa de los actores de una “**industrialización**” de la hoja milenaria de la planta de coca.

Me permitiré desarrollar en el camino del trabajo de investigación:

- Los aspectos positivos y negativos y perspectivas del desarrollo alternativo de la hoja de coca.
- Se analizará la erradicación de la hoja de coca y la vulneración a los derechos humanos.
- La reducción y desarrollo alternativo de la hoja de coca en el Estado neoliberal y plurinacional.
- Perspectivas del desarrollo alternativo
- El fracaso del desarrollo alternativo en el modelo neoliberal, mediante intervenciones estatales para reemplazar a la producción de coca, que ha generado amplios conflictos sociales, la investigación incluye los productos alternativos
- Perspectivas del desarrollo alternativo en el Estado Plurinacional
- Formulare propuesta en respuesta a la erradicación una alternativa complementaria al desarrollo **la industrialización** de la hoja de coca milenaria.
- Como anexos incluiré cuadros estadísticos, fuente hemerográfica de diferentes instituciones.

Esta investigación trata de la producción de coca en Sud Yungas de La Paz zona tradicional y de modo general en el Chapare de Cochabamba, con un enfoque centrado en la *rentabilidad económica* de este producto en la actualidad, tomando en consideración, la organización y ocupación de la *mano de obra* (división de trabajo por genero y por edad y las formas de remuneración, y las relaciones sociales que engloban la actividad productiva), y los ingresos generados.

Proponer en el presente trabajo una política jurídica institucional frente a **“la erradicación y sustitución”** de cultivos de la hoja de coca que **“se constituyó en un problema”** en productores de la hoja milenaria para una mejor aspiración del pueblo Yungueño, en su nivel de vida, pero fundamentalmente generando por la vía de la industrialización mediante la coca tradicional orgánica y ecológica, para generar valor agregado desde la producción, industrialización y comercialización con la intervención de una política estatal, institucional, organizaciones sociales del sector productivo involucrados, es decir encaminar una participación a través de un giro decolonizador, para el desarrollo de nuestros pueblos, donde la hoja de coca de la zona tradicional excedentaria no baya con destino al narcotráfico, si nos con destino a la industria, principalmente la demanda sea para el desarrollo productivo alternativo bajo otra lógica de pensamiento colonial.

La reducción de cultivos de la hoja de coca en lugares no permitidos por el ordenamiento Jurídico nacional es una política del Estado de lucha contra el narcotráfico para que no se convierta en insumo para la elaboración de la cocaína en nuestro territorio nacional. En ese sentido es necesario la erradicación y reducción de estos cultivos de las áreas protegidas por el Estado como son las tierras fiscales parques nacionales de Isiboro Secure, carrasco, Madidi y fuera de parques nacionales , que de acuerdo al informe de DIGPROCOCA se da un incremento de cultivo en estas áreas, esto a través de proyectos viables y sostenibles en el mercado de otros productos alternativo que contribuyan a la seguridad alimentaria frente al desafío planetario con respecto a la escases de alimento por el fenómeno del calentamiento global.

El desarrollo productivo a agropecuario del país es fundamental concretas los espacios socioeconómicos y agroecológicos en sus vertiente s andina y amazónica, en su biodiversidad y bases productivas específicas, así como el uso del suelo, tonando en cuenta los recursos naturales, las cuencas hidrográficas, y las vocaciones y aptitudes productivas.

En el plano internacional el desarrollo alternativo se manejo como política de estado, sujeto a diseños en intervención de políticas foráneas ajenos a nuestra realidad, como es el caso de los Países de Perú, Colombia, Ecuador mediante el control de gobiernos de su sistema político de estas regiones, por controlar los intereses económicos de los recursos naturales, por la vía de control militar al narcotráfico. La adopción de medidas “neoliberales” desde mediados de los años ochenta profundizó la situación de

pobreza, desempleo y marginación de grandes sectores de la población boliviana, ocasionando altos flujos de migración en búsqueda de alternativas de sobrevivencia.

“Descolonización significa negar esa negación, esa negación que lo hicieron desde la colonización de los españoles, que nos negaron el derecho a los indígenas originarios y pueblos campesinos”, autodeterminación política significa descolonización, no caer en lo meramente coyuntural, ir por la viabilidad histórica, ir por una dirección estratégica – proyecto de vida personal, personas son proyecto, el boliviano no ha tenido de transformar su pensamiento en función a proyecto pero que tenga sujetos, desarrollar el pensamiento histórico sostiene el Economista, filósofo **SEMELMA**.

CAPÍTULO I

ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO DE LA HOJA DE COCA

1.- EL CULTIVO DE LA HOJA DE COCA EN BOLIVIA

La producción nacional de coca está centrada en dos grandes regiones de Bolivia: Los Yungas y El Chapare. La zona yungueña está situada en el Departamento de La Paz, en la parte oriental de la cordillera de los Andes, clasificada como zona de bosques secos templados, con una altura que varía entre los 300 y los 2.500 metros sobre el nivel del mar. La topografía es accidentada, con fuertes pendientes que dificultan la construcción de carreteras y el establecimiento de una agricultura mecanizada.

Esta zona del Departamento de La Paz es considerada la principal productora de la hoja de coca, obteniendo hasta la mitad del siglo XX, el 90% del total nacional. **La Historiadora María Luisa Soux** (1.993, 51) sostiene que “...la coca caracterizó, por lo tanto, á más de tres siglos de vida yungueña, influyendo en todos los aspectos: político, social y económicos...”. Agrega que “...la coca ocupaba el primer lugar en cuanto al valor de la exportación, seguida muy de lejos por el café, maíz y frutas frescas...”.

René Bascope afirma que “los hacendados yungueños lograron estructurar una organización empresarial dinámica, institucionalizada con el nombre de **Sociedad de**

propietarios de Yungas, que si bien existió desde mediados del siglo XIX, solo a partir de 1.922, bajo la dirección del hacendado *Abel Soliz* y el asesoramiento definitivo del magnate *José María Gamarra*, cobró verdadera importancia”.

En la primera mitad de este siglo, y como símbolo del poder que ejercía *Gamarra* fue bautizado como “*El Rey de la coca*”. Es importante subrayar que la organización de este magnate, estuvo integrada por personalidades de relieve nacional.

En esa época existía una *repartición estatal aduanera* que controlaba la *exportación* de la coca, especialmente a los Departamentos de Potosí (el mayor centro económico mundial en la época colonial, debido a la inmensa población indígena que vivía trabajando en la minería).

Pero los propietarios de la zona yungueña, no solo contaban con una excelente *organización administrativa y social*, sino que tenían una influencia tan grande, que lograron comprometer a diferentes gobiernos para la construcción de Ferrocarril a los Yungas, pero como ninguno de éstos lograba concretar la obra, la Sociedad de Propietarios estuvo a punto de construirlo por su cuenta.

Con el auge de la quina primero y posteriormente de la goma, la idea de un ferrocarril que uniera el Altiplano con las llanuras amazónicas empezó a tener importancia económica.

En 1.899 la Sociedad de Propietarios de Yungas empezó a interesarse por la construcción de esta *vía férrea*, pero sus miembros no se ponían de acuerdo sobre cuál sería la mejor ruta que tomaría esta vía, además el aspecto geográfico de la región que muestra un gran declive del terreno, este obstáculo influyó en los costos, por estos aspectos el 5 de diciembre de 1.905 se promulgó una Ley que financiaba la construcción del ferrocarril a Yungas mediante impuestos a la coca. Un año después, el 13 de diciembre de 1.906 se promulgo otra Ley por la cual del producto que se recauda por los impuestos que gravan la importación de la coca en el Departamento se halla destinada la suma de Bs 250.000 para el ferrocarril a Yungas”.

La otra zona actualmente productora, que ha desplazado a los Yungas en cantidad, aunque no en calidad (es mejor la hoja de los Yungas en calidad aunque no en cantidad para el consumo tradicional), es el *Chapare* que se encuentra en las zonas bajas del Departamento de Cochabamba. José Antonio Quiroga (1.990, 19) sostiene que “el patrón productivo del Chapare está concentrado en torno a la coca, los cítricos y frutales, el arroz, el maíz, la yuca y otros productos menores”.

La producción del Chapare siempre estuvo condicionada la *fabricación de cocaína* y fue creciendo de manera proporcional al negocio del narcotráfico. Por su parte Gonzalo Flores, citado por José Antonio Quiroga, sostiene que “en 1.976 esta zona tenía 142 mil habitantes, casi el 20% de la población total del Departamento de Cochabamba. Vistos en perspectiva, los datos demuestran que casi el 70% de las *familias colonizadoras se establecieron en el Chapare a partir de 1970*, el choque ocasiona el carácter absolutamente reciente de la ocupación de esta zona”.

Como pocas plantas la coca no necesita cuidados y asistencia técnica; *crece en suelos pobres* y a los tres años entra en la fase de su mejor rendimiento. Quiroga dice que “las *cosechas* se realizan cada 3 meses: la hoja se seca, se embala en cestos y se lleva al mercado y aquí comienza otra historia, por la que el Chapare es conocido nacional e internacionalmente.

Cabe preguntar, **¿Por qué el Chapare desplaza a los Yungas y lideriza en estos momentos la producción nacional de coca?** René Bascope, para quien las fábricas de cocaína en los Yungas existen desde 1.930 y en el Chapare desde 1.960, piensa que el auge del Chapare se debió a las siguientes *características* negativas de los Yungas:

1) El estricto control se ejercía sobre todos los productos que salían y entraban de los Yungas en la pequeña aduana del poblado de Unduavi, dio lugar a una creciente dificultad para introducir a la región de cantidades importantes de ácido sulfúrico, éter y amoníaco, elementos necesarios para la obtención de la pasta básica, este control dificulta la salida del producto ya elaborada, y en numerosas oportunidades los agentes aduaneros del poblado

lograban decomisar la mercancía.

2) La región yungueña no ofrecía la suficiente seguridad como para que los fabricantes pudieran trabajar con tranquilidad debido a que la vegetación no es lo suficientemente densa. Ello ocasiona que cualquier lugar pueda ser detectado a distancia.

3) Debido a las mismas características del terrón, se hace imposible pensar en la construcción de pistas clandestinas para avionetas, que son los vehículos de transporte más eficaces para esos menesteres, tanto para introducir los precursores, como para sacar la pasta básica.

En cuanto a las cifras oficiales de *producción* neta, hay que tomarlas con cuidado. Ponce Caballero dice, que en 1.981 fue de 60.000 toneladas de hoja de coca. El Chapare con 35.000 y los Yungas con 25.000. Gregorio Lanza (1.995,60), reconoce que entre los años 1.985-87 se obtuvo el mayor volumen y “en el año 1.993 se estima que se han producido alrededor de 80.000 T.M. de coca, lo que significa un ingreso de cerca de 80.000.000 U.C.”

Según el Art. 8 de la Ley 1.008, existen tres zonas de producción de la hoja de coca.

- a) Zona de producción tradicional o legal y permitida.
- b) Zona de producción excedentaria en transición.
- c) Zona de producción ilícita.

Es importante destacar que la misma Ley en el “Art. 9 establece que la *zona de producción tradicional* de coca es aquella donde histórica, social y agro ecológicamente se ha cultivado la coca, la misma que ha servido para los usos tradicionales, definidos en el Art. 4. En esta zona se producirán exclusivamente los volúmenes necesarios para atender la demanda para el consumo de **usos lícitos** determinados en los Arts. 4 y 5, *esta zona comprenderá* las áreas de producción mini fundiaria actual de coca de los sub trópicos de las provincias Nor y Sud Yungas, Murillo, Muñecas, Franz Tamayo e Inquisivi del *Departamento de La Paz* y los Yungas de Vandiola, que comprende parte de las provincias de Tiraque y Carrasco del *Departamento de Cochabamba*”¹.

¹ Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas 19 de julio de 1988; “Ley 1.008”; U.P.S. Editores; La Paz – Bolivia 2.002.

1.2.-ZONA DE CULTIVO DE HOJA DE COCA

La Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, Ley 1008, de 19 de julio de 1988, en su Artículo 8vo. , delimita las zonas de producción de coca en Bolivia, en:

- a) Zona de Producción Tradicional
- b) Zona de Producción Excedentaria en Transición.
- c) Zona de Producción Ilícita

1.2.1.- ZONA DE PRODUCCIÓN TRADICIONAL

Corresponde a la zona “donde histórica, social y agroecológicamente se ha cultivado la coca, la misma que ha servido para usos tradicionales (Artículo 9no), como el “acullico y masticación, usos medicinales y usos rituales” (Artículo 4to).

Geográficamente son las áreas de producción minifundiaria de los subtrópicos de las provincias de Nor y Sud Yungas, Murillo, Muñecas, Franz Tamayo e Inquisivi del Departamento de La Paz y los Yungas de Vandiola, que comprende parte de las provincias de Tiraque y Carrasco del Departamento de Cochabamba.

Si bien dentro de este artículo no se encuentra señalado los *volúmenes* necesarios, que hubiese ocasionado en la disyuntiva de declarar excedentaria toda la producción, con los siguientes perjuicios a los trabajadores productores de coca, que tendrían que deambular en las calles o ser reclusos en las cárceles por delitos no cometidos, en el Art. 29 se establece que la cantidad de coca necesaria para cubrir la demanda del consumo tradicional, no podrá exceder la producción equivalente a un **área** de 12.000 hectáreas de cultivo de coca, considerado de rendimiento de la Zona Productora Tradicional.

Pero al delimitar la superficie de cultivos de coca, se viola el libre trabajo, la propiedad individual y colectiva, su principal objetivo fue la erradicación total sin justa indemnización, porque la Ley del Régimen de Control de Sustancias Controladas, no señala que la producción de la coca en la zona tradicional, tenga que ser destinada necesariamente, al consumo tradicional, al no efectuarse estudio o investigación que pueda establecer *equilibrio* entre la *oferta* y la *demanda* de la coca destinada a las necesidades del consumo tradicional. Es decir no hay un catastro, estudio de la producción y productores en el área tradicional

1.2.2.- ZONA DE PRODUCCIÓN EXCEDENTARIA EN TRANSICIÓN

Corresponde a la zona “donde el cultivo de la coca es resultado de un proceso de colonización espontánea o dirigida, que ha sustentado la expansión de cultivos excedentarios en el crecimiento de la demanda para usos ilícitos”.

Comprende las provincias “Saavedra, Larecaja y Loayza, en las áreas de colonización de Yungas del Departamento de La Paz y las provincias Chapare, Carrasco, Tiraque y Arani del Departamento de Cochabamba” (Artículo 10mo).

La zona de Producción Excedentaria en transición, se encuentra sujeta a los planes anuales de reducción, sustitución y desarrollo, iniciando la reducción con 5.000 Has. , hasta llegar a los 8.000 Has. Anuales, cuyo cumplimiento estará condicionado a la disponibilidad de recursos internos y externos, destinados para el desarrollo alternativo (Artículo 10mo).

Los productores de esta zona son sometidos a una afrenta con atropellos a los campesinos, por quedarse sin fuente de trabajo por la erradicación forzosa, adoptándose la terminología de lícito e ilícito, con fines ajenos, porque los planes de reducción, sustitución y desarrollo, son irrealizables, al no contar con recursos necesarios, su concreción está condicionada a la disponibilidad de recursos financieros nacionales y no referirse a “compromisos y desembolsos de la cooperación financiera bilateral y multilateral” por el hecho mismo de ser condicionados.

1.2.3.- ZONA DE PRODUCCIÓN ILÍCITA

Comprende todo el territorio nacional, exceptuando las zonas de Producción tradicional y la zona de Producción Excedentaria en Transición.

Concretamente la Ley 1008 hace referencia únicamente para dar cumplimiento a la erradicación del cultivo de la hoja de coca, según recomendación del párrafo 2 del Art. 26 de la Convención Única sobre Estupefaciente, que obliga a “arrancar de raíz todos los arbustos de coca que crezcan en estado silvestre y destruirán los que se cultiven ilícitamente”, en consecuencia toda plantación de coca en esta zona será erradicada en su totalidad sin compensación alguna.

El efecto de la aplicación de estas disposiciones de reducción y erradicación de la coca, sin tener

medios necesarios para aplicar una política de sustitución y desarrollo integral, será el aumento de desocupados, porque la coca significa al agricultor uno de los productos más rentables.

REDUCCIÓN DE CULTIVOS.- En mi planteamiento del problema de coca excedentaria en el país obedece a la falta de políticas productivas a través de iniciativas de proyectos sustentables con mercados para los productos, sostengo que la reducción es tarea consensuada con los productores de la hoja de coca en parques nacionales de Isiboro Secure, Carrasco, Madidi porque con constituidos producción ilícita y excedentarias.

1.3.- SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA HOJA DE COCA

“La agricultura es la actividad primaria, y gira en torno a la coca como cultivo principal”.

Una descripción pormenorizada de la producción de coca se encuentra en Spedding (1993), y otra versión sobre el sistema productivo yungueño en general, incluyendo más información sobre los modos de obtener mano de obra, en Spedding (1994:33-89).

La plantación de coca puede empezar en diciembre, si hay mucha lluvia, y llega a su auge en enero y febrero. Esta plantación corresponde a hacer los *wachu* y trasplantar (“tilar”) allí las plantas de coca de un año que han sido almacigadas con anticipación. En el caso de un cocal de tipo “plantada”, la tierra ha sido cavada en la forma descrita. Se empieza al fondo del espacio cavado, colocando una fila de piedras, para luego cubrirlas con tierra y afirmarlas golpeándola con la paleta de madera *qulu*, hasta formar un bloque rectangular.

Este es el *wachu* propiamente dicho. En la parte superior de éste se coloca las plantitas, se las cubre con tierra, y luego son tapadas con un cojoro de platano (sección de su tronco) para protegerlas mientras se procede a poner otro filón de piedras y hacer otro *wachu* al lado de arriba. En otros casos, para un cocal de tipo “zanjeo”, se omite la cavada y se empieza desde el lado de arriba del terreno simplemente desbrozado; se cava los *wachu* directamente con picota, en forma de gradas, yendo hacia abajo. A veces se puede golpear

los wachu así formados con la paleta para firmarlos. En los meses posteriores es necesario cuidar la plantación nueva o “guagua coca”, “p’itarándolo”(removiendo la tierra alrededor de las plantas y desyerbándolo) con palillos cada tres o cuatro semanas. La plantación de coca puede seguir hasta principios de marzo si las lluvias son abundantes.

Cada cocal se cosecha tres veces al año, con intervalos de tres meses entre cada cosecha. Como consecuencia, siempre hay alguna cosecha de coca, pero tienden a concentrarse en tres periodos principales, llamados “mitas”: la mita de Todos Santos (noviembre), la mita de Candelaria o de marzo (febrero, marzo; la más abundante por la temporada de lluvias), y la mita de San Juan (junio). Hay menos coca en julio y agosto debido a la falta de lluvia. Después de cada cosecha, es necesario “masir” (desyerbar) el cocal. También se debe desyerbar la huerta unas dos veces al año. La yerba crece constantemente en los Yungas y, después de la cosecha de coca, el desyerbe es probablemente la actividad que absorbe más tiempo. La cosecha de coca es un actividad calificada y sólo yungueños, o personas que ya han vivido algunos años en la zona de forma permanente, pueden realizarlo adecuadamente; el desyerbe no requiere de habilidades especializadas y por lo tanto es la actividad principal de los migrantes temporales que vienen a los Yungas en las épocas cuando hay poco trabajo en el Altiplano o las cabeceras de valle.

La irrentabilidad de otros productos tradicionales

El desarrollo alternativo, proyecto por el cual se pretende insertar o incentivar la producción agrícola, pecuaria y otros en sustitución al cultivo de la hoja de coca y que puedan ser competitivos en el mercado; actualmente en la realidad jurídica vigente constituye una parte importante de la estrategia antidroga del gobierno norteamericano, mientras no se dé una política soberana que signifique formular nuestra propia doctrina de la coca mediante un cambio en la Ley 1.008 del régimen de la coca y sustancias controladas, una Ley foránea no acorde a nuestra realidad.

El problema que se tiene con la estrategia de desarrollo alternativo es que no existen cosechas realmente alternativas que permitan un rendimiento equivalente al de la hoja de coca.

La Experiencia de Agroyungas.- Las Naciones Unidas en el año 1987, a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (UNFDAC), participa como el organismo financiador y la Oficina de Servicios de Proyectos (OPS), del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como organismo ejecutor, desarrollando el primer programa para la sustitución de los cultivos de hoja de coca, en la zona de los Yungas, que era y es una zona de producción lícita de coca destinada al consumo tradicional.

El único objetivo del Proyecto, fue “disminuir la dependencia económica del campesino respecto a la hoja de coca en las zonas de cultivo tradicional” y contener la ampliación del cultivo en las zonas de colonización, **buscando sustituir la hoja de coca por plantaciones de café**, para ello se realizaron grandes inversiones, desde técnicos extranjeros en los campos de investigación hasta importar plantas de café caturra de Brasil y otorgarse a los campesinos créditos supervisados para la diversificación agropecuaria, mejoramiento, mantenimiento y construcción de caminos vecinales, dotación de infraestructura básica social a las poblaciones, programas de agroindustria y comercialización.

En total el proyecto tuvo un costo de \$us. 21.8 millones, y por su magnitud este ha sido *uno de los mayores fracasos en la experiencia del desarrollo alternativo*, sus *causas* fueron por los siguientes factores:

- a) Errores técnicos.
- b) Falta de participación campesina.
- c) Caída del precio del café en el mercado internacional.

Recordar sobre el café, ha sido objeto de varios proyectos de desarrollo. El más importante en Chulumani fue el de Agroyungas, que funcionaba aproximadamente entre 1985 y 1990. En realidad su meta era la erradicación, o al menos la reducción, de los cultivos de coca; a cambio de erradicar su cocal, el productor iba a recibir créditos y plantas de café caturra, una variedad que supuestamente rendía mucho mejor que el café “criollo” (habituada a las condiciones locales; de bajo rendimiento, pero que aguanta las lluvias variables y suelos pobres).Desgraciadamente no se realizó un control fitosanitario

adecuado de las semillas y plantas, y llegaron contaminados con un bicho llamado “broca”, que llegó a infestar a las plantaciones vecinas de calle criollo. Tampoco se realizó un estudio adecuado de las condiciones yungueñas y el café caturra resultó poco apto para la zona; las plantas “se secaban” (morían) y no alcanzaban los rendimientos prometidos. Peor todavía, el precio del café que depende no del mercado local o nacional (como es el caso de la coca después de 1986) sino de las fluctuaciones del mercado internacional, alrededor de 1990 cayó, de unos 200 Bs por quintal (precio al productor) hasta unos 80 Bs; de hecho, desde que el cártel del café se deshizo a fines de los años ochenta (debido a que el consumidor mayor, los EE.UU., hizo tratos independientes con dos de los productores principales, Colombia y Brasil) los precios del café han sido bajos. En 1997 se recuperó hasta un máximo de 600Bs por quintal pero no se puede predecir su trayectoria en años venideros, sostiene Alison Spedding.

Otro aspecto fundamental de la *irrentabilidad* de otros productos tradicionales es, cada cocal se cosecha tres veces al año, en cambio los otros productos tanto café, cítricos y otros una sola vez al año, un factor de desventaja para el sostenimiento de sus ingresos económico para la educación, salud y alimentación de la integridad familiar.

Está comprobado, que se generó corrupción, donde la cooperación económica internacional por concepto de ayuda para el desarrollo alternativo, han sido permanentemente desviados para beneficiar a los clanes familiares que sucesivamente gobernaban el país, mediante la malversación de recursos económicos y la falta de control social y legislación a estas cooperaciones y como efecto la impunidad de muchos responsables.

Cabe señalar que el fracaso de la Ley 1008 se debe fundamentalmente a que **en su redacción no se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía, ni de las instituciones involucradas con este propósito**, solo se consideró la opinión y los intereses de los partidos políticos neoliberales, además de los intereses del Gobierno Norteamericano para su aprobación.

Mientras el gobierno no tenga autonomía en la elaboración y aplicación de una verdadera política de Desarrollo Alternativo, no se podrá hablar de la reorientación de los

cultivos sustitutivos de la coca.

Es decir, el Gobierno deberá mostrar ante el país resultados concretos de apertura de mercados externos con valor agregado para que exista confianza en los productores cocaleros, para que así puedan orientar sus esfuerzos a la producción de otros cultivos que plantea el Desarrollo Alternativo. Una vez asegurado el mercado recién se puede hablar de un fortalecimiento productivo en diferentes rubros y conseguir resultados tangibles a corto, mediano y largo plazo, con sostenibilidad y preservación de los recursos naturales.

El cultivo de frutas es más antiguo, la gente recuerda que antes, cuando no había transporte, la fruta se podría en las huertas, con el pasar de los años en su tiempo se comercializaba en cantidad, y esta apertura de mercado evidentemente condujo a un aumento de la producción, hasta saturar el mercado; entonces el precio bajó y hoy en día hay un interés mínimo en crear frutales nuevos. Por lo general la gente se contenta apenas con mantener los existentes, tampoco se interesa por mantenerlas, combatir las plagas, las enfermedades que afectan los cítricos. La naranja y las otras frutas proporcionan un ingresos adicional y para auto consumo, porque el trabajo de recoger, cargar hasta el lugar del camino carretero para llevarlo al mercado de la Ciudad de La Paz y áreas rurales, es agotador y los precios bajos; recordar, que en 1987-8, el 100 u. de naranjas costaba 1 boliviano puesto en el camino en Yungas; en 1996 habían subido a unos 4 ó 5 Bs, pero a la vez era un año con poca producción y en 1997 seguía en el mismo precio, muchas veces *no recompensan el esfuerzo realizado*. **Para generar valor agregado a las frutas**, “a principios de los años noventa hubo un intento (por parte de un vecino del pueblo, con capital privado) de montar una pequeña planta de jugo de naranja en Chulumani, pero fracasó, y otras sugerencias de industrialización de frutas (jugos, mermeladas, concentrados...) han quedado en el nivel de propuesta”².

2 NO HAY LEY PARA LA COSECHA, Alison Spedding y David Llanos, La Paz: PIEB/SINERGIA, 1999. Pag.114-115.

1.4.- ASPECTOS POSITIVOS DE LA HOJA DE COCA

La historia del uso tradicional nos demostró sus cualidades desde muchos aspectos, según historiadores, antropólogos, químicos, economistas, politólogos y juristas, fundamentalmente el rol social.

Bolivia es un País estratégico cuya población indígena ha sobrevivido a través de los siglos, la mal nutrición y la depresión económica gracias a la coca.

En el periodo del coloniaje, se intentó *abolir su cultivo*, descubiertas sus virtudes se la reconoció como la única fuente máxima de utilidad, que hizo posible la *extracción* de los minerales de plata de Potosí y la *explotación* de oro y productos agrícolas.

Es en tal sentido que los productores de coca, se impusieron la tarea de su defensa sobre las propiedades benéficas, esclareciendo su valor nutritivo, medicinal y el antecedente de que la hoja de coca, fue usada en Bolivia desde tiempos inmemoriales y por rigurosa tradición.

“Nosotros en calidad de productores de *esta planta milenaria*, consideramos que es **insustituible**, por las siguientes razones” **3**:

- a) Es un producto vegetal de alto poder nutritivo.
- b) Es vigorizante por excelencia, vigoriza los músculos, en caminatas de días enteros, mitigando el hambre y la sed.
- c) Es anestésico local para dolor de muelas, dolor de estómago, úlceras estomacales.
- d) Cura dolores reumáticos en forma de plasma.
- e) Tiene propiedades piro genéticas y anestésicos.

3 100 DOCUMENTOS. COCA - CRONOLOGÍA Bolivia: 1986 – 1992. Pág. 42 ILDIS-CEDIB

- f) Combate temperaturas bajas del altiplano y el famoso surazo del trópico.
- g) Cura luxaciones, diarreas, etc.
- h) Cura enfermedades especiales, como el puquio, huari, japipo, tingo o tasko, el susto, el miedo de ingresar a los socavones.
- i) Las ventajas comparativas económicamente con productos tropicales son abismales, aún con otros productos de alta tecnología de otras latitudes.
- j) Su alta rentabilidad y su poca sensibilidad ante variaciones en los precios internacionales de intercambio.
- k) Su estructura orgánico vitalizante, analgésica y nutritiva indisolublemente ligadas.

“El especialista de asuntos indígenas Róger Rumrill, señala “El más valioso y extraordinario aporte de los pueblos indígenas en el sigloXIX tiene que ver con **su cultura, su relación con la naturaleza. Para los pueblos andinos, a Pacha Mama es la madre tierra**, donde considera que es parte integral de la naturaleza”, donde la naturaleza está viva y no muerta. **Los recursos de la naturaleza no son insumos sino productos**. A partir de esta visión tienen una relación de reciprocidad. Hay toda una ética en ese sentido, que es una vieja herencia ancestral explico”⁴.

Frente a la arremetida contra los productores, hoy indígenas originarios campesinos definida por la Nueva Constitución del Estado Plurinacional, los modelos económicos priman sobre los intereses sociales, en el que la clave del éxito es la competencia, pareciera no existir un lugar para las comunidades rurales políticas y programas viables y sostenibles. “Una forma de **entender la cultura** es saber la cosmovisión campesina que es diferente a la visión occidental. Para el occidental, la realidad se mide por la materia porque todo tiene una base material y una explicación lógica. Para los indígenas originario campesino, la realidad objetiva no es la realidad. Par el campesino, más allá de la realidad que todos vemos, hay otra realidad” y se usa a la hoja de coca como planta sagrada, **explica Roger Rumrill**.

Son tales los valores alimenticios de la coca que puede afirmarse que grandes plantaciones tradicionales de ella, con política y visión diferente, hoy marginadas por supuesto del negocio sucio de la droga, podrían contribuir la desnutrición que afecta a millones de latinoamericanos.

⁴ Prensa, TIEMPOS DEL MUNDO, 30 septiembre, 2004.

Los Pueblos rurales indígenas lograrán su reivindicación política, económica, social y cultural plena. El proceso de desinhibición social está en marcha, tras una larga lucha reivindicativa.

Otro aspecto importante que hay que señalar del ámbito cultural, es que en el sistema neoliberal globalizante es que el Estado es el primer **destructor de nuestra identidad** y nuestras **reservas y recursos naturales** como es la hoja de coca, la aniquilación de nuestros saberes.

Tanto Almaraz como Zavaleta deciden mirar hacia adentro de la revolución. Almaraz sobre todo narra la descomposición interna como producto de la intervención norteamericana, que puede hacer lo que hace debido a las debilidades ideológicas y políticas de los dirigentes y gobernantes del país.

“Las comunidades indígenas sufrieron por parte de la colonización europea y durante el proceso de la república los procesos de discriminación y humillación más crueles, duros y espantosos. A lo largo de los siglos se instalaron los sistemas de explotación y vasallaje. Estos fueron modelos excluyentes que hicieron perder la autoestima y dignidad de los pueblos andinos, y es hoy en día los pueblos indígenas ofrecen toda una resistencia cultural y esa es su mayor fortaleza. Las políticas de desarrollo económico del gobierno no llega a las comunidades andino – amazónico. El Estado abandona a sus comunidades”
Sostiene Róger Rumrill.

1.4.1.- Composición química

La composición de Erythroxylon Huanacu coca o coca boliviana:

-PROTEINAS Y AMINOACIDOS: Ácido aspártico, treonina, serina, ácido glutámico, prolina, glicocola, alanina, cistina, valina, histidina.

- FIBRA

- GRASA

-VITAMINAS: A, B1, B2, C, E, G.

-MINERALES: P, Ca, Fe, Al, Ba, Bo, Na, Cu, Cr, Sr, Mn, Mg, K, Zn.

-ACIDOS ORGÁNICOS: Oxálico, tánico, cocatánico, malico, fólico (Pteroglutámico).

-ALCALOIDES NATURALES: Cocaína, egnonina, atropina, pectina, papaína,

higrina, globulina, pyridina, quinolina, conina, cocamina, benzoína, inulina, reserpina.

La coca dentro su composición, contiene también celulosa, tanino y sales orgánicas, lo que la convierte en la planta más completa de los vegetales, donde el Nitrógeno no Proteínico llega hasta dos por ciento, distribuidos en vitaminas, ácidos orgánicos, aminoácidos y alcaloides naturales, cuyos principios activos medicinales son de amplio espectro.

1.4.2.- Valor nutricional

Durante siglos la coca ha sido empleada principalmente como una sustancia generadora de energía y resistencia.

La planta sagrada de los incas, la coca (*Erythoxylum Coca* ha servido desde hace miles de años a hombres y mujeres que apreciaron sus virtudes y se sirvieron de sus hojas para alimentarse, curarse y superar el agotamiento.

Alimento poderoso.-“En 1975, una investigación efectuada por la **Universidad de Harvard** reveló que la masticación diaria de cien gramos de hojas de coca satisface la ración alimentaria diaria recomendada tanto para el hombre como para la mujer. El estudio, llamado “**valor nutricional de la coca**”, afirma que la coca puede contribuir en gran medida a la dieta diaria, ya que 60 gramos de coca colman los requerimientos de calcio” **5**. Señalan que la hoja de coca tiene un valor nutritivo superior a la kiwicha, la quina, el trigo, el maíz, etc. el trabajo “nutricional value of coca” indica que la coca pose mas calcio que la leche, tanto fosforo como el pescado y mas hierro que la espinaca.

“Una detallada descripción de los contenidos químicos de la hoja de coca concluye que por ser rica en aminoácidos, ácidos y vitaminas, la coca es la planta más completa de la tierra en nitrógeno no proteico, que elimina las toxinas y patologías del cuerpo humano, además de otorgar solubilidad e hidratación”**6**.

5 Diana Cariboni. Fuentes: “coca, cocaína y narcotráfico”. IEPALA Editorial, CEDIB e IPS.

6. “investigación científica sobre las propiedades y usos legales de la hoja de coca, análisis histórico y contemporáneo”. edit. SEAMOS.1993

Las vitaminas y valores alimenticios encontrados en la coca boliviana son los siguientes:

VITAMINA “A”. Indispensable para la visibilidad normal, ayuda a mantener la resistencia orgánica a las infecciones, impulsa el crecimiento normal, por ejemplo en el embarazo, protege los epitelios, tiene importancia en la nutrición de los dientes, especialmente en el periodo de la formación del esmalte y la dentina. Ayuda al crecimiento normal de los tejidos nerviosos.

VITAMINA “B1” Tiamina. Ayuda previene y corrige la inapetencia de origen dietético, visión disminuida. Acido pantoténico, sustancia especial para la nutrición, Inositol, factor ligado a la lipasa de la leche, dentadura encías fuertes especial para la respiración tisular de la piel.

Acido Ascórbico. Necesario para la cicatrización de las heridas, necesario para la hematopoyesis, para la función muscular normal.

VITAMINA “H” Biotina. Ligada a las lesiones de la vista conocidas como injuria por clara de huevo.

VITAMINA “B6” Piridoxina. Ligada a la utilización de ácidos grasos no asociados coadyuvante de la curación de la pelagra, veri-beri e hiporiboflavinosis. Se emplea en la terapia de los vómitos y nauseas del embarazo, epilepsia idiopática, etc.

VITAMINA “E”. Favorece la fertilidad, se la emplea en casos de esterilidad y aborto habitual, contiene además ácido aminobenzoico, niacina, ácido fólico, etc.

Desde la conquista española hasta nuestros días, han transcurrido más de cinco siglos durante los cuales el indígena ha seguido acullicando/masticando. El uso de coca con fines distintos a la medicina es condenable, pero no creemos mientras se pruebe lo contrario, que el coqueo sea tan pernicioso como se intenta hacer creer. **Veamos algunas de esas bondades medicinales:**

1) Remedio contra el soroche.- La coca tiene un uso absolutamente necesario para los indígenas que viven en regiones altas; la coca alivia los síntomas del soroche o mal de

altura asociada a una atmosfera enrarecida y una presión atmosférica muy baja.

2) Alivio de la respiración.- El Dr. Ephran Cuttler M.D. habla del beneficio que reciben las vías respiratorias en las grandes alturas: El efecto de la coca en la respiración es semejante a su acción en el corazón. Actúa como regulador.

Los mineros sostienen, que cuando descienden a los profundos socavones o cuando corren por la cordillera, sienten que se adelgaza el aire y al mascar la respiración se hace con facilidad.

3) Contra la fatiga y la desnutrición.- Cuando se entrevisto a indígenas masticadores de coca, dieron las razones suficientes para justificar su hábito:

- . La coca mitiga la sensación de hambre y sirve de sustituto de alimento y de bebida.
- . La coca da sensación de más fuerza y energía y por lo tanto aligera la fatiga y la somnolencia durante el trabajo.
- . Al tener el bolo “jacho” en la boca, no entra el polvo de las minas a los pulmones.

4) La medicina de los callawayas.- La coca para los médicos callawayas, es un importante elemento en su arte de curar. Las hojas de coca colocadas con ayuda de saliva en la frente y en las sienes son prescritas para combatir el dolor de cabeza, la infusión de las hojas de coca, para quienes no acostumbran masticarlas, es indicada como digestivo y para calmar dolores de estómago.

“También la coca masticada con sal es usada para el mal de altura o soroche. Los callawayas aconsejan el empleo de la coca masticada y convertida en bolo, para fricciones externas en caso de dolores nerviosos y reumáticos. Cuando realizan el empleo directo, su aplicación se complementa con las prácticas de masajes con gran habilidad y destreza” 7.

7 Jorge Alberto Lizarraga-Jorge Jaime Flores Escobar “LA PIRAMIDE BENIGNA DEL NARCOTRÁFICO- COCA-COCAINA-COCALEROS”, Pag.35, 36, 39,40.

1.4.3.- Materia prima para la industria

La coca es una planta que es reconocida por sus grandes virtudes naturales y propiedades medicinales comprobadas científicamente y nutritiva porque en ella abundan sales minerales y vitaminas, benéficos para los productores y porque no decirlo a futuro para toda la humanidad, se constituye desde tiempos inmemoriales en *materia prima* para su industrialización.

La comercialización de la hoja de coca en productos industrializados tiene verdadera probabilidad en el mercado no solo nacional, ya que existe gran demanda a nivel internacional.

Dionisio Nuñez como Secretario del Comité de Lucha contra el Narcotráfico de la Cámara de Diputados sostuvo: “que el País debe *alentar su industrialización*, puesto que así se puede exportar un producto legal, aunque para hacerlo hay que negociar con cada país, puesto que los tratados internacionales impiden la venta de hoja de coca en su estado natural, lamentablemente, la conferencia de Viena de 1988 condenó a muerte a la hoja de coca en su estado natural, prohibiendo su comercialización, excepto para su utilización tradicional”, dijo. (**Debate. w w w. la-epoca.com**).

En el escenario internacional es creciente la polarización de las visiones entre quienes se inclinan por el prohibicionismo y los que cada vez más se pronuncian por la promoción de otras alternativas.

“La investigación muestra su relevancia, para abordar un tema ausente en el debate nacional e internacional: la imposibilidad de pensar, en términos económicos y sociales, a partir de la realidad boliviana, en alternativas de desarrollo que excluyan a la coca, no sólo por su alta rentabilidad económica sino por su gran relevancia en la sostenibilidad social de su sistema productivo basado en el núcleo familiar”⁸,

⁸ Según afirma el investigador Theo Roncken en el coloquio “Desarrollo con coca: sí o no es la cuestión” en el que se presentó el estudio de Spedding, el 28 de octubre, 2004.

“Los trabajadores campesinos, de los Yungas y del Chapare, en forma permanente, solicitaron la industrialización de la hoja de coca, uno de los pioneros fue el Dr. Jorge Hurtado, quien señaló que uno de los productos que debería fabricarse para el mercado nacional como para las exportaciones, es el anestésico, realizando al mismo tiempo curaciones de drogadictos mediante el acullico de coca”⁹.

La industrialización de la coca, debe realizarse por el abundante contenido nutricional y vitamínico que tiene la hoja, realizando fármacos: anestésicos y analgésicos, además productos como jarabes, alimentos procesados balanceados de combinación con otros productos, bebidas gaseosas que sean útiles al organismo, sería un reto al consumo inútil para el organismo de gaseosas que hoy consumimos.

Cabe recordar, en el mes de marzo de 1993, la delegación binacional de Bolivia y Perú se constituyeron en Viena observando y sugiriendo la despenalización de la hoja de coca, ante la comisión de narcóticos donde tome en cuenta las observaciones a la actual situación jurídica de la hoja de coca en la Convención de Viena de 1961 en sus Arts. 26 y 27, plantearon y pidieron que se revise objetivamente, a la luz de los avances científicos, recordando que en 1953, la (OMS) donde calificó la masticación de coca como una forma de “cocainismo”, donde se constituye un error científico que merece una exhaustiva revisión y rectificación. La estigmatizaron política, científica y normativa al cual fue objeto la hoja de coca, impidió cualquier estudio objetivo y la posibilidad de su uso lícito.

En Síntesis la Ley internacional ha cometido la injusticia de eliminar el bien en su conjunto, sin considerar el total de sus componentes y posibilidades de usos benéficos. En tal sentido se solicitó se apoyen las investigaciones científicas y los procesos de industrialización de sus derivados nutricionales y medicinales y de esa manera poner la ciencia al servicio de la humanidad, aplicando la biotecnología a la hoja de coca y convertirla a la solución de problemas de salud y nutrición que viven las tres cuartas partes de la población mundial, y de esa manera coadyuvar al mejor nivel de vida de los habitantes de este planeta solucionando el calentamiento global que traerá fatales consecuencias a futuro en la alimentación nutricional, contra la escases de productos agrícolas por el cambio climático y sus efectos como la sequía inundaciones y demás catástrofes en el sistema planetario.

9 Claudia Achocan Quisbert-2000 “EL DESARROLLO ALTERNATIVO EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA AL NARCOTRÁFICO Y NECESIDAD DE BASES MAS EFICIENTES”

“Cabe recordar que, el camino de la sensibilización en todo el municipio de Bolivia es, tomar el ejemplo del Municipio de Coroico donde en 1,998 se pronunció en defensa de la hoja de coca, declarándola patrimonio cultural y ancestral y hacer que otros municipios puedan seguir el ejemplo y asuman la defensa y la industrialización de la hoja sagrada que es parte de la cultura Yungueña”. **Indica Gabriel Carranza Polo. Ex Dirigente COFECAY.**

1.5.- ASPECTOS NEGATIVOS DE LA HOJA DE COCA

1.5.1.- El uso ilegal de la coca

Guarda una estrecha relación entre el incremento de producción de materia prima (coca) en los países andinos y la producción, comercio y consumo de la cocaína en los países industrializados, y los países productores de coca tiene una relación con el reducido grupo de consumidores de cocaína de estos países.

Los negocios con esas ilegales ganancias no tienen por fin esencial reproducir las ganancias o el capital, su principal fin es camuflar los ingresos percibidos por vía del delito.

El transporte y la transformación de la materia prima en producto cocaína es uno de los factores del uso ilegal de la coca. A partir de la aparición de la cocaína, la coca fue vinculada al mundo de la droga.

Lo cierto es que la creciente demanda y producción de cocaína en el mundo ha llevado a que buena parte de las plantaciones de coca se dediquen a la fabricación de cocaína. Esto ha reforzado la postura de quienes consideran a la coca como un narcótico y pretenden satanizar su uso.

En ese terreno se llegó incluso muy lejos, cuando en 1961 la Convención de la ONU sobre estupefacientes incluyó a la hoja de coca en la lista 1 de drogas tóxicas como “psicótropo”.

Además, muchos investigadores del Norte han asociado el uso y consumo de coca a lo que consideran el “retraso cultural y económico de los campesinos andinos”¹⁰.

¹⁰ Diana Cariboni “COCA, COCAINA Y NARCOTRÁFICO”, IEPALA Editorial. CEDIB e IPS.

1.6.- IMPORTANCIA DE LA HOJA DE COCA

Para algunos especialistas del tema como **Roger Cortez y José Antonio Quiroga**, la coca es aun hoy en día el producto natural de mayor incidencia e importancia económica en Bolivia.

La coca tuvo gran importancia a lo largo de la colonia, como un aliciente que les possibilitaba soportar las difíciles jornadas de trabajo, a consecuencia de la explotación a la que estaban obligados en la mita, en tiempos del pongueaje, abolido en 1952.

La producción cocalera de los yungas tiene un sistema eficaz de cultivo y producción y adaptabilidad a estas condiciones climatológicas sobre el nivel del mar, como también su comercialización a mercados nacionales como internacionales.

El planteamiento y sugerencia que nos hace el **Dr. Juan Alberto Retamozo S.** Docente de la Universidad Mayor de San Andrés, *el desarrollo alternativo* que se implantó luego de la aprobación de la Ley 1.008, los que redactaron esta Ley justificaban de dos maneras, *primera situación* que con el cierre de la minería en COMIBOL, que estaba dejando cesante a mas de 30.000 trabajadores mineros, entonces ellos entendían que esa gente ya no consumiera coca por razones siguientes, el obrero minero siempre cuando llega al trabajo lleva consigo coca, entonces, el minero lo primero que hace es pijchear al entrar a la mina, sale al almuerzo y para volver a retornan en la tarde pijchea nuevamente, y eso equivalía a dos, tres onza de coca; entonces ellos dijeron, bueno, esta gente tiene que dedicarse a algo, entonces planteo el problema del desarrollo alternativo y para ello establecieron como áreas del desarrollo agrícola el Chapare, que sensiblemente el Chapare es una zona muy apta, resulta que no hicieron un estudio de suelo, si nos les asignaron, les asentaron y querían que se hagan un desarrollo alternativo para la **producción agrícola diversificado**, en fin todo lo que significa ese trabajo, pero cuando ya se impone e implanta el tema resulta que aquí escasamente era el 30% de toda esa área apta para el cultivo de cítricos, maíz, hortaliza y todo aquello, y un 40% era apta únicamente para **pastizales** y un 30% era para hacerse algún trabajo sobre la **avicultura**, pero, que es lo que ocurre: tan pronto se relocaliza a esos 30.000 trabajadores el año 1985, como efecto del D.S. 21060, pero qué ocurre?, ellos entienden que esa gente ya no va ir a la mina o sea que estos mineros vayan al Chapare o alguna actividad para que hagan desarrollo alternativo, pero que ocurre, no todos van desde luego, pero en el

Chapare el 30% es apta para el cultivo, un 40% es solo para pastizales y un 30% para avicultura (producción de miel), entonces estamos hablando de un espacio pequeñísimo, reducido, pero sin embargo, **lo que no se dieron cuenta**, por eso decimos que **“las normas que se dictan en un país tiene que ser realizadas por expertos o científicos que conocen la realidad y la idiosincrasia”**, y qué ocurre?, resulta que estos 30.000 mineros, si en el sistema cooperativo, existían digamos para entonces unos 30,000 trabajadores, y estos, lo único que saben hacer es minería, han ido a engrosar a las cooperativas, y ahora estos 30.000 trabajadores se convierten en 60.000, pero cuál es el gran efecto de lo que se convierten en cooperativistas mineros?, en la mina de COMIBOL el obrero minero llevaba por lo menos dos onzas de coca, este cooperativista que antes era de COMIBOL y ahora es cooperativista que hace?, para entrar a la mina ya no va a pijchar una onza digamos bajo ocho horas, ya no va trabajar digamos las ocho horas, trabaja 24, y más horas y para ello lleva ya no una onza o dos si nos este minero cooperativista lleva su media libra , a veces se lleva una libra; entonces que significa, lo que se está haciendo reducción lo que la ley 1.008 o dice reducir por que el excedente va al narcotráfico, esa es su política mediante la erradicación, como estos mineros ya no van a consumir, suponen que hay menos consumo, y consiguientemente debe rebajar, reducirse la producción, pues nunca se dieron cuenta que cuando van estos mineros a formar parte, aumenta el consumo porque se quedan dos días tres días en la mina hasta cubrir y consiguientemente para que evite el sueño, el cansancio, mitiga el hambre, si antes consumía uno o dos onza ahora este minero está llevando media libra o una libra de coca, por una parte; por otra parte estamos hablando de la década del ochenta, lo trabajos de transporte interprovincial e interdepartamental, en los viajes nocturnos, **hay dos razones que sociológicamente** se lo estudia eso, porque si yo quiero ir digamos a Potosí, voy en la mañana, todo el día me pierdo, hago mi trabajo mañana y recién pasado regreso, o sea tres días he quemado, en cambio si yo tengo que ir a hacer gestión, esta noche me voy pero estoy aquí trabajando mañana llego a primera hora en la noche me vengo cuanto he perdido?, en cambio cuando se impone el viaje nocturno voy el lunes en la noche pero ese día he trabajado aquí, entonces el transporte interprovincial e interdepartamental hayan aumentado el consumo en el camino, cualquier que vaya a la cabina donde el conductor de viajes nocturnos va encontrar coca, y en los caminos en los lugares donde descansan hay coca, **entonces en vez de reducir consumidor ha aumentado**, esto es mi punto de vista, entonces el conductor se ve obligado consumir en la noche, del ochenta adelante no había radio taxi que trabajan veinte y cuatro horas, consumo se da en las peñas folklóricas, ejemplo en la c. Illampu “hoja de agua”, los estudiantes, que estudiante no consume para estudiar pijchean, en vez de reducir el consumo de la coca más bien ha subido.

1.6.1.- COMO RECURSO NATURAL

La hoja de coca ha sido usada en los Andes por siglos como una planta, un producto agrícola que al masticarse da vigor y energía, quita el hambre, y ayuda a mitigar el frío. Se puede tomar como infusión, entre otros usos. La hoja de coca en su estado natural no solo tiene propiedades medicinales y energéticas sino que también posee un rol social en la vida andina. Vista en el contexto del medio cultural de la población indígena de los Andes, la utilización de la hoja de coca reviste múltiples funciones de supervivencia, integración e identidad étnica.

La coca es un recurso natural originario de las regiones andinas, acompañante fundamental de las labores productivas,

1.6.2.- COMO RECURSO HISTÓRICO

El uso tradicional de la coca es milenario, a la llegada de los españoles, la hoja era ya utilizada tradicionalmente con fines lícitos, o sea, la masticación, curaciones, cultos religiosos, cobrando entonces suma importancia entre los indígenas.

La coca desde tiempos inmemoriales “es un artículo indispensable que posibilita los buenos modales, la petición de un favor, el trato en los negocios de la comunidad, incluso conversaciones casuales en los caminos. Suaviza las relaciones asociales básicas de la misma manera que los cigarrillos o el whisky en la moderna sociedad urbana. Sirve para cerrar un contrato, facilitar una reunión entre amigos, estimular la conversación en reuniones y asambleas; ayuda a restablecer la armonía en situaciones conflictiva; es útil en la visitas de cortesía, en la transferencia de poderes y en toda clase de rituales legitimadores de la estructura de la sociedad rural”.

11 WILLIAM E. CARTER Y MASURICIO MAMANI P. “COCA EN BOLIVIA”, Editorial JUVENTUD, 1986
Pág. 241.

1.6.3.- COMO RECURSO CEREMONIAL

La coca como recurso ceremonial, se lo ve en el uso ancestral en el kallawayá, donde en toda la región andina reconocemos las raíces de las prácticas ceremoniales; que con la coca de acuerdo a su procedimiento realizan una forma de ver el mundo y el cosmos particular, de antiguas raíces indígenas; ellos comparten conocimientos y una cosmovisión común.

El proceso creativo de expresiones culturales de los ayllus se produce a lo largo del año a través de múltiples prácticas vinculadas con actividades cotidianas, numerosas ceremonias y rituales religiosos, como en equinoccios y solsticios; en la economía comunitaria, faenas, cargos y fiestas; la minería y los viajes, en el trabajo agrícola: siembra, riego y cosecha, la región andina está vinculada a actos ceremoniales para el buen devenir y acompañamiento climático en relación a la madre tierra “la pacha mama”. La ofrenda ritual y ceremonial a la pacha mama está íntimamente ligada con la alimentación y uso de la coca. Una planta de particulares características y atributos tanto mágico-religiosos como sociales.

La metáfora de la montaña contada por Joseph Bastian, reside en mostrar que la montaña es semejante a un cuerpo humano. Cada parcela representa una parte de la anatomía humana. La montaña establece el vínculo entre el hombre y su espiritualidad.

1.7.- LA RENTABILIDAD DE LA HOJA DE COCA Y EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Históricamente, se conoce que la explotación minera incrementó aún más la producción y consumo de coca para compensar el esfuerzo en el laboreo de las minas. Con referencia a este aspecto, Cieza de León expresa: “Esta coca se llevaba a vender a las minas de Potosí y dábanse tanto al poder de ella y coger coca”. **La Rentabilidad** de la coca obligó a los españoles a controlar la producción y mercado, que dicho sea, rendía enormes ganancias a los propietarios de cocales y a los comercializadores, a tal punto de convertirse en una especie de instrumento de intercambio, y así lo sostiene Juan de Matienzo. “La coca es moneda de los indios de esta tierra como en la Nueva España lo es el cacao y con ella contrataban indios entre sí y no con plata ni oro y si les quitaban su moneda, se podrían quejar con razón”.

“Sin embargo como dicen los propios cronistas, la coca era también el origen de inmensas riquezas acumuladas por los españoles, de modo que junto a la plata eran las dos fuentes más importantes de riqueza de la colonia” **12**.

La coca no solo dinamizaba el mercado sino era el componente esencial de la economía colonial.

Entre los pueblos precolombinos y la colonia, la coca ha estructurado su propia economía a través de un vasto mercado que va desde Venezuela hasta las minas de Potosí. El Padre Bernabé Cobo señala con gran precisión: “En este reino del Perú no hay cosa más conocida que la coca, cuyo trato es de los gruesos y de mayor ganancia que hay en las indias y con que no pocos españoles se han hecho ricos”. En **su alto valor** para el laboreo de las minas, el campo y las obras publicas, además de sus cualidades nutritivas y medicinales las que han contribuido a organizar una sólida economía, aunque con altibajos, pero permanente, desde la colonia hasta nuestros días. Ningún producto agrícola ha tenido tanta regularidad como la coca, a pesar de los intentos por acabarla. La coca originó grandes fortunas porque se adecuó al modelo de acumulación a través de las figuras jurídicas conocidas: encomienda y el repartimiento.

En el curso de este estudio hemos demostrado que, en las condiciones actuales, los ingresos que proporciona la producción de coca son superiores a los que proporcionan los demás cultivos existentes en la zona, tanto en términos del monto de ingreso bruto e ingreso neto obtenidos anualmente, como en términos del monto del ingreso por día trabajado por los productores y los ingresos por jornales que recibe la mano de obra ajena o contratada. Los ingresos que la hoja proporciona también se comparan favorablemente con los ingresos que se pueden obtener en actividades no agrícolas como el pequeño comercio. Las razones para la ventaja de la coca son varias, y no se limitan – en comparación con los productos alternativos – a la existencia de mercados establecidos y accesibles, y a la ausencia de competencia por parte de productores de otros países (esto último es lo que se destaca comúnmente cuando se opina sobre el poco éxito de los productos alternativos).

12 señala Eusebio Gironda “coca inmortal” pág. 110.

En un contexto de producción campesina. La coca tiene la ventaja de exigir una gran inversión de **mano de obra** frente a una inversión reducida en herramientas y otros insumos. El insumo más costoso en la plantación de cicales son los plantines, que pueden ser producidos por los propios productores. Una buena parte de la mano de obra que se requiere en la plantación, además puede cubrirse con trabajo propio. Casi todos los otros costos se reducen también **a mano de obra**, excepto un gasto reducido en agroquímicos (si es que lo aplican. Al mayor parte de la mano de obra en la plantación corresponde a varones adultos, pero todas las etapas posteriores pueden ser realizadas por varones y mujeres, y en el caso de la cosecha, por niños/as y adolescentes de 10 años para arriba.

“Por tanto, la coca ofrece amplio empleo, y para diversas categorías sociales. No posee economías de escalas, y por lo tanto es rentable en parcelas pequeñas (...), no puede participar en ninguna etapa de esa producción, como es el caso del restringido mercado laboral que ofrece el palmito en el Chaparé”¹³.

1.8.- FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA DIFERENCIA ENTRE LA COCA Y LA COCAÍNA

La coca es, en la actualidad, uno de los productos sicotrópicos de mayor difusión. Desde la década de los sesenta, su producción y consumo ha estado en constante incremento. El precio de la cocaína al consumidor ha experimentado fluctuaciones que dependen tanto de la ampliación, como de la calidad del mercado.

La cocaína en forma natural es uno de los alcaloides de la hoja de coca, cuyas propiedades son estimulantes, energéticas y nutritivas; no es nociva, por el contrario la cocaína natural junto con los otros alcaloides como la egnonina, la papaína, la benzoilecgonina, entre otras, tienen propiedades medicinales. La cocaína fue aislada en 1860 por el químico alemán Albert Niemann y usada por primera vez como anestésico local en cirugía por el especialista Karl Koller en 1884.

Efectos de la cocaína sobre el sistema anervioso central:

- Provoca una ausencia del sueño, hambre y fatiga.
- Exaltación del estado de ánimo.

¹³ Alison Spedding “KAWSACHUN COCA, ECONOMÍA CAMPESINA COCALERA EN LOS YUNGAS Y EL CHAPARE” La Paz: FUNDACIÓN PIEB, 2004.

- Provoca una disminución de las inhibiciones y la persona suele sentirse sumamente capaz y competente.
- Produce un aumento de la presión arterial y una aceleración del ritmo cardiaco.
- Aumenta la sudoración y la temperatura del cuerpo.
- Cuando el uso es ocasional puede incrementar el deseo sexual y demorar la eyaculación, pero también puede dificultar la erección.. **Fuente: Manual de la divina planta de los incas “La coca”, Corporación Editora CHIRRE.**

Si bien inicialmente la cocaína tenía una demanda restringida, muy pronto pasó a ser uno de los productos cuyo consumo se masificó aceleradamente. Ello determinó que el tráfico de cocaína se convirtiera en actividad altamente atractiva para las organizaciones delincuenciales tanto a nivel interno como internacional.

A mayor demanda de la cocaína, también es mayor la necesidad de la materia prima para elaborarla. La hoja de coca resulta, entonces, un elemento de vital importancia para la elaboración y producción de la cocaína.

En Bolivia, como en Perú, la producción de hoja de coca tuvo siempre un destino de consumo tradicional. Es decir que la hoja de coca era utilizada no solo con fines ceremoniales o rituales, sino que su masticación formaba y forma parte de la dieta secular de las poblaciones indígenas y mestizas de las zonas andinas.

Esta producción y consumo tradicionales siempre tuvieron control social y nunca generaron conflicto alguno, mucho menos en términos de violencia o de requerimientos represivos. La hoja de coca ha formado y forma parte de los patrones culturales y de la economía formal andina.

La situación de conflicto con relación a la hoja de coca se presenta cuando una porción de la producción tradicional comienza a ser desviada para satisfacer las demandas de los narcotraficantes. Esta utilización genera un desequilibrio de producción y mercado tradicionales que dan, finalmente, lugar a la producción de hoja de coca que se denomina excedentaria y que se ha convertido en dominante frente al cultivo tradicional.

“En conclusión, puede afirmarse que no se ha demostrado que el consumo de coca sea perjudicial a la salud. Al contrario, existen abundantes indicios que muestran que el consumo de coca en forma natural (mates, infusiones, acullico o extracción de jugos por salivación y succión), no causa perjuicio a la salud, ni a los consumidores y las evidencias de laboratorios sugieren que su consumo puede ser más bien beneficioso al proporcionar vitaminas, minerales y proteínas y algunos alcaloides que facilitan la digestión, sobre todo en determinadas condiciones ambientales (altura) y de salud (diabetes)”. Sostiene, **Roberto Laserna “14 juicios y prejuicios sobre la coca”¹⁴**.

Dentro de sus fundamentos que la diferencia con la cocaína que es un alcaloides mas de los 14 alcaloides que tiene la hoja sagrada, se encuentra que dentro su composición química que a través de su aislamiento se encuentra que está compuesta de: carbón, oxígeno, nitrógeno e hidrógeno, al igual que otras plantas orgánicas.

“James A. Duke, David Aullk, y Timorthy Plowman, los autores del “Ensayo científico sobre la coca”, han descubierto a través de análisis controlados y sofisticados, que la coca tiene valores alimenticios sorpresivamente altos. En base a una muestra de hojas de coca del Chapare boliviano se ha comprobado que, comparadas con un promedio de otros 50 productos vegetales de América latina, esta hojas tienen más calorías, mas proteínas, mas carbohidratos, más fibra, mas ceniza, mas calcio, mas fosforo, mas hierro, mas vitamina, y mas riboflavina. La injerencia de 100 g. De hojas coca de Bolivia, satisfacerían con creces la Ración Dietética Recomendada, tano para el hombre como para la mujer, en calcio hierro, fosforo, Vitamina A, Vitamina B2 y vitamina E”¹⁵.

14 Laserna Roberto “14 juicios y prejuicios sobre la coca” Edit. Pirata, pág. 5.

15 Alurralde Anaya José Antonio “Coca acullico y sus beneficios.” un buen acullico ;vale un Potosí! pág. 5,6.

CAPÍTULO II

LA REDUCCIÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LA HOJA DE COCA EN EL ESTADO NEOLIBERAL Y PLURINACIONAL

2.- MARCO GENERAL DEL ESTADO NEOLIBERAL

Desde agosto de 1985 está en vigencia un modelo neoliberal de política económica que fue diseñado para enfrentar la crisis y reactivar la economía, a base del libre juego de las fuerzas del mercado. En la parte considerativa del **D. S. 21060, de 29 de agosto de 1985**, se apunta que los factores hiperinflacionarios, combinados con la profunda recesión, son la causa final que ha debilitado en forma peligrosa el aparato productivo.

El diagnóstico de la hiperinflación, contenido en este Decreto, coloca entre los factores causales el sostenido y creciente déficit del Sector Público, las distorsiones en el sistema de precios ocasionadas por las medidas de la política económica estatal, el desajuste institucional del sistema administrativo del Estado que se ha burocratizado en exceso, y el descenso en la producción, productividad y eficiencia del sector productivo.

A su vez, según dicho diagnóstico, los factores hiperinflacionarios provocan la insuficiencia de las remuneraciones, el desabastecimiento de productos esenciales de consumo masivo, el desempleo, el subempleo y la presencia inusitada de un creciente sector informal o ilegal de la economía.

Para superar las “causas finales” y los efectos anotados, el gobierno define una política “realista y pragmática en el marco de una racionalidad de medidas fiscales, monetarias, cambiarias y de ajuste administrativo del sector estatal”, capaz de abatir la hiperinflación y **“reiniciar, redefinir y encaminar el desarrollo nacional liberador, dotado de profundo contenido social, que rescata los valores morales del pueblo boliviano”**.

*La instauración del Estado neoliberal en Bolivia trajo consigo la masiva invasión de mercancías importadas que llegaron a saturar el mercado interno para atenuar la hiperinflación, de manera artificial al problema de los desabastecimiento que se dio o se pudiera dar en el caso de no llevar programas de

desarrollo agrícola en el País ante la demanda creciente del pueblo Boliviano.

Sin embargo, ahora la recesión es mucho más profunda y desastrosa ; **el aparato productivo** no solo se ha destruido sino que resultó destruido; la insuficiencia de las remuneraciones coloca a los asalariados al borde de la desesperación; el desempleo y el subempleo llegaron a sus máximos históricos y creció vertiginosamente el sector informal o ilegal de la economía. En suma, la política neo-liberal agravó los problemas centrales de la sociedad boliviana contemporánea, vinculados con la recesión.

Si la eficiencia de una política económica se mide por el grado en que se cumplen los objetivos y se superan los problemas de la realidad, no puede quedar dudas de que el balance de la NPE es negativo. En efecto, cumplió parcialmente algunos de sus objetivos pero, a costa de agravar las dificultades y profundizar los desequilibrios económicos, sociales y regionales, acentuar las deformaciones de la estructura productiva y agudizar peligrosamente las tensiones sociales.

El desarrollo nacional resultó postergado, a la par que crecieron los obstáculos que lo entorpecen; el aspecto liberador fue remplazado por una mayor dependencia y vulnerabilidad externa; el contenido social se tradujo en una distribución del ingreso más regresiva e injusta ; y los valores morales son quebrantados por la corrupción que se denuncia en los más altos niveles (autorizaciones ilegales, contrabando de pieles, uso abusivo del poder, protección al narcotráfico, y otros aspectos registrados en la prensa cotidiana).

Se destaca, pues, que el modelo neoliberal del D.S. 21060, no solo perseguía frenar la hiperinflación y alcanzar la estabilidad, sino también lograr la reactivación y hasta el propio crecimiento. Los personeros del gobierno y sus asesores extranjeros reiteraron con insistencia que la estabilidad económica es la “premisa técnica y teórica” para el desencadenamiento de las fuerzas capaces de reactivar al aparato productivo y asegurar el crecimiento sostenido. El carácter integral de la NPE quiso ser puesto en evidencia a través del conjunto de medidas incluidas en un solo decreto supremo, en lugar de muchas disposiciones o paquetes parciales en que se presentaban tradicionalmente las políticas económicas en Bolivia. Como se recuerda, el D.S. 21060 incorpora aspectos globales y sectoriales, nacionales y regionales, de corto y largo plazo.

Aquí se debe apuntar que la **diferencia entre la reactivación y el desarrollo** es la que típicamente se

presenta entre el corto y el largo plazo. Los programas de reactivación se proponen incrementar los índices de ocupación de la capacidad instalada, elevar el nivel de empleo de la fuerza de trabajo y aumentar la productividad; todo esto sin acrecentar la dimensión de las instalaciones.

De modo que **el desarrollo** - que involucra el crecimiento de la capacidad instalada, el perfeccionamiento de la tecnología y el cambio social – es una cuestión de largo plazo.

*Los distintos gobiernos y fases legislativas que pasaron en la aplicación de este modelo económico , que iba ser viable y que tendría resultados positivos en el desarrollo de la economía boliviana en los veinte años, pusieron en evidencia y resultados en concomitancia con los responsables de la conducción económica e intelectuales del neoliberalismo.

*Estas referencias son útiles para comprender las posibilidades y limitaciones del modelo económico que no las impusieron como medidas foráneas entre los propugnadores internos y externos inviables, no alternativa al desarrollo del País.

Ningún modelo anterior de política económica, desde el programa de Estabilización Monetaria de 1956, avanzó tan profundamente en la liberalización de la economía boliviana. Por eso puede calificarse, con solvencia al D.S. 21060 como el intento más extremo de privatizar la economía y la sociedad, en el sentido de transferir a las unidades económicas privadas las funciones que, por imperativo histórico, asumió el Estado desde 1952.

Asimismo, se consideraba que los asalariados y demás dependientes del trabajo modificarían sus conductas para llevarlos a aceptar los niveles de remuneración correspondientes a su productividad marginal, alejándose de las falsas expectativas de obtener mejoras a base de simples reajustes nominales. La presencia de un numeroso ejército industrial de reserva y de un Estado dispuesto a aplicar la libre contratación y la “**relocalización**” sin dubitaciones, fue considerada el mejor método para disciplinar a los trabajadores y modificar sus actitudes. El fantasma del desempleo, con sus secuelas de hambre, miseria y desesperación, contribuye a tornar mas “reflexivos y realistas “ a los trabajadores. **Los responsables de la nueva política económica NPE** han insistido en la necesidad de superar el **paternalismo estatal** con respecto al sector laboral y afirmar el **principio** de que los volúmenes de empleo, niveles de remuneración y distribución de la fuerza de trabajo social deben ser definidos según

las leyes del mercado.

Por otra parte, la liberalización y privatización de la sociedad significan la exacerbación del individualismo. **Adam Smith**, el mentor del liberalismo clásico, mencionaba las seis motivaciones básicas de la conducta humana: el egoísmo, la conmiseración, el deseo de ser libre, el sentido de la propiedad, el hábito del trabajo y la tendencia a trocar, permutar o cambiar una cosa por otra. De todas estas motivaciones, la fundamental es **el egoísmo**, pues “no esperamos nuestra comida de la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero; la esperamos del cuidado que ellos tienen de su propio interés. No nos dirigimos a su sentimiento humanitario, sino a su egoísmo...” lo mismo, en la sociedad neoliberal cada quien debe competir utilizando sus propias fuerzas, en la lucha por su éxito individual, aunque éste se logre a costa de otros individuos o de la sociedad en su conjunto. En este sentido, cada quien debe crear sus propias condiciones de acceso al empleo, la salud, la educación y a los bienes y servicios, sin esperar el paternalismo estatal, ni la generosidad del prójimo.

De ahí que el resurgimiento de la necesidad para que el Estado intervenga de nuevo, con un papel fundamental e irremplazable en la reactivación económica, tiene que ser motivo de profunda reflexión y análisis.

2.1.- PRINCIPIOS DOCTRINALES DEL NEOLIBERALISMO

Se considera al “neoliberalismo” por algunos economistas latinoamericanos, como “a la derecha del centro”, “monetarista” y “económicamente conservador”, esa definición la expresa Joseph Ramos en el trabajo publicado sobre la implementación de la política económica neoliberal en los países del Cono Sur de América Latina. Los diccionarios de economía, no contienen una definición exacta del significado de la palabra neoliberalismo, pero no es difícil entender como nuevo liberalismo, comprendiendo que la humanidad en algún momento de su historia, especialmente económica ya habría experimentado este modelo.

La teoría económica de Keynes, fue acogida y aplicada en diferentes versiones en el mundo capitalista, en Bolivia se conoce como “estatismo”, iniciado en 1952. La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas –CEPAL, liderizada por Raúl Prebisch, fundada en 1948, luego de elaborar la teoría y el modelo económico que recogía diferentes escuelas en especial la keynesiana,

inicio el impulso y la implementación del modelo conocido como Sustitución de Importaciones, un modelo que reflejaba una especie de alianza de la clase dominante con el Estado. El objetivo central de este modelo consistía en lograr para el futuro que América Latina pueda producir sus propios productos reduciendo gradualmente las importaciones, este modelo tropezó con el grave problema de que el continente, no tiene la capacidad suficiente para poder producir sus propios instrumentos y medios de producción, además de no tomar en cuenta que la clase dominante latinoamericana es dominada por el capital internacional. Este modelo de sustitución de importaciones, fue impulsado con la firma y organización de convenios e instituciones destinadas al logro de los objetivos trazados, por ejemplo, “Pacto Andino” para el caso boliviano. Pasado el tiempo el modelo entra en crisis en los países de América Latina, creándose nuevamente las condiciones objetivas y subjetivas para el cuestionamiento crítico del modelo.

El modelo neoliberal se impone con fuerza y sin respetar los derechos humanos, con gobiernos de dictadura militar en algunos países, en otros, con dictadura de la clase dominante en “democracia”.

La realidad social latinoamericana, mostró una vez más que el capitalismo como sistema de producción, en esencia, no puede cualificar el nivel de vida de la sociedad, una vez más el modelo económico inspirado y elaborado por ideólogos burgueses es incapaz de resolver los múltiples problemas sociales generados inevitablemente por el sistema.

Milton Fridman profesor de economía de la Universidad de Chicago de los Estados Unidos, fue el encargado de actualizar la teoría monetarista – teoría cuantitativa del dinero- como sustento del nuevo liberalismo, enfatizando la importancia del dinero para el impulso y desarrollo de las fuerzas productivas. Con mucha habilidad los promotores del neoliberalismo, cuestionaron el modelo precedente haciendo énfasis en los efectos y no en las causas, elaboraron la propaganda de desprestigio, **plantearon la alternativa** y señalaron los objetivos del nuevo liberalismo. Los monetaristas sostienen que si la célula del capitalismo, la empresa privada, es estable y eficiente, los males que se presentan en el capitalismo no son atribución de la célula, es el Estado el causante de dichos males, por tanto debe excluirse su participación en la economía de los países. “La fundamentación sobre la estabilidad interna de la economía capitalista, tiene su punto de partida en considerar que el sector privado es estable, por si mismo, y que la intervención gubernamental sólo ocasionaría perturbaciones a esa estabilidad intrínseca

al sistema”.

Los diseñadores e ideólogos neoliberales, proclaman al mundo entero, que el único camino posible para la humanidad en materia de **políticas de desarrollo**, es el neoliberalismo.

El proceso de implementación del neoliberalismo, nos muestra con claridad que la reducción al mínimo de la inflación, no es el único ni el principal objetivo, si bien es un objetivo reducir la inflación, esta resulta ser un requisito para el resto de las políticas macro que en conjunto sustentan al neoliberalismo.

La política neoliberal **se caracteriza** por tener un fuerte interés de clase en desmedro de la sociedad en conjunto. Se considera al mercado como mejor asignador de recursos, se considera que el juego libre de la oferta y demanda debe ser quien impulse el desarrollo, sustentarlas o finalmente la desaparición de las empresas productivas no competitivas. Se respalda el modelo con palabras que parecerían ser de exclusividad de la empresa privada, como la de señalar que el Estado como institución que administra los intereses de la sociedad – concepción burguesa de Estado - , es un pésimo administrador, no se explica en manos de qué clase social se encuentra el Estado, calificando al mismo tiempo que “solo”, la empresa privada es la “eficiente y competitiva”, la única que puede ofrecer calidad y competitividad.

Los principios del Estado neoliberal son muchos y vale la pena enumerarlos en orden de importancia:

.La propiedad privada, *constituye la esencia del neoliberalismo*, porque lo que más temen sus teóricos es la socialización de los medios de producción. Sin propiedad privada – dicen – no puede existir ni la competencia ni la libertad en la formación de los precios, ni la autonomía de los empresarios ni la responsabilidad económica de éstos. *En otras palabras, sin propiedad privada no es posible el neoliberalismo.*

.Competencias sin monopolios. Euckenn dice que la propiedad privada es una premisa de la competencia. *La competencia es la forma más perfecta de las relaciones del mercado*. Admiten cuatro formas de mercado: el oligopolio parcial, el oligopolio, monopolio parcial, y el monopolio. Bajo la competencia el número de productores y sus actos no están limitados. Ellos consideran que los monopolios al infringir la competencia contradicen la esencia de la propiedad privada.

.Libre formación de los precios. La esencia de la economía de mercado consiste en que sustituye la

regulación del proceso económico mediante un plan y la disposición de las autoridades, por la regulación mediante el mecanismo de los precios libres. La asociación de los empresarios bajo la libre competencia se logra de manera óptima con la libre formación de los precios. Esta libertad es la mejor respuesta a los intereses de los consumidores.

.Estabilidad de la circulación monetaria. Esto se puede conseguir mediante la política monetaria crediticia. Poniendo énfasis en las políticas de crédito monetario puede asegurarse la estabilidad de la moneda y con ello se crearían las condiciones para el normal funcionamiento de la competencia, la formación de los precios, equilibrio de la economía y por tanto la eliminación de las crisis cíclicas.

.Independencia económica y responsabilidad de los empresarios. Se trata de los derechos y deberes de los empresarios. Esto quiere decir: inmutabilidad de la propiedad privada, libertad para la competencia, libertad para establecer los precios.

.Limitado papel económico del Estado. Es decir la neutralidad económica del Estado. Para que las reglas del neoliberalismo se observen correctamente hace falta un Estado fuerte, pero sólo regulador. Los neoliberales contraponen la tesis de la supremacía de la política y el Estado sobre la economía, pero la intervención del Estado en la economía se limita a respaldar la capacidad de obrar de la economía. *Es el Estado mínimo que simplemente regula y no interviene en asuntos económicos que corresponden a los individuos y la sociedad.* A pesar de que el Estado mínimo pretende combinar la seguridad económica con la libertad de los hombres, tiene enormes contradicciones.

Concluimos este enfoque teórico y conceptual sobre el neoliberalismo, señalando que en Bolivia de la misma forma que en el resto del continente, **este nuevo modelo plantea además, una nueva estrategia de desarrollo** presentado por el gobierno en el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República, **considerando como fundamentales las siguientes políticas:**

- 1) una amplia apertura hacia el exterior, con atractivos jurídicos para la captación del ahorro externo,
- 2) la apertura y el máximo empleo de los mecanismos del mercado, priorización de la ley de oferta y demanda como principal asignador de recursos,
- 3) convertir a la empresa privada y extranjera, el principal dinamizador e impulsor de la economía y el desarrollo, reduciendo al mismo tiempo la participación del Estado y,

- 4) el rol del Estado se limita a crear las condiciones jurídicas para el buen funcionamiento del modelo, respaldadas incluso por métodos violentos, es decir que para la supervivencia del modelo se requiere de un Estado fuerte.

Conceptos estos, que sostienen teóricamente y conceptualmente al modelo de desarrollo y supervivencia del capitalismo, el Neoliberalismo Monetarista Contemporáneo.

CARLOS VILLEGAS, Economista, (transcrito) plantea que el proceso de **GLOBALIZACIÓN** necesariamente es un fenómeno indisoluble con el **NEOLIBERALISMO**, hay una discusión al nivel de las ciencias sociales: algunos autores señalan que verdaderamente es una unidad que muy difícil que entren a un proceso de separación, en cambio hay otros teóricos que señalan que no es indisoluble la coexistencia entre globalización y neoliberalismo, y esto es así porque el NEOLIBERALISMO como sostén teórico y asimismo como instrumentación de política económica social, como estrategia responde a los grandes intereses del capital financiero a los grandes intereses de los capitales y empresas transnacionales que están liderando hoy en día la innovación tecnológica y lo que en los países desarrollados se conoce hoy en día un grupo reducido o un segmento reducido de la economía que es la nueva economía, pero sin embargo disociados todos entre capital financiero y capital productivo, y además esta disociación generando escenarios también no sólidos si nos extremadamente vulnerables a nivel mundial, porque las crisis a comparación de otros momentos en el desarrollo del sistema capitalista hoy en día las crisis temporalmente son más cortas, las crisis se originan en los llamados países emergentes veamos desde 1994 a esta parte México, Rusia, Brasil, Argentina con efectos en áreas circunscritas que no generaron crisis sistémica pero si crisis importantes en áreas determinadas y por supuesto más adelante la crisis de Estados Unidos que si ha generado no dijera todavía una crisis sistémica en el sentido amplio de la palabra, **pero si indicios de efectos significativos** en el conjunto de la economía mundial con algunas excepciones, en consecuencia el economista considera que no necesariamente **el proceso de globalización**, que es un proceso, **que es parte de ese proceso de internacionalización de capital** está cazado definitivamente con el neoliberalismo; bajo este contexto **¿cuál es los efectos del neoliberalismo?**, entendido que el neoliberalismo responde a los grandes intereses de capitales internacionales y por lo tanto tiene planteamiento sustantivos como ser: la apertura de los mercados para **EL INGRESO IRRESTRICTO DE MERCANCÍAS** , **LA APERTURA DE MERCADOS DE CAPITAL**ES para que este ultimo de igual manera ingrese de forma irrestricta a los

países, y cuando hablamos de ingresos de capitales estamos incluyendo al capital de préstamo a la inversión extranjera directa y para países similares a Bolivia inclusive la donación y por otro lado otros aspectos que no hay necesidad de mencionarlos con más detenimiento como ser la liberalización de mercados o fundamentalmente el hecho del achicamiento del Estado, el protagonismo de la inversión extranjera directa en el plano económico y esto también tiene que estar por supuesto vinculado al comportamiento del sistema político, **un sistema político** que se adscriba al neoliberalismo que se adscriba a una democracia representativa de tal manera que si ambas que tampoco creo que va ser una unión indisoluble pero por el momento sí una unión entre democracia representativa y neoliberalismo. El neoliberalismo en la mayor parte de los países como objetivos centrales plantea: una nueva forma de articulación de las economías nacionales respecto al sistema mundial, por otro lado un mejoramiento en las condiciones de vida de la población y a su vez también un proceso de reestructuración productiva desde 1995 a esta parte Bolivia es un País de slogan que sintetizan estos planteamientos, uno de ellos: morir o exportar, Bolivia País de ganadores, Bolivia la nueva, que esos slogan se sintetiza estos objetivos en el marco del neoliberalismo que estamos viviendo hoy en día en Bolivia y en los países de América Latina.

¿Cuál son los resultados de estos cuatro últimos Gobiernos? Ó de estas dos décadas? Un elemento central, que a lo largo de estas dos décadas Bolivia va ratificando un proceso de vinculación a la economía mundial similar a la que tuvo desde el momento de la llegada de los españoles a América Latina, es decir, se ratifica su vinculación a través de materias primas, la única diferencia, es que hay cambios en el tipo de materias primas que no permite vincularnos a la economía mundial, algún momento la plata, el caucho, el estaño, el bismuto, el zinc, petróleo, agricultura, gas natural, pero al fin de cuentas todas materias primas; y hoy en día con estos diez y siete años y más de neoliberalismo prácticamente Bolivia ha ratificado su vinculación al sistema mundial a través de materias primas, pero en condición que deja como saldo una sociedad y una economía altamente vulnerable, vulnerable por varias razones: PRIMERO, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA inacabada que acabo de señalarles tiene características tan significativas como ser: el desplazamiento de materias primas naturales y la sustitución por materias primas producto de la innovación tecnológica, en consecuencia hay un desplazamiento de la utilización de materias primas naturales, una trayectoria de descenso inagotable de los precios de las materias primas y eso podemos observar en el país, por ejemplo en 1985 en noviembre tuvieron que ocurrir varios fenómenos económicos, políticos y sociales como ser el cierre de

COMIBOL el despido de trabajadores, hoy en día desde 1998 estamos asistiendo a un permanente descenso del precio de las materias primas, y además esto lleva a un deterioro considerable de los términos del intercambio que significa que los precios de los bienes que importamos los países atrasados que generalmente son bienes manufacturados de alta tecnología, son precios que están aumentando, mientras que los precios de las exportaciones que realizamos tienden a disminuir; en consecuencia hay una brecha en detrimento de los países atrasados, lo cual implica cancelar el ingresos de millones de dólares aproximadamente en estos últimos diez y siete años como promedio anual por el fenómeno del deterioro de los términos del intercambio Bolivia dejó de percibir 250 millones año, y por supuesto para una economía de la dimensión de Bolivia es muy importante; la ratificación además del estilo de desarrollo primario exportador que implica no reestructuración del aparato productivo significa además, la obtención de niveles de productividad extremadamente reducido en comparación a los niveles de productividad en la década del ochenta y mucho más si comparamos con los niveles de productividad de los países limítrofes, y este fenómeno se da por dos razones: primero, desde el momento de la capitalización 1996 en adelante donde se activa toda la normatividad jurídica establecida en el país como ser la ley de inversión, la ley de privatización, la ley de capitalización, la ley de hidrocarburo 1686 hay una ingreso por vez primera en la historia económica boliviana y una inversión extranjera significativa que se asienta fundamentalmente en sectores de recursos naturales y en servicios, recursos naturales fundamentalmente en hidrocarburos algún momento en minería antes de la crisis y la reducción de los precios del oro hubo un ingreso muy importante en una mina muy cerca de Oruro y en yacimientos, en agricultura de igual manera particularmente en Santa Cruz en la producción y exportación de Soya, hay inversión del Brasil de Colombia del Perú, por otro lado en servicios telecomunicación, energía eléctrica, ferrocarriles, y por otro lado en el sistema bancario y algo muy poco en comercio e industria extremadamente poco en comparación a recursos naturales y servicios.

Los procesos de **desestructuración en el mercado laboral se van dando**, ¿porque empresa nacional y mercado laboral? Porque las empresas extranjeras al ser intensivas en el uso de su capital prácticamente demandan y emplean muy poca cantidad de **fuerza de trabajo**, el 85% de la población económicamente activa está vinculada con las empresas nacionales en algunos casos, muy poco con empleo estable y la mayor parte de ellas con empleo inestable con condiciones de precariedad en el mercado laboral y para una mejor y mayor intelección la mayoría vinculada al **famoso sector informal urbano** con condiciones laborales y **condiciones de reproducción de vida** verdaderamente

precario en una situación bastante difícil, **tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural ; en consecuencia** la crisis que vive hoy en día la empresa nacional en sus diferentes segmentos: grande, mediana, pequeña, micro, en el ámbito urbano y rural necesariamente explica este proceso de “desestructuración y de precariedad del mercado laboral”, porque el proceso de acumulación en las empresas nacionales prácticamente estos últimos 17 años a sufrido un proceso de debilitamiento inclusive en muchas empresas grandes, hoy en día son muy pocas empresas grandes las que son exitosas que en algún estudio se señalaba que no pasan de 15 o 20 empresas, inclusive empresas grandes que se adscribieron ciegamente a la ideología neoliberal que se escucharon en diferentes opiniones a través de los medios de comunicación, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, las Confederaciones Departamentales adscribiéndose inclusive con mucho entusiasmo al neoliberalismo, hoy en día son los primeros afectados de las consecuencias de este modelo que vivimos hoy en día en el País; y eso además ha llevado a otro fenómeno que ha estado presente en la sociedad boliviana no solo estos últimos años, si nos vamos arrastrando a lo largo de la historia algo así como el estilo primario exportador que les señalaba, vamos arrastrando una característica que se va profundizando en el País cual es la heterogeneidad estructural, una heterogeneidad estructural que no solamente se da al interior de sectores económicos, de formas de producción diferentes con condiciones de productividad diferenciadas con potencialidades con demandas con limitaciones diferenciadas **sino también una heterogeneidad regional**, hay una diferencia regional hoy en día en el País, de tal manera que no solamente los bolivianos sino especialmente quienes tienen por vez primera a Bolivia, el primer comentario que señalan cuando conocen primero el occidente viendo a Santa Cruz dicen tengo la impresión de estar en otro País, son tales las diferencias regionales entre occidente, oriente al interior del oriente al interior del occidente al interior de los departamentos que prácticamente ha permitido que este fenómeno hoy en día también sea una base fundamental de explicación de los tensionamientos sociales que recurrentemente estos últimos años estamos observando en el País con marchas, paros, por supuesto que eso tiene una explicación y en parte se deben a los fenómenos que estoy señalando en el desarrollo de la temática.

Por otra parte es importante señalar que el País en estos 17 años está asistiendo a una desestructuración y a un **vacío de liderazgo**, liderazgo empresarial , liderazgo político, liderazgo de movimientos sociales y eso explica en gran medida el hecho de que estos 17 años Bolivia parecer ser una barco que tuvo posibilidades y percepción de salida en agosto del 85 y hoy en día no se sabe a dónde va, no hay brújula

en el País, no tenemos un norte, porque este vacío de liderazgo a permitido la emergencia de grupo sociales, hoy en día significativos en el País donde años atrás imposibilitados por participar en el escenario político, en el escenario social , pero sin embargo este proceso de emergencia y de crisis acentúa aún más el liderazgo político el liderazgo social y probablemente estamos en proceso de construcción de algunos liderazgos nuevos.

Por otro lado tenemos el tipo de Estado que se ha construido esta última temporada ante la presencia de un liderazgo empresarial , de un liderazgo dirigencial , de un liderazgo laboral , paralelamente **hemos achicado drásticamente el Estado**, y si observamos la historia de países latinoamericanos, de países desarrollados cuando existe debilidad de liderazgo empresarial por supuesto **el Estado cumple papeles fundamentales de articulación**, papeles centrales de conformación de grupos sociales de sociedad y eso es lo que prácticamente **también es inexistente** hoy en día en el País. Toda esta crisis de Bolivia vive es una crisis estructural, no es una crisis coyuntural, por supuesto que hay que rescatar algunos elementos importantes de estos últimos años y el elemento fundamental de estos últimos años es que el NEOLIBERALISMO **logró** demostrar socialmente que la política se orienta fundamentalmente a asegurar estabilidad, a obtener bajos niveles de inflación, bajos precios, evitar que se deteriore aún más el poder adquisitivo de los trabajadores, **pero** simultáneamente no mejoró condiciones de vida , no reestructuró el aparato productivo, no mejoró la capacidad de generación de empleo y por tanto tampoco mejoró la distribución de ingreso, al contrario estos últimos años hay proceso regresivo en la distribución del ingreso particularmente por el ingreso de las empresas extranjeras en sectores determinados, en hidrocarburos **hoy en día hay monopolio** de empresas extranjeras, en telecomunicaciones, en energía eléctrica, en el sistema bancario, hay muy poco capital nacional , la mayor parte capital extranjero y todo eso por supuesto ha permitido la generación de un nuevo escenario en la distribución del ingreso a favor de las empresas extranjeras y por lo tanto en detrimento de la mayoría de la población.

La mayoría de los gobiernos propone programas de corto plazo , programas de solución eventual y transitorio de algunos problemas como ser la recesión económica la falta de empleo ,una intervención del Estado a través de inversión pública para generar empleo eventual, pero no se abordan los problemas fundamentales de la sociedad boliviana y por esa razón se estima que vamos a tener una sociedad tensionada socialmente porque las demandas existentes en los diferentes grupos que manifiestan las mismas prácticamente se orientan y se vinculan a estos problemas estructurales: a

problema de distribución de ingreso, problema de empleo de otra naturaleza, reestructuración productiva, distribución del ingreso y aquí está el problema de tenencia de tierra que tampoco es un problema resuelto en el País, a pesar de haberse promulgado una ley INRA, entonces hay temas fundamentales **factores que están enraizado en la sociedad boliviana estructuralmente** y los partidos políticos no han abordado problemas de esta naturaleza.

2.2.- EFECTOS DE LA POLÍTICA NEOLIBERAL EN EL CULTIVO, REDUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA HOJA DE COCA

Las políticas económicas impuestas por los organismos internacionales en 1985 han provocado el desempleo y el crecimiento de una economía de supervivencia: la economía informal. Políticas como la Capitalización que desmantelo las mayores empresas estatales, han producido un incremento del desempleo. Los campesinos proletarios relocalizados de las minas de estaño quedaron sin trabajo después del cierre de las minas y fueron empujados al llano tropical del Chapare y Yungas como cultivadores de coca. Es por eso que las elites de poder han arrastrado a miles de indígenas empobrecidos a sumarse a otra alternativa de vida con sus familias para tener el sustento de su economía vital como es el recurso natural, encaminados hacia el cultivo en tierras o zonas tradicionales.

Pero se debe puntualizar que esto no significa el enriquecimiento de la población que participa de esta economía informal que apenas si alcanza para subsistir. La mayor parte de estos recursos no queda en manos de los productores de la coca sino que es acaparado por los intermediarios, transportistas y traficantes que además cuando la hoja es industrializada se convierte en un producto ilegal y su valor aumenta enormemente, y cuando llega a los Estados Unidos se multiplica este valor.

Los gobiernos no quieren entender que el crecimiento de los cultivos de coca es una respuesta natural, y en realidad la única alternativa que queda a los campesinos como respuesta a la creciente pobreza que es condenada por la política de los diferentes gobiernos desde la implantación del modelo neoliberal.

Que con la importación libre de alimentos y de mercancías de todo tipo, ha agredido de manera mortal a la economía popular y especialmente a la campesina.

Esto ha modificado el intercambio de la economía campesina tradicional. La coca es una mercancía que pone en manos de los cultivadores una cantidad de dinero mayor que cualquier otro cultivo, con lo que se generó una mayor mercantilización, a tal grado que en Los Yungas la vida no es posible si no se dispone de ingresos en moneda de forma más o menos permanente, ninguna familia podría subsistir en base a formas de intercambio no monetarias (como el trueque), pues todas las necesidades pasan por el dinero como medio para su satisfacción.

En los Yungas de La Paz se ha modificado la relación de mercado, los niveles de consumo se han incrementado, la coca también determinó el alza en el precio de la tierra, donde migrantes van en busca de prosperidad.

Otro de los efectos de la política neoliberal contra el cultivo y sustitución es la erradicación forzosa para llegar a coca cero, como se planteó en su coyuntura política, para poder controlar el circuito coca-cocaína, por medio de la represión a la producción, la represión al narcotráfico (la interdicción), mediante la criminalización de la coca, la represión convertido en el método principal para erradicar la coca.

La erradicación forzosa de la hoja de coca causó y causaría graves problemas económicos y sociales en nuestro país, porque el cultivo de la coca provee empleo a muchas familias pobres, cuyas perspectivas de trabajo son bajísimas y sería una afrenta a sus fuentes de trabajo y como efecto causaría un clima de tensión en todo el País. En tal sentido sería un problema mayor implantar un programa de erradicación forzosa en los Yungas de La Paz.

La interdicción a los narcotraficantes, se presenta como una de las alternativas más prácticas, ya que entre cientos de miles de productores de coca y cientos de miles de consumidores de cocaína, son muy pocos los narcotraficantes “peces gordos” y “peces chicos”, que son los que se encargan de transformar una planta tradicional en una droga peligrosa, son ellos los que se encargan de su transporte, distribución y tiene el mayor beneficio con las ganancias que hacen del circuito coca cocaína.

2.2.1.- Cultivo y narcotráfico

El cultivo de la coca es una actividad agrícola – cultural orientada tradicionalmente en forma lícita hacia el consumo, uso en la medicina y rituales de los pueblos andinos (Ley 1008 – Del Régimen de la

Coca y Sustancias Controladas).

Varios investigadores de este apasionante tema coinciden en señalar que los cultivos de coca podrían remontarse hasta 3000 años antes de nuestra era. **Ver ANEXO sobre cultivos de hoja de coca.**

Hay evidencias de que en Bolivia la coca se cultiva desde tiempos muy remotos. Carter y Mamani en su voluminoso libro “coca en Bolivia”, afirman que ya existían cultivos de coca 1000 años antes de la llegada de los españoles.

Sin lugar a dudas, la coca, en el actual momento, es el cultivo más importante de la agricultura de los Yungas de La Paz y también del Chaparé de Cochabamba, segunda región que ha surgido en los últimos 20 años como un competidor en la producción de esta planta, se dice que gran parte de la producción del Chapare está destinada a la elaboración de cocaína, mientras que la de los Yungas abastece el mercado tradicional no sólo en la Paz y el altiplano sino de las minas de Oruro y Potosí y la exportación legal a los mercados.

En la actualidad la hoja de coca conserva su antiguo carácter sagrado (uno de los argumentos centrales que defienden los productores, pero poco a poco el cultivo de la hoja de coca fue adquiriendo una importancia capital en la economía colonial, pos colonial, republicana y con mayor razón en el último cuarto siglo con la cocaína.

Realizando un análisis sobre la problemática analizada la **“producción y comercialización de la hoja de coca”**, es considerado por los productores como un medio de sobrevivencia que encierra la existencia misma de vida y la de su familia, ya que la producción de la hoja es anterior a la fabricación de la cocaína y que consideren a la hoja de coca como parte de su vida misma, en el aspecto espiritual destinado a usos rituales como el acullico o pijcheo antes de sus labores cotidianas, en definitiva la producción como comercialización resultan imprescindibles para su forma de vida, usos y costumbres enraizados hace más de cuatro mil años.

El marco internacional de lucha contra las drogas se rige por las tres convenciones, está la convención de 1961, la convención de 1978, el de 1988; sin embargo que la coca figura en la lista I de estupefaciente, en la convención de 1988 en su Art. 14 se reconoce con toda claridad el uso para fines tradicionales para

fines lícitos. El primer Seminario Taller sobre las bases de una nueva Ley de lucha contra el narcotráfico realizado el 12 y 13 de agosto, organizado por el Comité de Seguridad del Estado y lucha contra el narcotráfico del Senado marco dos cuerpos generales de la normativa como la Ley general de coca y la Ley de sustancias controladas, que modificarían la Ley 1008, una de las **conclusiones** del evento fue que Bolivia es más un país de tránsito que de producción de cocaína, según manifiesta el Senador Eugenio Rojas: Bolivia se ha convertido en *tránsito de la cocaína* del Perú y por los países de Chile, Argentina y Brasil, por esos países se comercializa, por esos países se exporta la droga, e ingresa la cocaína peruana y el aumento de la marihuana y su consumo de este es mucho más fuerte, entonces esos temas tenemos que analizar.

Para fortalecer en el país la lucha anti narcóticos se sugirió mayor apoyo al Ministerio Público y a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico para determinar si los que caen son o no peces gordos porque hasta ahora solo remiten ante los Jueces casos relacionados con delitos de tráfico, *el narcotráfico* es un delio de flagrancia, donde a simple presentación de pruebas fehacientes, creemos que los tribunales o jueces de sentencia de acuerdo a su competencia deberían dictar sentencia, sin embargo siempre esperamos que los *plazos prescriben* y de ahí que el sacrificio de la Fuerza Especial quede en nada, estos son los pilares que sustentaban y aún sustentan a la Ley del Régimen de la coca y sustancias controladas, ahí están precisamente delitos y sus sanciones, rehabilitación y el surgimiento de convenios, tratados internacionales aún vigente, donde ya tiene 22 años esta Ley, la Fuerza Especial nació en julio de 1987 y en julio de 1988 nace la 1.008, y creo que en su mas de 20 años deberíamos cambiarla.

La Ley general de coca se trataría desde un enfoque benéfico norma que racionalizaría su producción tomando en cuenta el Art. 384 de la Constitución Política del Estado y por otro lado se modificaría la Ley 1008 con otra de sustancias controladas desde el punto de vista penal con *penas rígidas*, que incorporaría el régimen de control y fiscalización en sustancias controladas además de sanción en tráfico y micro tráfico, *mejorando el respeto a los Derechos Humanos en la lucha antidroga*.

H. Eugenio Rojas “una de las conclusiones es que en la Ley 1008 está el régimen de la coca y sustancias controladas y la visión de los exponentes en aquel “seminario taller” en su planteamiento **sostiene que: debe separarse, la coca en otra Ley y sustancias controladas y lucha contra el narcotráfico otra Ley**, esa es la visión; hay razones fundamentales que la C.P.E. no penaliza la coca,

sino mas bien es un recurso natural, patrimonio cultural de Bolivia la hoja de coca, en ese sentido no podemos penalizar, otro de los acuerdos es que, “**se modifica esta Ley o es que se elabora otra Ley**”, ya sea incluyendo, excluyendo o modificando algunos artículos, es decir en esa línea se trabajará.

En el análisis jurídico, se verá artículo por artículo viendo las penalidades, las sanciones, y viendo como puede ser más eficiente esta Ley, para que el narcotráfico disminuya.

2.2.2.- Sustitución de productos al cultivo de la hoja de coca

Como consecuencia de que la hoja de coca está clasificada como narcótico en la convención de ginebra, considerada precursor , materia prima, inmediato para la elaboración de cocaína generó principalmente preocupación a aquellos países con alto grado de consumidores de droga, **que con la finalidad de combatir al narcotráfico han dado a conocer distintos tipos de planteamientos que van desde la reducción de los cultivos de coca, sustitución, paralización, control, erradicación, racionalización, etc. Pero todos sin duda orientados a la erradicación total de la hoja de coca, cuyo deseo está implícito en la Convención de 1961.**

Este aparente deseo, al momento no es más que eso, un utópico planteamiento norteamericano; pues para el cumplimiento eficaz de este planteamiento se habrían visto necesitados de un análisis de los suelos, de la diversificación en la producción agraria, un estudio socio – económico de las familias asentadas en el agro, **lo cual no lo hay**, tanto de productores como consumidores, sin descuidar para nada el análisis de nuestras costumbres dentro del respeto que se merece nuestra cultura.

Todo lo anterior no es más que un marco ideal de lo que debería hacerse, pero lamentablemente no aconteció. Sin esa finalidad los personeros de PRODES aconsejaron que: **hay que encontrar un sustituto para las plantaciones de coca que garantice al productor un ingreso económico similar.** Entre la diversidad de sustitutos está el café, cítricos, bananas, etc. Estos planteamiento, por carecer de una adaptación real, caen por su propio peso, pues en sectores como Yungas la propiedad se ha minifundiado como consecuencia del Derecho Sucesorio, siendo difícil sustituir la coca con otro producto rentable similar, pues no habría suficientes tierra para este fin.

Entonces no es pues cierto que este planteamiento de sustitución encierre soluciones, de lo que se

trata es de buscar soluciones que sean benignas para el país y encierren una propuesta objetiva.

En el Decreto Ley No. 16562, Art. 40 por ejemplo, claramente se **tipifica la sustitución** de los cultivos de coca, su racionalización paulatina, sistemática y planificada, sustituyéndolo por otros rubros. En el Art. 42 del mismo prohíbe realizar nuevos cultivos de coca, o como el D.L. No 14203 en su Art. 45 Inc. d) nos señala la reducción paulatina de los cultivos de coca y su **sustitución por otras fuentes que favorezcan al desarrollo, socio – económico de esas zonas de producción. El D.L. No 18714**, que en los hechos sigue vigente en su Art. 17 Inc. a) señala la paralización de todos los cultivos de coca en los sectores de productores tradicionales de La Paz, Cochabamba y su reducción paulatina y permanente de sus superficies. En tanto a la **renovación** de los cultivos, agrega que en los próximos 10 años a partir de la vigencia del Decreto en cuestión, toda autorización estará a cargo del Consejo de Lucha contra el narcotráfico, donde emprenderá como tarea prioritaria la diversificación y reducción de los cultivos, implementando una nueva tecnología, concesión de créditos, promoción de cooperativas, asistencia técnica y muchas otras promesas.

Todo este panorama legal, extranjerizante no recoge ni mínimamente el sentir nacional, con distintos matices, en el fondo plantear lo mismo, que es la erradicación de la coca.

Inviabilidad de la sustitución.- La producción milenaria de los cultivos de coca, no pueden ser encarados con una política simplista de sustitución, reducción, etc. Pensando solo en remplazar económicamente a sus productores, el problema no es económico sino de defensa de nuestros recursos naturales, y por ende de nuestra cultura milenaria. La hoja de coca jugó un rol muy importante en el periodo de la sobreexplotación de nuestras riquezas, periodo de la Colonia y la República. Solo hoy, cuando la coca ya no les sirve y se convirtió en una amenaza quieren eliminarla.

El consumo tradicional de coca, es un derecho legítimo de los pueblos andinos y se constituye en una fuente de recursos a la que no podemos renunciar, aunque así lo quiera el imperialismo.

Mientras no madure una conciencia realmente patriótica en los bolivianos, nuestra burguesía, aliada a los intereses del país del norte, seguirá liquidando y expoliando nuestras riquezas como siempre lo han hecho, sin importarles para nada la defensa de éstos.

Sin embargo, tras ese panorama entreguista y desalentador, hay todo un pueblo que ha permanecido callado a los largo de siglos, que pasivamente ha visto como este país es despojado día tras día de sus recursos, pero que está cansado de toda esta actitud depredadora.

No dudando que este afán justo de defensa de nuestros recursos, en uso legítimo de la libre autodeterminación de los pueblos, alcance en su momento ribetes insospechados que echen por tierra todo ese plan de saqueo e intromisión en la política interna de nuestro país.

2.2.3.- Reducción excedentaria de la hoja de coca

Desde tiempos inmemoriales el uso tradicional de la coca no enfrentó problemas de tipo legal en su consumo ni producción, es así que la cantidad de producción cocalera, era relativamente *proporcional* al de la demanda tradicional para su consumo.

Si bien es cierto que ya en el ámbito internacional se sancionaron leyes para combatir el narcotráfico (EE.UU. 1906) nuestro país como signatario de convenios internacionales sobre narcóticos sancionó su primera Ley Especial el 10 de enero de 1962, “Ley de Estupefacientes”, que no llegó a cobrar gran trascendencia en ese periodo. Posteriormente a esta Ley, se promulgaron distintos Decretos relativos a narcóticos que tiene vigencia hasta hoy en día.

El aumento desmedido tanto de nuestras plantaciones de coca como también del alcaloide en el mercado internacional, origino que nuestros excedentes sean ilícitamente aprovechados por la red internacional del narcotráfico, por cuyo concepto, éstos se beneficiaron con millones de dólares, siendo este negocio hasta hoy, uno de los más rentables en el mundo entero.

Todo este caudal de coca – dólares, es lo que impulsa a que el poder del mismo, se hay convertido en una verdadera amenaza no solamente para los países con un alto grado de consumidores sino también principalmente para los países productores de coca que tenemos que sufrir sus consecuencias.

El planteamiento de los excedentes de coca evidentemente tiene un trasfondo político mucho más si viene de los anti - coca como los EE.UU., quienes según los estudios que realizan, quieren hacer creer

que en Bolivia han encontrado un tonelaje tal de excedente que es completamente necesario erradicarlo.

El planteamiento norteamericano al respecto es claro, donde, consideran a Bolivia como uno de los países con un hipergrado de excedente de coca, lo que les permitió inclusive manipular eventos internacionales como el convenio de 1961, que obedece plenamente a esta política.

Son estos aspectos, ligados a otros no menos importantes, que hacen que la política agresiva en contra de nuestros cultivos de coca, alcance los niveles ya conocidos, como ser el de falsear la verdad interesadamente, con relación tanto a la cantidad real de excedente existente, como también *clasificar a la coca como una sustancia narcótica nociva a la salud*. Ambas teorías deben ser desechadas por carecer, en ambos casos, de un estudio profundo y un análisis científico.

Existencia real de los excedentes.- Muchos autores e investigadores, tanto nacionales como extranjeros, al referirse en sus estudios a la producción de la coca en Bolivia, coincidieron en señalar la sobreproducción existente de la misma, que supera la demanda tradicional para el uso interno. Sin embargo, por carecer de un medio de control eficaz en la estadística por parte del Estado Nacional, no hay aún la posibilidad de contar con cifras exactas al respecto. Esta desventaja, es la causa para que los anti – cocas, distorsionen estas cifras pretendiendo orientarlas hacia sus intereses.

Los informes sobre la existencia de coca en nuestro país dirigida al narcotráfico no son nuevos, lo que si indigna es que sean justamente los países interesados en que destruyamos nuestras plantaciones de coca los que nos suministran sus propios datos, convenciendo a nuestros gobernantes, que existe un enorme potencial de excedentes que hay que erradicar.

De acuerdo a la solicitud de informe a DIGPROCOCA, con referencia a la actual gestión gubernamental de *hectáreas aceptadas* en áreas tradicionales por el crecimiento de demanda? Son:

- * Zona tradicional 12.000 Has.
- * Caranavi 1000 Has.
- * Chapare 7000 Has.

De acuerdo a la investigación e informe de la Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Hoja de Coca “DIGPROCOCA”, con referencia a los cultivos excedentarios, racionalización, en distintas áreas:

Tabla 4. Distribución del cultivo de hoja de coca en los Yungas de La Paz, 2002-2008 (en ha)

Provincia	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	% cambio 2007-2008	% total 2008
Sur Yungas	7,182	8,356	8,867	9,395	9,753	10,588	11,291	7%	55%
Nor Yungas	5,187	5,914	6,166	6,257	6,432	6,532	6,654	2%	32%
Caranavi	491	889	1,248	1,381	1,714	1,653	1,630	-1%	8%
Inquisivi	741	801	805	807	809	813	897	10%	4%
Murillo	151	210	217	223	225	229	247	8%	1%
Total redondeado	13,800	16,200	17,300	18,100	18,900	19,800	20,700	5%	100%

Figura 5. Distribución del cultivo de hoja de coca por provincias en Los Yungas de La Paz, 2008 (ha)

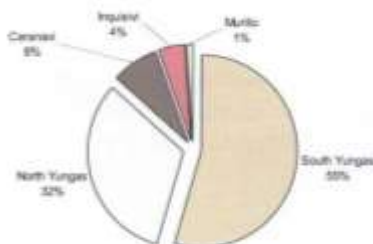
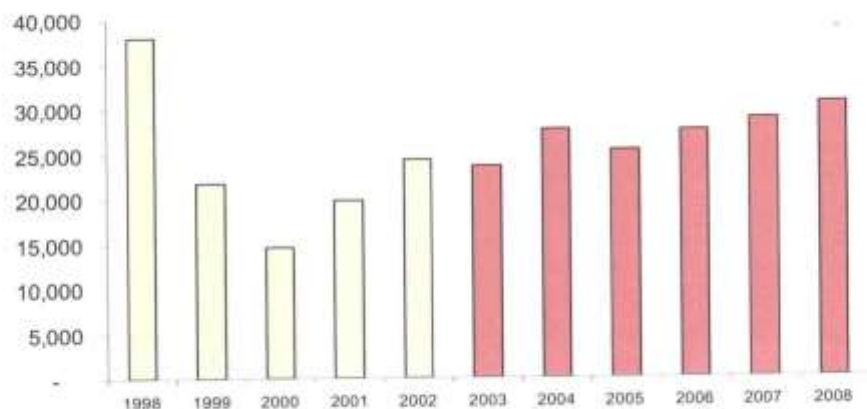


Figura 1. Cultivo de hoja de coca en Bolivia, 1998 – 2008 (ha)



Fuentes: USA Departamento de Estado Sistema de monitoreo nacional apoyado por ONUDD

Tabla 1. Cultivo de hoja de coca en Bolivia 1998 – 2008 (ha)

Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Redondeado	38,000	21,800	14,600	19,900	24,400	23,600	27,700	25,400	27,500	28,900	30,500

Fuentes: USA Departamento de Estado Sistema de monitoreo nacional apoyado por ONUDD



2.3.- LA PROBLEMÁTICA DE LA HOJA DE COCA EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

2.3.1.- La globalización y la economía alternativa a la hoja de coca

“La Guerra contra las drogas es un bluff”, sostienen Alain Labrousse y Alain Wallón: “a pesar de los discursos encantadores no existe una voluntad política de acabar con el tráfico. Cada vez que la lucha contra las drogas entra en conflicto con sus intereses económicos o geoestratégicos en los países occidentales, esta famosa guerra pasa a segundo plano”.

“En efecto, las potencias occidentales saben y conoce perfectamente lo que sucede con el tráfico de drogas y no sólo no lo combaten de veras, hacen que luchan contra ella y la encubren al mismo tiempo para beneficiarse con el dinero que produce. Esta es la verdadera actitud con referencia a las drogas. La postura de Estados Unidos y sus aliados es hipócrita cuando hablan de lucha contra los estupefacientes”**16**.

“De parte de los campesinos productores de la hoja de coca con sus sugerencias de respaldo a la lucha contra el narcotráfico y fundamentalmente a la producción de cocaína, no fueron tomadas en cuenta, tampoco admiten a los campesinos que la violencia como efecto del narcotráfico en Bolivia tiene su origen o germen en la aplicación de modelos insensibles, como el neoliberal que tiene su colchón económico al narcotráfico. Menos puede existir voluntad política por parte de los amos del mundo de entender que disposiciones “legales”, como Ley 1008, lo único que han logrado hasta el momento es restringir y violar la mayoría de los más elementales Derechos del Hombre”**17**.

A mayor demanda de la cocaína, también es mayor la necesidad de la materia prima para elaborarla. La hoja de coca resulta, entonces, un elemento de vital importancia para la elaboración y producción de la cocaína.

16 EUSEBIO GIRONDA C. “Coca Inmortal”, PLURAL EDITORES, 2001.

17 RICARDO DIAZ “Evo Rebeldía de la Coca” primera Edición La Paz – Bolivia 2004 – Ediciones EXCELSIOR.

A mayor demanda de la cocaína, también es mayor la necesidad de la materia prima para elaborarla. La hoja de coca resulta, entonces, un elemento de vital importancia para la elaboración y producción de la cocaína.

El fenómeno de la lucha contra el narcotráfico, desde la perspectiva neoliberal, tiene que ver exclusivamente con cortar la cabeza a los productores de la hoja de coca, olvidando las necesidades crecientes del mercado del consumo tradicional del mercado interno y el vecino de la Argentina, Chile, Paraguay o el Brasil, donde se incrementó el consumo de la hoja de coca en estado natural, sobre todo en las faenas largas de trabajo de la construcción, el transporte y la zafra.

“La agresión norteamericana en todo momento fue respondida por los productores de coca a través de acciones políticas, sociales e ideológicas. Ninguna política represiva de los norteamericanos y sus soportes internos han podido han podido doblegar la voluntad de miles de campesinos. Marchas de cientos de kilómetros, manifestaciones multitudinarias, documentos esclarecedores sobre la coca y su consumo, labores parlamentarias sostenidas, debates enriquecedores, denuncia sistemática de las violaciones de los derechos humanos, respuestas oportunas a las incursiones militares, resistencia a la erradicación de cocales, encuentros permanentes de productores de todas las zonas y países limítrofes, se inscriben entre las acciones más importantes de resistencia y oposición encabezados por sus dirigentes contra los enemigos internos y externos de la coca, filósofos de la erradicación, apologistas de la prohibición y cipayos de las potencias extranjeras”, como lo sostiene el **Dr. Eusebio Gironda C.**

Las grandes e históricas marchas, constituyen la expresión más esclarecida de esta lucha desigual que libran aymaras y quechuas contra la agresión racista de los norteamericanos en los países andinos. Las marchas cocaleras son la manifestación más extraordinaria del espíritu aymara – quechua, de la indomable raza andina por sus derechos.

Así es como la coca pudo sobrevivir a las políticas depredadoras de los opresores y sus políticas. En todas las épocas la coca fue la base económica de sus modelos de producción; la coca edificó imperios económicos en base a la súper explotación de los productores. Pero cualquiera sea la forma de opresión y sus métodos empleados, la coca sobrevivió y continuará su larga resistencia para imponerse pese a

todas las medidas, prohibiciones de los enemigos de la coca, para beneficio de la humanidad.

2.3.2.-La reducción voluntaria y el Desarrollo Alternativo

Es la actitud voluntaria de parte de los campesinos productores de hojas de coca, cuando lo deciden, acuden a DIRECO, anunciando el deseo de incorporarse a los programas de sustitución, los personeros de esta institución comprueban la existencia de las plantaciones que serán erradicadas y efectuada su erradicación, previa verificación se cancela en efectivo de \$us 2.000 como compensación por hectárea erradicada, de ahí en adelante el campesino por sus propios medios, debe conseguir créditos y apoyo para nuevas siembras.

El art. 14 de la Ley 1.008 conceptualiza a la reducción voluntaria como “**el proceso por el cual los productores conciertan y reducen libremente los volúmenes excedentarios de producción de coca, en el marco del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS)**”.

En la actualidad la Dirección Nacional de Reconversión Agrícola DIRECO, es la instancia responsable del programa de reducción voluntaria de cultivos de coca, administrando los recursos proporcionados por el Tesoro General de la Nación, para el pago de la compensación monetaria a los productores de coca por la reducción voluntaria de sus cicales.

La Ley 1.008 en su artículo 25, establece, que “**la producción excedentaria en las zonas de Producción Tradicional y zonas de producción en transición**, estará sujeta a reducción y sustitución, para lo cual el Estado concederá a los productores de coca una justa y simultanea compensación. Asimismo, les dará facilidades financieras y asistencia técnica necesaria en el marco del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución (PIDYS)”.

En forma adicional a la compensación de \$us 2.000/Ha cancelados por la Dirección Nacional de Reconversión Agrícola, DIRECO, en base a recursos proporcionados por el Tesoro General de Nación, también desarrollo un conjunto de mecanismos para conseguir la participación de los agricultores.

Se procedió a la construcción de **obras menores**, ejecutadas por la DIRECO, como un

mecanismo de compensación, consistente en la realización de pequeñas obras sociales, culturales, deportivas y donaciones de equipos como bombas de agua y material escolar; la realización de obras de Impacto Inmediato, ejecutadas por el Programa de Desarrollo Alternativo Regional (PDAR), consistente en la construcción de obras productivas y sociales de beneficio comunal para aquellos agricultores que recibieron un certificado de participación en el programa de erradicación voluntaria, y, por último el Fondo de Donación Agrícola, que funcionó en base a donaciones de equipo agrícola menor, herramientas y otros implementos agrícolas entregados al agricultor participante de un programa de erradicación voluntaria, luego se sustituyó el pago en especie por el pago en efectivo.

.LA AYUDA AMERICANA A LA ERRADICACIÓN VOLUNTARIA.-

A partir del año 1986, bajo el denominativo de Programa de Recuperación Económica, PRE (Economic Recovery Program), el gobierno de Bolivia, recibe apoyo a la balanza de pagos, por parte del gobierno de Estados Unidos, *pero estos convenios condicionan el monto de la ayuda principalmente a los resultados en materia de erradicación de cultivos de coca; estos recursos recibidos de PRE, son utilizados por el gobierno de Bolivia para honrar sus obligaciones de la deuda externa con organismos multilaterales.*

DESCONFIANZA EN LA REDUCCIÓN DE CULTIVOS.

No existe capacidad de los organismos encargados de brindar al campesino el necesario apoyo técnico como financiero a fin de sustituir sus cultivos reducidos de coca, es escasa, la cantidad de hectáreas incorporadas a nuevos cultivos luego de someterse a los planes de reducción y erradicación, no alcanza ni al 30%, este genera desconfianza, porque después de recibir los \$us 2.000 como indemnización no tiene ninguna certeza de que sus ingresos podrán mejorar con otros cultivos.

2.4.- EL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO

El Consejo Nacional de Desarrollo Alternativo, CONADAL, es la máxima instancia gubernamental que define las políticas pendientes al Desarrollo Alternativo, pero en una oportunidad el delegado campesino a dicha institución Sr. Valentín Gutierrez, manifestó que es en la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, SUBDESAL, donde se define estas políticas, por lo que el CONADAL, es una instancia que no funciona.

Pese a que fue diseñado como un *escenario de participación* compartida del Gobierno y de los campesinos productores de coca, para determinar las políticas referentes al Desarrollo Alternativo, la poca operatividad de CONADAL, provoca una frustración que afecta al mismo.

Existen instancias inmediatamente inferiores al CONADAL como son los Comités Regionales de Desarrollo Alternativo COREDAL, que son el escenario óptimo para el debate y planificación participativa en relación al desarrollo, pese a que existen dos criterios para alcanzar ese propósito, por el lado del gobierno se debe concretar en acciones objetivas y, por los campesinos, cambiar la mentalidad que parece interesar a un sector interesado en beneficios particulares, con perjuicio de aquellos otros campesinos que buscan el cumplimiento de compromisos planificados.

Las ofertas realizadas por funcionarios de gobiernos extranjeros, son únicamente protocolarios, que ofrecen en sus discursos cooperación que luego no son concretadas, existiendo campesinos que interpretan esos discursos como evidencias y exigen su cumplimiento, pero son frustrados en su calidad de actores protagónicos, actuando sobre los mismos en forma determinante, conduciéndoles a actitudes de pasividad o de hostilidad frente a la propuesta del Desarrollo Alternativo.

2.4.1.- La Secretaría de desarrollo alternativo

La Subsecretaria de Desarrollo Alternativo, SUBDESAL, creada en 1987, es ejecutor principal de las políticas gubernamentales, correspondientes a, al mismo tiempo, interlocutora, con los actores extranjeros involucrados en el Desarrollo Alternativo.

Tiene las funciones de coordinación intersectorial, con el fin de efectivizar las políticas diseñadas, la gestión y administración de la cooperación bilateral y multilateral, que permita la ejecución del Plan

Integral de Desarrollo y Sustitución de Cultivos de Coca, así como la Dirección técnica de los programas y proyectos en las áreas agrícolas del desarrollo regional prevención y rehabilitación.

2.4.2.- Programas de desarrollo alternativo

Existe una diferencia entre los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, PNUFID, o como se lo conoce en su sigla en inglés, UNDCP, y aquellos cuyo protagonista es la Agencia de Estados Unidos para Ayuda al Desarrollo Internacional (USAID).

Los proyectos de UNDCP, orientan su acción principalmente hacia obras de infraestructura, como ser la dotación de agua, caminos, electrificación y complementariamente **a programas** de sustitución del cultivo de coca mediante otros cultivos o prácticas pecuarias de diversa índole.

Los proyectos de USAID, evitaron al principio las obras viales y sanitarias, porque “USAID se oponía a darle infraestructura al narcotráfico”, pero se realizan proyectos en la realización de estudios técnicos de diversa índole sobre el Chapare.

2.5.- SITUACIÓN ACTUAL DEL DESARROLLO ALTERNATIVO

2.5.1.- Criterios Cuantitativos y cualitativos del desarrollo alternativo

La Declaración de Cartagena establece aspectos en la lucha contra el narcotráfico, y que “para Bolivia, el Desarrollo Alternativo es imprescindible” contra la guerra al tráfico ilícito de drogas. No debe erradicarse únicamente cultivos de coca, **“es necesario realizar campañas de interdicción”**, **“eso equivale a Desarrollo Alternativo a cambio de interdicción”**, pero existe el olvido de un componente fundamental del narcotráfico que es **“la demanda”**.

El narcotráfico, tiene tres principales tipos de actores, **los campesinos** que cultivan la coca en regiones de los Yungas y Chapare, **los narcotraficantes** que procesan, transportan y comercializan la cocaína, finalmente **los consumidores** de la droga.

“En la lucha contra el narcotráfico existen políticas que atacan a cada uno de estos actores y

sus actividades”, el desarrollo alternativo está *diseñado para* eliminar los cultivos ilegales de coca de los campesinos andinos. **La interdicción** tiene por *objetivo* terminar con la acción de los narcotraficantes, **la prevención** *busca* los medios para erradicar la demanda de la droga, convenciendo a los consumidores para que dejen de utilizar la cocaína.

Los actos y políticas definen los escenarios de la lucha contra el narcotráfico, *el desarrollo alternativo* tiene como campo de lucha a Bolivia, *la interdicción* se realiza en América Latina como en Estados Unidos, *la prevención* debe realizarse en el principal mercado de la cocaína: Los Estados Unidos.

En materia de desarrollo alternativo el mensaje es claro, no existirá erradicación de cultivos si no se implementan planes para su funcionamiento, Estados Unidos y países Europeos debe cooperar mayor económicamente para llevar a efecto los planes, programas y proyectos de los países andinos, debiendo facilitar el acceso al mercado norteamericano de *productos agrícolas*, fomentar y financiar programas sociales. Esto dentro la responsabilidad compartida.

La economía de la coca debe ser sustituida por otra economía, al no existir el desarrollo alternativo, la ruptura de la economía de la coca generaría una profunda crisis económica y social, en concreto el desarrollo alternativo es un ataque a la oferta del narcotráfico.

Estados Unidos asigna principal prioridad a la interdicción, manifestando que el desarrollo alternativo, será posible únicamente si los países andinos cumplen las metas de interdicción, que significa rigurosos controles de precursores químicos, armas, aeronaves, naves, explosivos, equipos de comunicación de las redes del narcotráfico y lavado financiero entre otros, proveyéndose también información en el área de inteligencia, eliminación del secreto bancario, etc.

En la cumbre de Cartagena, es lamentable el virtual olvido de la demanda de la droga, únicamente se mencionó la realización de programas de educación para erradicar el consumo; la proliferación de la cocaína se debe a sus millones de usuarios, principalmente a aquellos de la sociedad de consumo más rica del mundo: los Estados Unidos, ellos son los verdaderos causantes del problema y los que generan el enorme movimiento económico que constituye el narcotráfico, olvido que mantiene tranquilos a los usuarios de cocaína en la gran sociedad de consumo como es Norteamérica, a sabiendas que con sus

dólares aseguraran sus provisiones futuras de droga, aún con Desarrollo Alternativo e interdicción.

El “stres”, las frustraciones, las infelicidades del mundo desarrollado son las causas de la demanda, que financia las actividades de la mafia del narcotráfico y la precaria subsistencia de los campesinos andinos, *si no se termina con la demanda no se eliminará el narcotráfico*. El desarrollo alternativo y la interdicción dificultan las cosas para los narcotraficantes, pero mientras existan consumidores dispuestos a pagar por la cocaína este ilícito negocio subsistirá.

El boom en el consumo de cocaína en los países desarrollados, en especial en Estados Unidos, a partir de la década del 80 tuvo como consecuencia el aumento sustancial en la producción de coca y sus derivados, en especial la pasta en el Chapare, la pasta base y el clorhidrato se lo fabrica en las zonas rurales de Beni y Santa Cruz. Esto tiene aspectos negativos como la corrupción que genera en las estructuras del Estado, policial, política, judicial y militar, la ilegalidad del negocio permite generar grandes ganancias que corrompen a la sociedad, entre los campesinos productores se crea también un clima que rompe los valores de solidaridad en un ambiente marcado por la violencia de la policía y de los narcotraficantes.

La policía del desarrollo alternativo fue elaborada por tecnócratas y asumida acríticamente por los funcionarios, *basa su tesis de “desarrollo”* en la hipótesis de que la producción de la hoja de coca “empobrece a los campesinos”, olvidándose que existen “campesinos pobres” en las regiones productoras como en la no productoras de la hoja de coca, como se explican estos tecnócratas y funcionarios la existencia de “campesinos pobres” en zonas no cocaleras, simplemente se trata de una hipótesis ideológica, que no busca ninguna contrastación, sino únicamente legitimar en el orden del discurso lo que se hace en el orden del poder.

Durante 1986 a 1989, surgieron en Bolivia: Programas de Desarrollo Alternativo (PDA), Fondo de Desarrollo Alternativo (FDA), Programas Integrales de Desarrollo y Sustitución de Cultivos (PIDYS), Fondo de Crédito Campesino (FCC), que de ninguna manera fueron y son alternativos, por el lado de que se les evalúe, no son compensatorios, son únicamente “vitrinas temporales” de atracción de coca-productores para la sustitución voluntaria de cultivos, pagando primero aproximadamente 400 \$us. (369 \$us. Concretamente) y luego \$us 2.000 por hectárea de coca erradicada cuyo valor ha fluctuado entre

10.000, 6.000 y 4.000 dólares anuales, con tres cultivos, como se puede ver nada compensatorio.

De parte de Estados Unidos no existió compromiso en Cartagena ni en ningún otro documento internacional a reprimir el consumo masivo de cocaína en su país (aproximadamente 23 millones de personas), *si hay producción es porque hay demanda efectiva y en ascenso*, tampoco legisló sobre la erradicación voluntaria y forzosa, sobre el consumo en su país, preocupándose de que los Gobiernos legislen sobre coca lícita e ilícita, erradicación voluntaria y forzosa, *con lo que el mismo campesino, en un área es agricultor y en otra delincuente, si el flagelo de la humanidad es la cocaína, no existe compromiso alguno de Estados Unidos a no seguir investigando para luego fabricar cocaína sintética.*

El problema del narcotráfico no será resuelto de la noche a la mañana, es un fenómeno de características estructurales cuya solución no será policíaca o militar, tampoco su solución es puramente económica, es necesario dar respuestas sociales, económica y políticas, las que en conjunto se amalgamen en una respuesta a la pobreza, principal razón de masiva migración al Chapare y consiguiente cultivo de coca excedentaria, todo esfuerzo antidroga no tendrá éxitos si no se tiene recursos financieros requeridos, a este nivel, el apoyo de la comunidad internacional y en especial de Estados Unidos, son determinantes para solucionar los problemas de la pobreza; razón y causa estructural de la producción de coca para el uso del narcotráfico, ese apoyo financiero permitirá sustentar los programas de erradicación de cicales excedentarios y financiar los planes y programas de desarrollo alternativo.

2.6.-EL DESARROLLO ALTERNATIVO Y EL SURGIMIENTO DEL ESTADO PLURINACIONAL

Evo Morales Ayma Presidente del Estado Plurinacional, en la Inauguración del congreso sobre de la hoja de coca sobre de las 6 Federaciones del Trópico de Cochabamba del 16 de Octubre del 2010.- No se puede seguir ampliando nuevos sindicatos, están dividiendo nuevos sindicatos donde esos sindicatos no habían el 2004, y esos sindicatos están ilegalmente y ahora júntense para hacer respetar el cato si queremos el cato por chaco, están dividiéndose, donde lamentablemente algunas federaciones se han convertido en un negocio y Uds. saben muy bien, una parte de nuestra coca destinan al problema legal, **si toda nuestra coca tuviera mercado legal porque vamos a estar**

hablando de cato, sería libre cultivo mas cultivo, pero desvían, tengo información de algunos mercados primarios creo que ninguna carga llega al mercado central.

Si EE.UU. maneja desde un punto de vista político el problema de la coca, por eso hago una pequeña reminiscencia, y hoy día, mañana debe ser ese tema, debate y debatan Uds., en las Federaciones, en las mancomunidades, trabajo en comisiones con apoyo de todo los y las ejecutivas por supuesto para analizar seriamente este tema mediante trabajo en comisiones, serían un error como algunos compañeros van dando mensaje a sus ejecutivos manifestando se aceptara un cato mas o sea serian dos catos , si hubiera mercado legal sería excelente, pero no hay mercado legal.

Hemos dado pasos importante, explicaba ayer que nuestras políticas sociales, sobre servicios básicos se exportan, antes que hacía el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, nos imponían políticas y programas por tanto se importaban políticas y programas, ahora se exportan; aquí no solamente estamos por la liberación social y cultural, quechuas y aymaras al poder, no estamos en eso, estamos en proceso de liberación económica financiera.

Es darles, es nuestra obligación, implementar programas productivos, yo les pregunto y pregúntense, donde están esas plantas de producción en Chimoré o sus programas de los gringos, en Ivirgarzama, en Carrasco, no hay nada, donde están tantos productos o querían hacer, solo yo rescato el empedrado de caminos de los programas **del desarrollo alternativo, después no quedo nada, nos engañaron, nos engañaron, eso eran de años, en 20 años,** y nosotros en 4 años ya están funcionando nuestra planta de palmito, y otra planta hay que hacer funcionar, los Alcaldes tienen la obligación de garantizar agua, energía o gas, ya está funcionando nuestra planta de procesadora de leche aunque pequeña de primera experiencia, ya está funcionando nuestra planta procesadora de cítricos; no podemos acceder un cato de coca, pero no podemos fraccionar un chaco de 10 Hectáreas y vender a una hectárea cada uno, y en cada hectárea haya un cato, como es eso, y eso no echen la culpa al Evo Morales si nos es responsabilidad en cada sindicato, no es en todos, pero algunos han cometido ese gran error y aquí tienen que debatir eso; si somos responsables con nosotros con las nuevas generaciones o responsabilidad con Bolivia y con el mundo.

El pretexto de lucha contra el narcotráfico llegaron gringos, instalaron bases militares en Chimoré, a

esa pista de Chimoré donde el presidente y Vicepresidente tenía que pedir permiso de la embajada para pedir permiso ahí, hoy a esa pista llega Chávez, Lula, presidentes de tendencia izquierdista y anti imperialista, en Chimoré se hará el aeropuerto Internacional, donde sea tal vez el más grande en longitud, una escuela de entrenamiento para pilotos de helicópteros.

Cuando hablamos de la coca ya es un tema ideológico, político, nacional e internacional, y es una lucha permanente contra el imperialismo, y debatan bien, propongan de aquí nuevas iniciativas, nuevas propuestas, en nuestra líneas como originarios como sindicalistas, como víctimas del imperialismo norteamericano, eso debe ser nuestra responsabilidad.

El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia es también presidente de la coordinadora de las 6 Federaciones del trópico, donde ha recomendado que el debate sea provechoso de todos los delegados a este congreso, salgan resultados positivos en el avance de los productores de coca;

El “movimiento de los productores de coca”: entre la reivindicación y la defensa contra la exclusión.- Los movimientos sociales en Bolivia tienen un marco de referencia de orientaciones vinculadas a la política y al Estado.

Los movimientos sociales han jugado un papel fundamental en el proceso de constitución de la sociedad.

“Ahora bien, dentro de lo que han sido los movimientos sociales en Bolivia, las luchas sociales campesinas siempre han tenido como **demanda central** el tema de **la participación social**” **18.**

En efecto, en el caso de los productores de coca, ese tema se ha constituido en una de las principales demandas del movimiento cocalero.

“Así, el conflicto entre los campesinos y el Estado no se ha limitado únicamente a la defensa de la coca, sino que ha puesto en evidencia “la condición del campesinado de sujeto subordinado y excluido ante el Estado”**19**

18 - 19 ROBERTO LASERNA “Empujando la Concertación, marchas campesinas, opinión pública y coca”

Creemos que aquí se puede aplicar la afirmación de Touraine en sentido de que una gran parte de las movilizaciones colectivas (en América Latina) se forman y se han formado en torno a esa frontera entre la **reivindicación y la defensa contra la exclusión**.

Reivindicación, en tanto se trata de defender la coca como su principal fuente de ingreso, demandando la gestión de su producción y reconversión. Y defensa contra la exclusión, en tanto se pone de manifiesto la condición del campesinado como sujeto subordinado y excluido por el Estado y sus políticas de sustitución de coca.

En el Estado Plurinacional ante el cuadragésimo noveno Periodo de sesiones de la comisión de Estupefacientes que se realizó del 13 al 17 de marzo del 2006, en Viena, El Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, informó que defendimos la tesis de que **“la coca básicamente no es droga”, la hoja de coca en su estado natural no es cocaína**, para los bolivianos es un patrimonio cultural y nacional y la defenderemos, los productores no somos narcotraficantes y por el contrario ahora tenemos la responsabilidad de controlar el área de cultivo, un trato más humano para los productores de coca, que se dedican a su cultivo por su necesidad. “nos hemos dado cuenta que no era oportuno y que estratégicamente no correspondía, por eso no planteamos la despenalización de la hoja de coca, pero como gobierno a través de Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (Conaltid), presentaremos una estrategia exigiendo en vez de la despenalización de la hoja de coca, el retiro de la lista de estupefacientes de la Convención de Viena de este producto, revalorizando la parte ancestral, cultural, de identidad y aspectos económicos y sociales de la hoja de coca diferenciando a esta planta de los narcóticos, además de reafirmar la política “cocaína cero”, manifestó la autoridad gubernamental.

Lastimosamente, la Convención de Viena de 1961, por falta de información, e incluso de estudios científicos de la hoja de coca, consideró a la planta como psicotrópica, esto significa que la planta por si misma está produciendo droga, “lo cual es imposible”.

FONADAL (Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo).- En el nuevo Estado Plurinacional, el Gobierno de Bolivia y la Unión Europea en fecha 4 de marzo de 2008, suscriben el Convenio de Financiación No DCI/2007/19027 **“Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006-**

2010”, que tiene por objeto el financiamiento de 26 millones de Euros bajo la modalidad de Apoyo a la Política Sectorial, en un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012 “a través del FONADAL como brazo financiero – operativo”.

El objetivo del Programa de Apoyo a la Política sectorial – PAPS es apoyar al gobierno de Bolivia en su lucha contra el narcotráfico en un marco de concertación y paz social.

Marco Legal.- El Fondo Nacional DE Desarrollo Alternativo – FONADAL, es creado el 19 de julio de 1988 con la Ley No 1008, para el financiamiento de planes y programas de desarrollo Alternativo y sustitución de cultivos de coca. La Ley No 3351 (LOPE) de 21 de febrero de 2006 a través de su Decreto Reglamentario D.S. 28631 del 8 de marzo de 2006 redefine la categoría institucional de FONADAL, convirtiéndola en entidad desconcentrada bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT, con tutela de la Delegación de la Comisión Europea en Bolivia y dependencia funcional del Vice ministerio de Coca y Desarrollo Integral – VCDI.

MISIÓN.- El FONADAL es una institución pública que promueve procesos de Desarrollo Integral, mediante el Financiamiento de acciones y proyectos, priorizados por actores locales y beneficiarios del área de influencia de los cultivos de hoja de coca del país, en los ámbitos de desarrollo económico, social, medio ambiente e institucional.

VISIÓN.- Somos líderes en soluciones de financiamiento para que diversos actores de áreas de influencia del cultivo de la hoja de coca accedan al Desarrollo Integral.

La modalidad de intervención del FONADAL está enmarcada en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca – PNDIC, presentando por el Gobierno de Bolivia, que considera como pilares fundamentales a la integralidad, la participación y la sostenibilidad

Zonas de Intervención.- Están **las zonas productoras de hoja coca**, corresponden a sectores de producción de hoja de coca en los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba; están **las zonas expulsoras de población**, son aquellas regiones cuya población migra de manera temporal o definitiva hacia áreas de producción de hoja de coca, para ofertar mano de obra barata o realizar asentamientos

humanos en busca de mejorar sus condiciones de vida; intervienen en **las zonas de riesgo**, están próximas a las zonas de producción de coca, comprenden las áreas protegidas y parques nacionales, que sufren la penetración de nuevos cultivos de hoja de coca que causan la degradación de los suelos y el medio ambiente.

CAPÍTULO III

PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO

3.- GENESIS HISTÓRICA DEL DESARROLLO ALTERNATIVO

Durante el Gobierno de Paz Zamora el entonces Ministro de Agricultura Ing. Oswaldo Antezana, afirmó que los *esfuerzos iniciales sobre el desarrollo alternativo datan de fines de la década de los setenta, en base al proyecto PRODES*, aunque en ese entonces no se hablaba de desarrollo alternativo.

El desarrollo alternativo emerge como un instrumento y medio de lucha contra el narcotráfico, adquiriendo importancia primordial a partir de los años ochenta, circunstancias en que se puso más énfasis en la producción de drogas que en su consumo. La guerra contra las drogas emerge en Norteamérica, por los alarmante niveles de drogadicción de ese país, y las responsabilidades del narcotráfico radicaban en los denominados países productores.

Con esa concepción se inicia la lucha contra el narcotráfico, en el que predominan las acciones de interdicción y erradicación de cicales, la concepción del desarrollo alternativo emerge como una respuesta al fracaso de los métodos de interdicción a campesinos cocaleros de erradicación y sustitución de cultivos.

Durante el proceso de concertación con los campesinos, se obtuvo de parte de ellos el reconocimiento de que en el país existían cultivos excedentarios de coca que no estaban destinados al consumo tradicional, sino a la producción ilícita de droga, lo que dio lugar a la conceptualización de dos tipos de cultivos de coca: uno legal, destinado al tradicional para fines de masticación, medicinales y religiosos, y otro ilegal, dirigido a la fabricación de cocaína.

En el proceso de concertación con la comunidad internacional se establecieron las bases para el futuro, obteniendo la aceptación de respetar el cultivo de la coca para fines tradicionales, y el reconocimiento de que el problema del narcotráfico debía enfrentarse bajo el **principio de la responsabilidad compartida** entre países productores y consumidores.

El desarrollo alternativo se sustenta en “**ocho pilares filosóficos**” que son:

- 1) Responsabilidad Compartida en la lucha contra el narcotráfico.
- 2) Aceptación por la comunidad internacional de la existencia de cultivos legales de coca, cuya producción se destina al consumo tradicional.
- 3) Reconocimiento por el gobierno de Bolivia y los productores de la existencia de cultivos excedentarios de coca, cuya producción se destina a la fabricación de cocaína.
- 4) Reducción voluntaria de los cultivos excedentarios de coca, sujeta a programación simultánea a los frutos del desarrollo socioeconómico y compensaciones económicas.
- 5) Concertación con los productores de coca y la comunidad internacional para la ejecución de los proyectos de desarrollo alternativo y su financiamiento.
- 6) Interdicción y control del narcotráfico.
- 7) Reconocimiento por la comunidad internacional que la lucha contra el narcotráfico descarta el principio de que la ayuda internacional a Bolivia es caritativa, rectificándose por el contrario, que la lucha contra el narcotráfico es un esfuerzo de socios entre países productores y consumidores de droga; y,
- 8) Enfoque globalista en la generación de una economía alternativa a la de la coca.

Existe también la tesis de Coca por Desarrollo, cuyo objetivo principal es enfrentar la problemática del narcotráfico desde una perspectiva de orden pragmático y operativo, en la que se pretende lograr una coherencia entre lo que **significa**, por una parte, la erradicación de los cultivos de la hoja de coca y, por otra, el desarrollo de una economía alternativa que conlleve la concepción de integración a nivel sectorial e intrasectorial.

Se trata de un enfoque completamente distinto al anterior, y tiene dos objetivos principales que son: eliminar la economía de la coca, sustituyéndola por actividades que no solo reemplacen en términos de

generación de empleo, ingresos y divisas, sino que posibiliten el crecimiento sostenido de la economía; el segundo, movilizar recursos para la creación de una infraestructura básica productiva, con énfasis en la vinculación interna, externa y proyectos que fortalezcan la capacidad exportadora del país.

Con referencia a la cooperación americana, para el desarrollo alternativo, se tuvo un tratamiento dinámico, la **primera época**, se caracteriza por el desarrollo de los diferentes estudios sobre el área del Chapare y los Yungas, sobre sus suelos, su ecología, potencialidades de producción, perfiles de mercado, impulsados por el Proyecto PRODES, luego estas acciones son complementadas por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo del Trópico cochabambino.

La segunda época fue marcada por una obsesión, la búsqueda, el descubrimiento de cultivos sustitutivos al de la coca, luego se razona en términos de economía alternativa y acciones de control de flujo migratorio al Chapare, mediante acciones de retención en las zonas expulsoras de mano de obra al Chapare, finalmente se introduce el concepto de “desarrollo sostenible” como una acción de desarrollo de mediano y largo plazo, en contraposición al concepto de “desarrollo alternativo”, al que se lo tipifica como una acción de corto plazo, destinada principalmente a compensar al agricultor involucrado en los programas de erradicación de cocaes.

3.1.- EL DESARROLLO ALTERNATIVO EN LAS ZONAS TRADICIONALES

“Dentro de los Proyectos de Desarrollo Socio comunitario y de salud de los Yungas realizados durante el periodo 1.986 – 1.991, para fines demostrativos fueron” **20**:

- . Instalación y equipamiento de un sistema de comunicación por radio para red de servicio de salud de la Unidad Sanitaria de La Paz en los Yungas (Coroico, Arapata, Coripata, Chulumani e Irupana).
- . Refacción y equipamiento de colegios, hospitales de Chulumani y Coroico.
- . Construcción y equipamiento de 30 centros populares de salud.
- . Dotación de medicamentos a 5 farmacias populares de salud (Caranavi, Coroico, Coripata, Chulumani e Irupana).
- . Atención médica a 25.000 personas y atención dental a 10.000.
- . Construcción de 800 unidades higiénicas familiares y 25 unidades higiénicas escolares o comunales.

.Construcción de alcantarillado de 1.200 mts. lineales en la población de Cruz Loma. En el área de Coroico.

.Capacitación de 465 líderes responsables de centros de mujeres, niños, jóvenes, alfabetizadores (funcionan 149 centros de los cuales 53 son de mujeres, 49 jóvenes y 47 niños).

.Implementación de bibliotecas populares.

.Apoyo a la instalación de 119 huertos familiares y canchas multifuncionales.

.Se ampliaron servicios de hospital con atenciones en terapia, pediatría, traumatología y unidad de ultrasonido.

. Se conformó una unidad médica operacional para mejorar los servicios del sistema de salud tropical de los Yungas a través de actividades de capacitación, actualización para el personal médico y administrativo.

3.2.- EL DESARROLLO ALTERNATIVO EN LAS ZONAS EXCEDENTARIAS EN TRANSICIÓN

Dentro la implementación y ejecución de los principales logros tenemos:

.Consolidación y fortalecimiento de las organizaciones naturales de base y productivas, mediante reuniones, curso de capacitación, asistencia técnica, entrega de insumos por créditos comprometidos.

.Coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y con grupos asociativos en el área de los Yungas, creación de unidades de infraestructura vial, financiamiento, asesoría jurídica y producción.

.Establecimiento de moreras en la zona de la Asunta y Caranavi: 20.000 estacas de moreras con un prendimiento del 90%.

.Financiamiento para la comercialización de café, crédito \$us 233.029 a dos cooperativas de campesinos.

. Apoyo a la producción, beneficiado y comercialización del café por un valor de \$us. 318.325 en 1.991 y consolidando para 1.992 un mercado de 15.000 sacos de 70 Kg. en Finlandia, mediante la central de cooperativas cafetaleras de Nor Yungas (CENCOOP).

20 Milton William Murillo Pasten. Tesis “Las Políticas de Desarrollo Alternativo, sustitución y erradicación de los cultivos de la hoja de coca”

.En agroindustria se elaboró el proyecto de una planta procesadora de frutas tropicales para la obtención de jugos concentrados y pulpa, proveyéndose la instalación mediante licitación internacional.

Agropecuaria:

.Capacitación en manejo del café mediante cursos, boletines técnicos e instalaciones de 53 parcelas demostrativas en 43 comunidades.

Instalación de un pequeño laboratorio para el control biológico de la broca del café.

.Producción de material genético en 4.2 Has. para café, maracuyá, pimienta negra, morera y cítricos.

.Obtención de 50.000 plantaciones de mandarina Cleopatra para variedades injertadas.

.Se inició con la validación de tecnología en selvicultura, frutilla, tembe, palmito, piña, cayu, carambola.

.Se apoyó la producción porcina bajo el sistema de cría y recría en 8 centros mayachacitas y 23 módulos familiares con 108 vientres y 705 de engorde.

.Instalación de una cabaña de 120 colmenas para iniciar un programa apícola de capacitación y reproducción.

Vialidad:

.Mantenimiento de 507 km. De caminos vecinales.

.Construcción de 8 Km de caminos vecinales.

.Construcción de 55 km. de alcantarilla.

.Utilización de 7.020 jornales y participación de 30.000 personas.

Fuente: Tesis “Las Políticas de Desarrollo Alternativo, sustitución y erradicación de los cultivos de la hoja de coca” Univ. Milton William Murillo Pasten.

3.3.- OBJETIVOS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO

El objetivo específico de los programas de erradicación voluntaria y desarrollo alternativo ha sido el de generar una base económica alternativa para los productores de coca, de manera que dejen de producir este cultivo y, por consiguiente, se deje sin aprovisionamiento de materia prima al negocio ilícito de la cocaína. El objetivo del Desarrollo Alternativo es identificar oportunidades del mercado de nuevos cultivos lícitos.

El concepto de desarrollo alternativo, debería limitarse al conjunto de acciones e inversiones, ejecutadas con el objetivo de generar específicamente una economía alternativa para los productores de coca que participan en el programa de erradicación voluntaria de cultivos de coca.

El PDAR (Programa regional de Desarrollo Alternativo), tiene como objetivo principal: “Desarrollar una economía diversificada y rentable alternativa a la creada por la economía de la coca, que genere progresivamente ingresos y empleo, garantice la seguridad alimentaria y eleve la capacidad exportadora, en un marco de preservación del medio ambiente”).

Texto Programa de Desarrollo Alternativo Vecinal, Plan Operativo 1994 Pag.11

A fin de alcanzar este objetivo principal, se plantea a su vez objetivos específicos que son:

- 1) Mejorar la producción y productividad agropecuaria y agroindustrial.
- 2) Mejorar los sistemas y la infraestructura productiva de mercadeo y comercialización de productos agropecuarios.
- 3) Mejorar los sistemas y la infraestructura productiva de mercadeo y comercialización de productos agropecuarios.
- 4) Promover la participación del sector privado tanto de cooperativas o asociaciones campesinas empresariales.
- 5) Mejorar la infraestructura básica, urbano – rural, que mejore las condiciones de habitabilidad, posibilitando a su vez el desarrollo de la región. **Fuente: Milton William Murillo Pasten “Las Políticas de Desarrollo Alternativo Sustitución y Erradicación de los Cultivos de la Hoja de Coca”, 2000.**

3.3.1.- EXTERNOS.- El financiamiento del Desarrollo Alternativo, corresponde a la cooperación externa, y se la realiza mediante el apoyo bilateral y la multilateral.

La cooperación bilateral se efectúa en el marco de los elementos coadyuvantes para su ejecución, convirtiéndose en la actualidad en parte esencial del accionar del Estado para hacer realidad este programa, debido a la escasez de recursos del Estado, la mayor parte.

El origen mayor de financiamiento ha sido la cooperación bilateral de los Estados Unidos de

Norteamérica que fue el principal socio del gobierno boliviano, el PDAR (Proyecto de Desarrollo Alternativo REIONAL), funcionaba por el apoyo de proyectos financiados por USAID, en los que se prevén inclusive los salarios de los funcionarios bolivianos.

La cooperación multilateral para el desarrollo alternativo, financiada por el programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, (UNDCP), capta fondos de países donantes y ejecuta proyectos a través de diversas agencias ejecutoras, como la Oficina de Servicios de Proyectos (OSP), del PNUD, ETC., como ser el Proyecto de Desarrollo Alternativo de Sacaba.

3.3.2.- INTERNOS.- Los recursos internos para las actividades del desarrollo alternativo, dentro los antecedentes vinieron de la monetización del trigo donado por los Estados Unidos de Norteamérica bajo el Programa PL 480, de los fondos de contrapartida del Programa de Apoyo a la Balanza de Pagos, también de los Estados Unidos, y de recursos proporcionados por el Tesoro General de la Nación.

El financiamiento del crédito en los Yungas de La Paz, fue utilizado para el funcionamiento de plantas (siete) de pre beneficiado y dos plantas de beneficiado de propiedad de los productores vías sus cooperativas. Los créditos fueron colocados por el Proyecto AGROYUNGAS, para financiar inversiones fijas y capital de trabajo.

3.4.- LA COMPENSACIÓN, ERRADICACIÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO

El pago compensatorio ha podido justificarse en su momento, por cuanto su otorgación significaba un ingreso temporal de resarcimiento hasta tanto el agricultor afectado perciba los beneficios de sus cultivos sustitutos. De manera indirecta pudo haberse esperado que su pago se constituyese en un mecanismo para incentivar al agricultor a participar en el programa de erradicación voluntaria.

Como se indicó anteriormente, en la práctica el pago compensatorio ha funcionado como un mecanismo de generación de liquidez y de protección en caso de caídas en los precios de la hoja de coca, y como fuente potencial de financiamiento para nuevos cultivos de coca.

“Según el **Miami Herald, El Diario, 25-oct-2000**, indica el periódico norteamericano advierte “**que las pérdidas por la erradicación no son compensadas, en parte, porque Europa y Estados Unidos no abren sus mercados a los productos alternativos bolivianos**”, donde los programas de sustitución de cultivos financiados por Washington no han logrado “**compensar**” los ingresos perdidos por los cultivadores de coca, donde Bolivia su economía se vio fuertemente golpeada por la disminución de sus ingresos”**21**.

“La erradicación compensada de cocales (en caso de que se la vuelva a ofrecer en los Yungas o en otras regiones del país) es efectiva solo como una medida para reducir las extensiones de cocales a corto plazo. La mayoría de los productores no van a recibir montos suficientes para establecerse en una actividad alternativa rentable, y más pronto o más tarde van a volver a producir coca, excepto en el caso de que se les ofrezca actividades alternativas accesibles, lo que no ha sido el caso hasta ahora” **22**.

Hoy en día la compensación personal o individual según el VCDI (Vice Ministerio de Desarrollo Integral) no se la hace en efectivo de dinero si nos va en obras como mantenimiento o infraestructura caminera, construcción de posta sanitaria, educación, deporte y otros, para la comunidad.

3.5.- FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO

El financiamiento del crédito en los Yunga de La Paz, fue utilizado para el funcionamiento de plantas (siete) de pre beneficiado y dos plantas de beneficiado de propiedad de los productores vía sus cooperativas. Los créditos fueron colocados por el Proyecto AGROYUNGAS, para financiar inversiones fijas y capital de trabajo.

El estado de cartera corresponde a los proyectos colocados a nivel de cooperativas y Centrales Cooperativas, el nivel de morosidad es alto y las posibilidades de recuperación de una parte significativa de esta cartera en distintos estados de ejecución son inciertas, **no existiendo ninguna información** sobre los préstamos individuales otorgados, cuya responsabilidad de cobranza corresponde al ex Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA).

21 Miami Herald, El Diario, 25-oct-2000

22 ALISON SPEDDING PALLET “ En defensa de la hoja de coca” Fundación PIEB, sept. 2003.

En los Yungas, la actividad agropecuaria fue de menor envergadura concentrándose de sobre manera en el café y cítricos, pero en base a dotaciones de equipo agrícola, herramientas, ganado porcino, insumos agrícolas, se implementaron ocho **Centros Mayachasitas**, en terrenos donados por los socios campesinos con el objeto de constituirse en centros de irradiación tecnológica, lamentablemente dos se encuentra en funcionamiento, dos semiparalizados y cuatro paralizados, lo que refleja el descuido u dejadez que ha caracterizado a la administración de las acciones de desarrollo alternativo ejecutadas en los Yungas.

CENTROS MAYACHASITAS

CENTRO MAYACHASITAS	LOCALIZACIÓN	ESTADO
ACTUAL		
Polo Polo		NOR YUNGAS
FUNCIONAMIENTO		
Nueva/Belen-Ocobaya		SUD YUNGAS
PARALIZADO		
San José/Olivos/Cotapata		SUD YUNGAS
FUNCIONAMIENTO		
Carrasco la Reserva	CARANAVI	SEMI
PARALIZADOS		
Taypi playa		CARANAVI
SEMIPARALIZADOS		
Las Mercedes		SUD YUNGAS
PARALIZADOS		
La Asunta		SUD YUNGAS
PARALIZADO		
Charía		SUD YUNGAS
PARALIZADO		

Los gastos de operación en el desarrollo alternativo, durante la década del 80, el promedio anual fue de \$us 1.4 Millones, posteriormente el promedio sube a \$us 5.8 millones por año, en la década del 90,

este nivel de gasto ha financiado la burocracia administrativa de los diferentes programas y proyectos.

Lamentablemente es indiscutible que los programas y proyectos de desarrollo alternativo se han ejecutado con gastos elevados de operación, siendo uno de los factores el correspondiente a la dispersión y duplicidad institucional.

La existencia de instituciones cuyas funciones se encuentran **duplicadas** como son el PROYETO DE DESARROLLO ALTERNATIVO REGIONAL (PDAR) y el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO (FONADAL), **en lugar de ampliar la cobertura de los programas, genero distorsiones en la implementación de los proyectos, encareciendo los costos de administración y provocando una disminución real de recursos destinados a los planes de inversión.**

3.6.- LA INCONGRUENCIA DE LA COMPENSACIÓN POR ERRADICACIÓN VOLUNTARIA

Entendemos que la intencionalidad original del mecanismo de la compensación era cumplir con las siguientes funciones: 1) otorgar un ingreso opcional hasta que el agricultor genere ingresos alternativos provenientes de sus cultivos sustitutivos; 2) resarcir al agricultor por la pérdida de su coca; 3) inducir al agricultor a participar en el programa de erradicación voluntaria; 4) motivar al agricultor a participar en el programa de desarrollo alternativo. En suma, la aplicación del pago compensatorio buscaba buenos resultados en los niveles de reducción de cocaes.

Hasta 1993 se habían alcanzado importantes niveles de erradicación. No obstante estos logros, son sumamente preocupantes los resultados de una estimación reciente efectuada por la Embajada norteamericana, estableciendo que la superficie cultivada de coca en Bolivia, en 1993, era de 47.200 Has. Esta cantidad difiere sustancialmente de las cifras manejadas oficialmente por DIRECO, 34.147 Has. , reflejando una diferencial del 38%.

En conclusión, el mecanismo de *compensación* insume una cantidad significativa de recursos, proporcionados en base a los impuestos de los bolivianos y privilegia a un número limitado de

agricultores que cuentan colateralmente con otros beneficios. Por otro lado, el mecanismo de compensación pareciera no estar cumpliendo con su intencionalidad original de promover la reducción de cicales, sino que, por el contrario, podría estar funcionando como una fuente potencial de financiamiento de nuevos cultivos de coca. Por ello y por su costo para la economía nacional es necesaria su revisión.

3.7.- EL IMPACTO SOCIAL, POLÍTICO Y JURÍDICO DE LA ERRADICACIÓN FORZOSA

El impacto social, dentro de la erradicación forzosa, como lucha frontal contra el narcotráfico vimos las acciones y fenómenos sociales como:

La Militarización.- En el contexto de transnacionalización de la lucha al narcotráfico, el gobierno norteamericano envió, los últimos meses de 1996, 700 efectivos militares a países latinoamericanos para que efectúen maniobras antidrogas conjuntas con los cuerpos policiales y las fuerzas armadas nacionales. Las tropas estadounidenses fueron movilizadas a seis países sudamericanos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú y Brasil (Los tiempos, 11/08/1996).

Bajo el pretexto de la lucha contra las drogas, las tropas encargadas de la erradicación han crecido en número y se han construido cuarteles y bases militares que lo que han hecho es vulnerar los derechos humanos de la población del Chapare, creando una espiral de violencia.

Acta de entendimiento, “realizado en Unduavi, en fecha 7 de abril de 2.004, por entonces Ministro de Gobierno Alfonso Ferrufino en la presidencia de Carlos Meza, suscrito con las 6 Federaciones de ADEPCOCA de las provincias Nor Yungas, Sud Yungas e Inquisivi de La Paz, acuerdan: no ejecutar ningún plan de erradicación de las plantaciones de hoja de coca de los Yungas; en el marco de mantener la paz social, se decide la suspensión indefinida de los trabajos de construcción del centro de control de la Rinconada; participan a la Asamblea de Derechos Humanos y Defensor del pueblo para el seguimiento respectivo, y demás demandas de los productores planteadas anteriormente al Ministerio de Gobierno”²³.

23 DOCUMENTO ADEPCOCA, 7 DE ABRIL DE 2004.

Erradicación forzosa, violencia y genocidio.- Las agresiones de las fuerzas de erradicación contra la población campesina son cosa de rutina, violando garantías constitucionales y derechos elementales. Así, unos 500 efectivos de UMOPAR y la Policía Ecológica, fuertemente armados y respaldados por helicópteros, disparan gases lacrimógenos y granadas de guerra contra campesinos que resisten la erradicación forzosa de sus cultivos de coca. El resultado: heridos y detenidos (Los Tiempos, 27/09/1996).

Diversos enfrentamientos entre policías antidroga y campesinos cocalero, producidos durante operativos de erradicación forzosa de cicales durante estos años, han arrojado como saldo muertos, heridos y detenidos. Uno de estos enfrentamientos, el más cruento, sucedió en la localidad de Eterazama el jueves 17 de abril de 1998 cuando efectivos de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR) agredieron indiscriminadamente a la población civil, mediante acciones de inaudita violencia. Policías de UMOPAR dispararon contra una anciana que trató de impedir la erradicación de sus cultivos, causándole la muerte. Este hecho provocó la reacción de los campesinos de localidades cercanas que se organizaron y asaltaron oficinas gubernamentales. En represalia durante toda la jornada, los efectivos agredieron brutalmente, disparando y arrojando granadas de gas lacrimógeno. Los policías no solo **allanaron** domicilios, sino centros médicos, rompiendo vidrios y sacando a puntapiés a las personas que ahí se refugiaron. Además, se denunció que aprovechando la confusión los efectivos antidroga saquearon varios negocios de los lugareños y se llevaron objetos de valor de las casas.

El número de muertos ascendió a siete: seis campesinos y un policía. Entre los campesinos muertos están un niño de seis años de edad y un bebé de dieciocho meses.

Como es de costumbre, **el Ministro de Gobierno** de entonces, Víctor Hugo Canelas, **defendió** el accionar de los policías antidrogas, **culpó a los narcotraficantes por enfrentamientos y muertos**, e insistió en que se erradica coca nueva (y por tanto ilegal) no coca vieja (cuya erradicación está sujeta a compensación).

Respecto a los campesinos muertos, Canelas justificó a UMOPAR señalando que “la Policía dispara contra quienes les atacan, en el caso del Chapare, los narcotraficantes”, sin embargo, no especificó si la anciana y el bebé muerto eran narcotraficantes o habían disparado contra los efectivos del orden (La

Razón, 22/04/1998).

Por entonces, el Diputado Juan Del Granado “Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Nacional, al finalizar su recorrido por el Chapare, solicitó a Gonzalo Sánchez de Lozada la destitución de Víctor Hugo Canelas por ser el promotor directo de las graves violaciones a los Derechos Humanos, señalando que es irresponsable, declaró Juan Del Granado.

Un informe sobre la gestión 1993-1997 del Ministerio de Gobierno, asegura que la lucha al narcotráfico tuvo resultados contundentes nunca antes vistos y además, “un bajo costo social”.

El balance oficial parece no haber tomado en cuenta el saldo de 26 muertos y 163 heridos, solo en la región del Chapare, durante los cuatro años de gestión. Los muertos fueron 18 campesinos coccaleros (entre ellos niños) y ocho policías de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR).

La causa de la muerte de los campesinos fue la represión policial; algunos fallecieron debido a las brutales torturas sufridas, otros por disparos de armas de fuego, y un niño murió asfixiado por los gases lacrimógenos lanzados indiscriminadamente durante un enfrentamiento.

E ningún caso se identificó proceso o castigo a los policías responsables.

Respecto a la muerte de los ocho efectivos de UMOPAR, los motivos fueron varios, desde enfrentamientos, hasta accidentes, ahogamiento e incluso suicidios, según reporte del My. Juan Melean, sub – Comandante de esa Unidad (Ultima Hora, 07/08/1997).

La migración.- Los procesos migratorios en Bolivia obedecen a dos motivaciones: mejores oportunidades económicas y motivos de transito. El problema de la migración interna en Bolivia es complejo y dinámico, elevado niveles de pobreza crítica, el índice de desempleo y el subempleo, como resultado de la crisis económica. Hasta ahora las migraciones internas han sido descontroladas y espontaneas motivas por la supervivencia. En Bolivia a diferencia de otros países latinoamericanos no existe un solo centro urbano predominante, sino que presenta un patrón de crecimiento entre los departamentos del eje central y también polos de crecimiento en otros departamentos. La crisis del agro

induce a la migración con destino urbano. Las ciudades están débilmente estructuradas en torno al sector y frágilmente vinculadas al campo; su crecimiento además es desordenado.

La producción de la hoja de coca en Bolivia está íntimamente ligada al problema más amplio de la pobreza rural. Bolivia es la segunda nación más pobre del hemisferio y, entre los bolivianos pobres, los más pobres son los agricultores y los trabajadores mineros. Las políticas económicas adoptadas por el gobierno a inicios de la década de los 80 sólo agravó la pobreza en el campo. Los despidos masivos en las minas y el deterioro de los términos comerciales para la agricultura, acompañados por la merma de la productividad y diferentes desastres naturales, impulsaron a miles de familias campesinas y mineras a emigrar. Estas familias se han reubicado en áreas urbano-marginales, o en zonas de tierra baja donde pueden sembrar productos tropicales o sub-tropicales. El producto más fácil de cultivar, transportar, comercializar y el que se vende normalmente a un precio comparativamente más alto que los demás, es la hoja de coca (MACHICADO, 1992; 88-98).

Etnocidio.- El etnocidio es una conducta que ataca la cultura, la dignidad y libertad de un pueblo, que se convierte en víctima, siendo este el bien jurídico lesionado.

En el caso de la erradicación de la hoja de coca, etnocidio se presenta instrumental, pues el objetivo de la erradicación es lograr un control absoluto de la materia prima, utilizando para ello la eliminación de un factor cultural y de identidad de primer orden, como es la hoja de coca.

Se puede señalar que la base del etnocidio es la conducta discriminatoria. De tal modo que discriminación es una conducta sistemáticamente injusta contra un grupo humano determinado.

Discriminar a un grupo social consiste en privarle de los mismos derechos que disfrutaban otros grupos sociales; y si los ciudadanos de determinados países viven en el lujo y la opulencia, mientras los de otras regiones lo hacen en la miseria y mueren de hambre, esto es resultado de la discriminación económica internacional. En el caso investigado, la discriminación se da cuando bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico se priva a todo un pueblo del derecho a la producción y uso de la hoja de coca; beneficio que implica no solo un ingreso económico, sino un uso complementario en el trabajo, para la alimentación, la medicina, la religiosidad, etc.

3.8.- ANÁLISIS CRÍTICO Y REFLEXIVO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO EN LOS YUNGAS DE LA PAZ

Quiero empezar manifestando que de nada sirve fomentar cultivos alternativos que no tengan posibilidades afectivas de ventas para el sostenimiento económico de las familias yungueñas.

La Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, en el Capítulo III Artículo 21 y 22, se refiere al Desarrollo Alternativo, indicando que el mismo y la sustitución de cultivos estarán dirigidos principalmente a beneficiar al pequeño productor de coca de las Zonas de producción Tradicional y de Producción Excedentaria en Transición, proceso que debería realizarse a través de diferentes productos agropecuarios, asistencia crediticia, desarrollo de la agroindustria, fortalecimiento de los sistemas de comercialización, etc. **que la sustitución de cultivos de coca será planificada en forma gradual y simultáneamente a la ejecución de los programas y planes de desarrollo socioeconómico, a realizarse en las zonas mencionadas. (Arts. 21-22).**

Esto no es más que un enunciado lírico, porque dada la situación económica del país, no se pueden realizar programas de desarrollo alternativo e integral, menos se puede asegurar la comercialización de los nuevos productos, por la política de libre importación, y la coordinación con los productores de coca, es vana, no se les dio ninguna participación en los proyectos alternativos.

Existe una contradicción con el inc. a) del Art. 8vo, ya que la zona fue definida como de producción tradicional, por ende estos cultivos no deben estar sometidos a ningún tipo de sustitución.

El Art. 22 de la L.R.C.S.C., referente a la ejecución de planes y programas de desarrollo socioeconómico, es también un simple enunciado.

El Vicepresidente de ADEPCOCA Sr. Julian Aliaga, en una entrevista, en fecha 15-feb-2011, con referencia al desarrollo alternativo sostiene: “he sido productor nacido en el huacho de coca “yo nunca he conocido D.A. en los Yungas, del desarrollo alternativo solo han sabido aprovecharse solamente los

funcionarios del Estado, donde algunos dirigentes se han prestado, y no se sabe la inversión donde ha ido, y hoy ADEPCOCA quiere plantear al gobierno sobre este “*control social*”, pedir al gobierno sobre donde se fueron esos dineros, donde se han invertido esos fondos. Entonces todo esos proyectos en Los Yungas ha sido un fracaso, y nunca ha habido una *prosperidad* para el productor”²⁴.

En reemplazo de la coca no puede haber otra plantación, o realizar otros proyectos, o crianza de animales, porque el terreno no es adecuado, no responde para otros proyectos, es inviable.

La pregunta con referencia a **los proyectos de desarrollo integral** que actualmente formula el gobierno sostiene que no tienen conocimiento los productores, es decir no se están socializando. Pero en algunas regionales donde hay tres ejecutivos que se están prestando pidiendo proyectos del gobierno, donde las bases mismas no quieren saber de los proyectos, donde en una desconfianza saben que los proyectos vienen con otras intenciones, de esa manera no quieren saber de proyectos.

Como Dirigentes departamentales de ADEPCOCA, tienen que dar un lineamiento, una dirección, nosotros primeramente consensuamos con las regionales, y las regionales determinan si se lleva o no se lleva ese proyecto, y como dirigentes no queremos pisar al falso. Aquí mandan un montón de proyectos, visitan a ADEPCOCA, señalando esto podemos hacer, con control social por ejemplo del 2008 hasta el 2011 no se han viabilizado nada, pero había habido un monto de dinero para Los Yungas de La Paz y para el Trópico de Cochabamba, *entonces esas situaciones no se ha llegado a aprovechar*, aquí donde se ha llegado a aprovechar es Cochabamba, entonces llegamos a ser como entenados y no hijos, donde pareciera que el gobierno busca a quien corresponde dar más. Como ADEPCOCA nos hemos llegado a cerrarnos también, pero otra cosa es llegando a consensuar, haciendo hacer conocer que ese proyecto es viable o no es viable para los compañeros productores de coca, es productivo o no es productivo, es viable o no, que viene por detrás, consecuencias o no viene consecuencias, a la final tenemos que consensuar, ver cuáles son los proyectos convenientes, y la ayuda ver, entonces el gobierno ya no puede engañarnos por todo estos antecedentes.

²⁴ Entrevista: Vicepresidente ADEPCOCA Sr. Julian Aliaga.

3.9.- EL PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA COMO MEDIO PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO

“En contraste, los productos alternativos ofrecen empleos más restringidos en el tiempo (no se distribuyen durante todo el año), en su mayoría limitados a varones adultos y, en algunos casos, sólo para los varones más calificados. Adicionalmente, en tanto que los productos alternativos son cultivos “mejorados” y más tecnificados, suelen exigir una mayor inversión en insumos, en particular fertilizantes y pesticidas, que tienen que ser adquiridos del mercado externo, a diferencia de la producción de coca, donde su principal componente en términos de costos, la mano de obra, puede ser cubierto por los productores mismos o por otros campesinos como jornaleros. Los productos alternativos, además, suelen depender de empresas que adquieren un alto grado de capitalización para su procesamiento y distribución, y para llegar al mercado, no son aptos para ser comercializados por una masa de pequeños/as comerciantes, como sucede con la coca”.

En términos sociales, “los productos alternativos restringen la participación doméstica y el *ayni* en el trabajo, dando lugar a una mayor diferenciación entre el dueño / productor y los (pocos) jornaleros que trabajan para él; generan también una mayor dependencia de la mujeres y los niños / as frente al varón mayor, en tanto que él es el único miembro de la unidad doméstica que puede trabajar directamente en estos cultivos. Pero además, si un cultivo alternativo solo es rentable en extensiones relativamente grandes (cinco, 10 ó más hectáreas), donde sólo los propietarios de extensas tierras y los mejor capitalizados pueden incursionar en su producción, en tanto que la mayoría de la población que posee pequeños lotes se ve excluida de antemano, **la diferenciación social** entre el productor /dueño, sus empleados y los demás pobladores que ni producen ni trabajan en ese cultivo, será aún mucho mayor. Estos tipos de diferenciación social, como fenómenos abstractos, son inevitables dentro de la sociedad capitalista”²⁵.

Recordando estos medios facticos producidos en el proceso de diversificación del desarrollo alternativo, donde se utilizó los medios donde proporcionó fricción social que exacerbó la situación

²⁵ Fuente: Alison Spedding “Kawsachun coca, economía campesina cocalera en los Yungas y el Chapare”, La Paz: Fundación PIEB, 2004

social en la región de los Yungas, como ocurrió en el Chapare produciéndose enfrentamientos jurídicos y físicos entre empresarios privados, productores e instituciones del desarrollo alternativo y productores cocaleros y sus organizaciones.

En esta actualidad del proceso del Nuevo Estado Plurinacional, se debe encaminar un desarrollo integral con coca, diversificando la agricultura en el área de la producción con “proyectos de hortalizas” en suelos húmedos que sean viables y sostenibles, y fomentando la agro ecología o productos ecológicos con valor agregado, bajo un estudio de mercado y consumo saludable con alto contenido de nutrientes ecológicos; donde al sustituir la coca con otro producto rentable similar.

3.10.- EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES DE LOS PRODUCTORES DE LA HOJA DE COCA EN EL DESARROLLO ALTERNATIVO

“El rol de las organizaciones sociales y sindicales de los productores de los Yungas, fundamental es **Defensa de la hoja de coca, es única en ampliado de Coripata:** donde de se afirma en acta rubricándolo, de que nadie, absolutamente “**nadie debe comprometerse con el gobierno a erradicar una sola planta de hoja de coca**”, sostienen: “para que el plan operativo y el plan de movilizaciones haremos llegar a cada federación para que cada federación distribuya a sus sindicatos, estas actividades de movilización, necesariamente necesita sea financiada, de donde vamos a encontrar estos recursos para que salga toda estas actividades? Oros piden que ADEPCOCA sea la que de este apoyo. Surgen planteamientos de unidad entre las Federaciones, Regionales, la Departamental y COFECAY mediante sus ejecutivos planteen este pacto de unidad, de lo contrario seguirían divididos; reiterando que el ampliado se lleve en un marco de unidad, sana, la coca obviamente los va unir pero lamentablemente algunos dirigentes estarían produciendo mal a nuestras bases, con ausencia de Ejecutivos de la Federación de Chulumani, Chamaca, sostienen unidad porque hay un enemigo principal que es la amenaza de erradicación por parte del Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, intervenciones de productores al señalar **¿Por qué quiere erradicar nuestra coca tradicional, qué le está haciendo al gobierno nuestra coca tradicional?**, “**nosotros rechazamos, mientras el Gobierno no nos muestre otra planta como la hoja de coca, que nos da vida**, nosotros vamos a seguir plantando coca, el Gobierno a desconocido a los Dirigentes sindicales de productores, para el Ministro no hay consejo de las Federaciones, no hay ejecutivos, solamente para él hay Alcaldes, Sub prefectos y otras autoridades

con los que ellos van a conversar, manifestando conversar y dialogar con los Alcaldes y eso es de gran preocupación, porque esas autoridades eran de sus partidos y por ello no tenemos confianza y los del gobierno deben dialogar con los productores legales sostenían, y de este ampliado salir para el dialogo con el gobierno”²⁶.

Los productores de la hoja de coca se organizan para impedir la erradicación de la hoja milenaria y analizan en sus ampliado en Coripata el año 2002, que el acullico es ilegal en la Convención, y preguntan a sus Dirigentes de las Federaciones sobre qué gestión se realiza, para anular este articulo en la convención.

Dentro el plan de movilizaciones a partir de la fecha para impedir la erradicación: una campaña de difusión sobre la problemática coca Yungas, entrevistas en Radio, Televisión, periódicos, publicar solicitadas, producir un video informativo educativo sobre coca, organizar conferencias en la Universidades, en el Sindicato de Prensa, establecer información en las oficinas de Derechos Humanos para explicar los pormenores, cuál era el problema de los Dirigentes, establecer alianzas estratégicas con estas instituciones, justamente vamos a conformar un acuerdo de defensa mutua, posteriormente defensa en el plan de movilizaciones una coordinación de acciones y apoyo mutuo con los entes sindicales matrices como la C.O.B y fundamentalmente con la Confederación Única CESUTCB, para otros el haber desconocido a Felipe Quispe ha sido interpretado como haber desconocido a la Confederación, nosotros como Federación Provinciales y Regionales somos parte de la Confederación única, establecer una alianza estratégica con los Colonizadores del sector del Norte (Caranavi, Taypliplaya, Alto Beni), establezcamos planes de movilización conjunta, con la Federación de maestros Urbanosy Rurales, donde los profesores han estado prestos. A partir de que retornemos del congreso de Oruro establezcamos con todas las Federaciones un plan de concentración donde necesariamente de cada Federación van a estar todo los Ejecutivos, si llegamos a un estado de bloqueo de caminos lo hagamos centralizado, en un solo lugar.

²⁶ Fuente (presencia en dicho ampliado con grabación y apuntes).

3.11.- ZONAS DE INTERVENCIÓN

El nuevo enfoque de desarrollo integral prioriza el mejoramiento de las condiciones de vida y el aprovechamiento soberano y sostenible de los recursos naturales en beneficio del pueblo boliviano, superando la pobreza, el desempleo, la marginación, discriminación social, cultural y étnica. El “Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca” contempla las siguientes zonas de intervención:

Zonas productoras de hoja de coca.- Corresponden a sectores de producción de hoja de coca.

Yungas de La Paz: Yanacachi, Chulumani, Irupana, Coripata, Cajuata y Coroico.

Otros Municipios en el Departamento de La Paz: Apolo, Ayata, Sub. Alcaldía de Camata (Municipio de Ayata) y Sub-Alcaldía de Zongo (Municipio de La Paz).

Trópico de Cochabamba: Villa Tunari, Shinaota, Chimoré, Puerto Villarroel, Entre Ríos y Yungas de Vandiola (Municipio de Totorá).

Zonas de Riesgo.- Son áreas protegidas que están próximas a las zonas de producción de hoja de coca, que han recibido asentamientos humanos y en algunos casos se ven afectados por nuevos cultivos de hoja de coca que causan a la degradación de los suelos y el medio ambiente.

Municipios en La Paz: Caranavi, Palos Blancos, La Asunta, Mapiri y Guanay.

Municipios en Santa Cruz: Yapacani

Parques Nacionales: Parque Nacional Cotapata, Madidi, Isiboro Sécuré y Carrasco.

Zonas Expulsoras.- Son aquellas regiones cuya población migra de manera temporal o definitiva hacia áreas de producción de hoja de coca, para ofertar mano de obra barata o realizar asentamientos humanos en busca de mejorar sus condiciones de vida. El FONADAL interviene en cuatro departamentos de Bolivia que aglutinan 19 Municipios considerados como zonas expulsoras.

Cochabamba: Tapacarí, Sacabamba, Independencia, Morochata, Arque, Tacopaya, Ayopaya, Anzaldoy Sicaya.

La Paz: Quime, Inquisivi y Licoma.

Potosí: San Pedro de Buena Vista, Toro Toro, Acasio, Arampampa y Sacaca.

Oruro: Pazña y Poopó.

3.12.- LINEAS DE INTERVENCIÓN

La lógica de intervención del FONADAL se basa en la atención de demandas genuinas y estructuradas, producto de procesos participativos de actores sociales y públicos que toman en cuenta sus potencialidades, limitaciones, mercados y otros en el marco de la promoción del desarrollo económico, desarrollo social, recursos naturales, medio ambiente y fortalecimiento institucional.

Desarrollo económico.- Con el fin de mejorar los ingresos económicos de los pobladores de las zonas de intervención, el FONADAL financia acciones y proyectos para fortalecer, incrementar, diversificar y apoyar la producción, industrialización y comercialización sostenible de productos con enfoque de mercado.

Desarrollo Social.- El FONADAL contribuye a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población en las zonas que interviene. El FONADAL financia y ejecuta proyectos en salud, educación, vivienda y saneamiento básico.

Recursos Naturales y Medio Ambiente.- El FONADAL con el objetivo de preservar los recursos naturales y medio ambiente reconoce la prioridad de promover proyectos forestales, agroforestales. Ambientales y de ordenamiento territorial.

Fortalecimiento Institucional.- El FONADAL apoya al trabajo de instituciones públicas y privadas en el desarrollo de capacidades locales de organizaciones sociales, económico productivas y/o territoriales para que sean protagonistas en el Desarrollo Económico Local (DEL).

3.13.- NUEVO PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA HOJA DE COCA

Uno de los planes del desarrollo integral con coca es la diversificación productiva, como proceso de lucha contra el narcotráfico, un modelo basado en la concertación, respetando los derechos humanos.

La Nueva Constitución Política del Estado en su Art. 384, primeramente señala, “El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de

Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante la ley”.

En base a este marco normativo Constitucional hoy en base a principios generales, los pueblos indígena originario campesinos andan protegidos los cultivos legales en zonas tradicionales. Y en este marco se diseña un nuevo plan de acción de desarrollo integral con coca.

El Decreto Supremo N° 29894, crea, dentro la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, en su Art. 113 inc. b), y señala que son atribuciones del Vice Ministerio de Coca y Desarrollo Integral: Formular e implementar políticas de Desarrollo Integral y Sostenible de las regiones productoras de coca; promover inversiones públicas y privadas, y gestionar financiamiento para su ejecución a través de programas y proyectos.

El gobierno del Estado Plurinacional desarrolla mediante el Vice ministerio de la Coca y Desarrollo Integral (VCDI) un nuevo Plan, denominado PNDIC, donde el cultivo de coca es parte integrante del desarrollo productivo y económico, reconocida en el actual marco jurídico legal.

El plan nuevo y actual 2011-2015 contempla los siguientes componentes:

- 1.- Desarrollo Humano Integral.
- 2.- Desarrollo Económico Productivo.
- 3.-Revalorización de la Hoja de Coca.
- 4.-Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- 5.- Desarrollo Institucional.

Dentro los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Integral con coca, tenemos como **alcances:** **Generar procesos de desarrollo integral sostenible y participativo, fomentando capacidades de autogestión comunitaria e institucional que incluya inversión pública y privada solidaria para eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión social y el deterioro ambiental, aplicando de forma interna y externa la Estrategia de Revalorización de la Hoja de Coca.**

Lo fundamental es esta gestión de Estado es desarrollar una Estrategia de Revalorización de la coca, donde el avance del PNDIC, contempla socialización con los diversos actores sociales económicos e institucionales vinculados a la producción, comercialización y distribución de la Hoja de Coca, tanto en los Yungas de La Paz, como también en el Trópico de Cochabamba. Y en estos espacios de socialización se sistematizó y discusión las nuevas políticas de inversión para incluir en el nuevo diseño del nuevo PNDIC.

3.14.- ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO

Dentro la estrategia nacional para el desarrollo alternativo consiste en promover el cambio de producción de la hoja de coca con otros productos agrícolas que puedan ser competitivos en el mercado, reduciendo de esta manera la oferta de cocaína. Actualmente, el desarrollo alternativo constituye una parte importante de la estrategia antidrogas del gobierno norteamericano y hoy en día el apoyo de la Comunidad Europea para un Desarrollo Integral.

La estrategia nacional del Desarrollo Alternativo, propone reemplazar la economía de la coca y derivados; reponiendo empleo e ingresos de divisas generadas por esta actividad, todo ello mediante un desarrollo económico alternativo orientado, por un lado, a compensar el costo social y económico de los programas de erradicación con ayuda financiera.

Marco Legal.- El Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo-FONADAL, FUE CREADO POR LA Ley No 1008 del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas en fecha 19 de julio de 1988, con el fin de financiar planes y programas de Desarrollo Alternativo y sustitución de cultivos de coca, en base a fondos provenientes del Presupuesto Nacional y de la Cooperación bilateral y Multilateral.

La Ley No 3351 de Organización del Poder Ejecutivo de 21 de febrero de 2006 a través de su Decreto Supremo Reglamentario No 28631 de 8 de marzo de 2006, redefine la categoría institucional del FONADAL convirtiéndola en una entidad desconcentrada dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, actualmente Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El FONADAL es un institución pública desconcentrada, con independencia de gestión administrativa

financiera, legal y técnica, que está bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras-MDRyT, con tutela de la Delegación de la Comisión Europea en Bolivia y del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral-VCDI del cual también depende funcionalmente y cuenta con el apoyo financiero de la Comunidad Europea.

Las Políticas Públicas de “Desarrollo Alternativo” han sido sustituidas por las de “**Desarrollo Integral con Coca**” al efecto, el FONADAL, en base a los fondos provenientes del Presupuesto Nacional y de la cooperación bilateral y multilateral viene dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca-PNDIC.

MISIÓN.- FONADAL es una institución pública que promueve procesos de Desarrollo Integral, mediante el financiamiento de proyectos priorizados por actores locales y beneficiarios del área de influencia de los cultivos de hoja de coca del país, en los ámbitos de Desarrollo Económico, Social, Medio Ambiente e Institucional.

VISIÓN.- Ser líderes en soluciones de financiamiento para que los diferentes actores y beneficiarios de las áreas de influencia directa e indirecta del cultivo de la hoja de coca, accedan al desarrollo integral en el marco de las políticas públicas vigentes.

EL FONADAL, nace el 2004 tras la suscripción del convenio de financiamiento entre el Gobierno boliviano y la Comunidad Europea para ejecutar el proyecto “Apoyo a la Nueva Estrategia de Desarrollo Alternativo de Bolivia mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FONADAL YUNGAS).

Su trabajo es la promoción de actividades económicas alternativas, creando oportunidades de empleo e ingresos, mediante el financiamiento de programas y proyectos de Desarrollo Integral.

3.15.- EL DESARROLLO ALTERNATIVO COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO

A partir de 1985, gobiernos amigos y organismos internacionales presionaban por el cumplimiento de convenios y acuerdos suscritos por Bolivia para la lucha contra el narcotráfico. Esas presiones se debían a la enorme expansión de la actividad ilícita del narcotráfico.

La mayor parte de las exigencias de lucha contra el narcotráfico pasaba fundamentalmente por acciones de interdicción, en el marco del Programa Trienal. Consecuentemente, apuntaban a la erradicación voluntaria o forzosa de las plantaciones de coca.

Frente a las exigencias externas, se daba todo un conjunto de opiniones y acciones internas que se expresaban en movilizaciones campesinas y de otros sectores sociales y políticos, que se exigían se rechazara fundamentalmente el Programa Trienal y cualquier otra política que limite la producción de la hoja de coca.

Este planteamiento se basaba en la concepción de que la hoja de coca es un producto milenario con formas de uso determinadas por las costumbres. En realidad la negación obedecía a que la hoja de coca se había convertido en un producto de alta valoración económica por los enormes precios alcanzados en los años 80 y 85. Además, la cultura productiva de la coca había incorporado a miles de campesinos y fuerza laboral de otros sectores sociales.

Otras actividades comerciales, de transporte y de servicios habían ampliado la cadena de producción de la hoja de coca. El impacto económico que surgía de sus derivados era evidente y, por tanto, **la hoja de coca era un punto de conflicto y tensión** tanto interna como internacionalmente.

Sin embargo, las contradicciones y presiones en torno a la hoja de coca no eran los únicos factores que tensionaban a la sociedad boliviana. Estaban, además, las consecuencias de una enorme crisis económico social, resultado de la hiperinflación, y de las medidas que se tomaron para revertirla y asegurar la estabilidad económica y que tuvieron un alto costo social. Otros factores negativos fueron el

peso de la enorme deuda externa y la caída del precio de las materias primas, sobre todo del estaño.

A los problemas antes indicados, se sumaron las sequías e inundaciones que provocaron que los sectores rurales en escala nacional aceleraran un proceso migratorio ya existente hacia los centros urbanos y hacia el trópico, sobre todo a las áreas productoras de la hoja de coca.

En este contexto, ejecutar políticas de fuerza para la erradicación de los cultivos de hoja de coca pudo haberse constituido en detonador de acciones de violencia, similares a la del Perú, que habría inviabilizado cualquier programa de desarrollo económico y social en el país.

Dentro *la política estatal anti - narcotráfico*, debe decirse que lo que ocurre en nuestro país es la consecuencia, subdesarrollada y dependiente, de fenómenos intrínsecos al desarrollo del sistema prevaleciente en las potencias superindustrializadas de Occidente. Estos centros no son mercados pasivos, receptores de las drogas psicotrópicas, sino que allí se general la tecnología de procesamiento, industrialización y comercialización. Más aún, es en estos centros donde se manifiesta con toda su fuerza el poder económico que deriva del *narcotráfico*. Las medidas y dispositivos que adoptan las grandes potencias económicas para controlar y disminuir los colosales índices de drogadicción en su territorio resultan hasta ahora tan estériles como las que *imponen* a los países periféricos productores de los insumos básicos y los propios psicotrópicos, para liquidar la producción de estas materias primas y su tráfico en estas regiones.

En un sentido crítico de *combate al narcotráfico*, la dependencia estatal boliviana en esta materia ha alcanzado, según se ha podido detectar en el curso de la investigación, un nivel de sumisión escandalosa que lejos de permitir avances reales (y no los datos episódicos, circunstanciales y dudosos, ampliamente difundidos por organismos del Poder Ejecutivo, durante los anteriores gobiernos donde parecía alentar, mas bien, una estabilización estructural del narcotráfico como eje de acumulación de capital en Bolivia.

La política estatal anti - narcótico es parte de una concepción global de *intervención externa* en *todos los asuntos del país*, y la masacre de Huanchaca manifiesta, ostentosamente, que la eficiencia de tal intervención extranjera es prácticamente nula.

En lo esencial, el núcleo conceptual de la política anti – narcotráfico del Estado Boliviano, reposa sobre tres demandas planteadas por los EE.UU. y organismos internacionales que expresan los criterios de ese país. A saber:

a) Supresión paulatina de los cultivos de coca, sin ningún apoyo financiero apreciable que permita la transferencia real de fuerza de trabajo a otros cultivos y/u otras actividades económicas;

b) Represión, objetivamente concentrada en la base social productora de materia prima y aprovisionadora de otros insumos, con una marcada ineficiencia en la represión de los grandes jefes mafiosos y

c) Una endeble y caricaturesca teoría de rehabilitación de drogadictos, carente de los mínimos recursos para lograr sus pretendidos objetivos.

“La responsabilidad compartida y EE.UU. reduce a la mitad su ayuda antidroga a Bolivia.- La reducción de ayuda antidrogas desde el año 2006 es considerable debido a la disminución de cooperación a Bolivia y a la región latinoamericana, en especial a Bolivia de \$us 20 millones a \$us 10 millones”²⁷.

El gobierno nacional relama responsabilidad compartida de lucha contra las drogas. Como efecto es Estado nacional se ve amenazada por esta amenaza del crimen internacional y del mismo modo se ve Bolivia en política de desarrollo en el área de cultivo hacer una tarea efectiva por razones de impedimento de condiciones al cual los gobiernos eran sujetos a una alternativa con reducción de cocales en los Yungas.

3.16.- LAS POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN DE LA HOJA DE COCA Y EL FRACASO DEL DESARROLLO ALTERNATIVO

El desarrollo alternativo se ha convertido en una falacia de Estado. Mientras se erradica la coca de coca, se priva de ingresos económicos a los campesinos sin que éstos sean sustituidos por otra actividad económica de la misma rentabilidad porque los mercados externos están medianamente abiertos. El columnista del “**Nuevo Herald**”, **Andrés Oppenheimer** en su artículo “**La hipocresía de la lucha antidroga**”, sostiene que Bolivia pierde por el orden de 700 millones de dólares anualmente por efectos

27 La Razón “15 de feb-2011

de la erradicación de la hoja de coca. Los programas de sustitución de los cultivos de coca financiados por Washington no logran compensar los ingresos perdidos por los cultivadores de coca, en parte porque Europa y Estados Unidos no están abriendo sus mercados. El desarrollo alternativo precisa de una profunda reestructuración para dar mayor participación en la elaboración y ejecución de programas a la población sujetos de los mismos, en el mejor de los casos, que sean los mismos campesinos quienes deban administrar directamente los fondos provenientes de estos programas al estilo de la Participación Popular, de este modo se daría mayor transparencia al manejo de los programas y proyectos del desarrollo alternativo y un mejor control social.

Al agricultor de la coca se le había prometido que se iba a incentivar la agropecuaria y la agroindustria, se ha creado algunas fábricas procesadoras de enlatados pero que no abastece para la gran mayoría de los campesinos, los cuales ven sus productos podrirse sin poder hacer nada.

Los EE.UU. habían prometido que si se erradicaban la coca, ellos abrirían el mercado para los productos bolivianos, pero en la actualidad eso no ocurre, todo lo contrario, estos productos son descartados por la mala calidad de los mismos. De lo que resulta que todo ha sido un engaño, se ha logrado que se acepte la erradicación dándole una pequeña suma de dinero que de ninguna manera compensa la pérdida de su fuente de sustento.

Según los productores de coca sostienen: si nosotros aceptamos voluntariamente la sustitución de cultivos, fue por dos razones. La primera, por la presión de EE.UU. para obligarnos a eliminar los cultivos de coca y su empeño en presentarnos como criminales; era la única forma de demostrarle a la opinión pública nacional e internacional que nosotros estamos de acuerdo con la lucha contra el narcotráfico, pero a través de vías pacíficas y de un desarrollo alternativo real. La segunda razón era tratar de mejorar el nivel y las condiciones de vida de nuestros compañeros de base, queremos demostrar en la práctica que el desarrollo alternativo no va a beneficiar a los habitantes productores mientras se aplica en el país una política económica contraria a los intereses de los productores campesinos y del pueblo en su conjunto. Estamos conscientes de que no nos queda otra alternativa que seguir defendiendo nuestros cultivos de coca porque es el sustento de nuestras familias, pero que los EE.UU. sobredimensionan como pretexto para usar la lucha contra el narcotráfico en beneficio de sus intereses

políticos y económicos.

Las políticas aplicadas hasta el presente, se han **articulado** en base a una relación directa **entre erradicación voluntaria de cultivos de coca y desarrollo alternativo**. Se ha conseguido una importante participación de agricultores en los programas de erradicación sin haberles cumplido en materia de desarrollo alternativo. El flujo de recursos financieros proveniente de la cooperación externa, particularmente EE.UU., ha estado fuertemente condicionado a los avances de la erradicación. En la actualidad los productores de coca se resisten a reducir sus cocales. El flujo de recursos financieros externos ha disminuido como consecuencia de la erradicación, y existen un cuestionamiento casi generalizado sobre la efectividad de los programas de desarrollo alternativo.

“En este contexto, es necesario una nueva definición de los programas de erradicación voluntaria y de desarrollo alternativo”²⁸

Se vio que los anteriores gobiernos de las coaliciones manejaban la comunicación en su favor. La institución SEAMOS que por la televisión mostraban las maravillas que, según ellos, habrían pasado con el desarrollo alternativo en el trópico de Cochabamba y en Los Yungas de La Paz. Se puede aceptar que el desarrollo ha avanzado en una mínima medida en el trópico de Cochabamba, pero en Los Yungas de La Paz no se ve nada; Agroyungas ha sido un total fracaso, porque en nuestro país la prensa es de los ricos y muy poca cobertura se le da al sector popular.

Históricamente los programas de desarrollo alternativo, inspirados en un enfoque de desarrollo rural, han hecho parte de la política de reducción de la oferta de coca. De este modo el desarrollo alternativo ha sido enfocado como **“medio de lucha contra la economía basada en la droga”** o su apoyo visto bajo la finalidad exclusiva **“de eliminar la producción de plantaciones de coca”** PNUFID **“Erradicación de cultivos estupefacientes ilícitos y promoción de programas de desarrollo alternativo”** E/CN.7/1997/PC/8 Viena.

Haciendo un análisis de la realidad, vemos que la estrategia del gobierno de los EE.UU. de condicionamiento de los recursos económicos, de imposición de proyectos y de represión permanente no le ha permitido al productor campesino participar directamente; EE.UU. trajo sus planes hechos y no podíamos decidir ni revertir esa posición.

28 MARCONI REYNALDO “El Drama del Chapare, Edit. Edobol, 1994. Pag. 73,74

El siguiente obstáculo, por orden de importancia, fue la mala política económica de gobiernos y su negligencia al cumplir los convenios y el Decreto Supremo 22270 que trata sobre las instancias de COLODAL, COREDAL Y CONADAL, instancias en las que nosotros debíamos haber participado; esa participación fue obviada por el gobierno.

El otro obstáculo fue la falta de recursos económicos de los representantes y la falta de información y capacitación campesina. Los campesinos no tenían suficiente capacitación como para poder participar en la elaboración de los programas de desarrollo alternativo ni para enfrentar a los representantes del gobierno y a sus técnicos cuando no estábamos de acuerdo con los proyectos que ellos planteaban.

La participación campesina es indispensable en los créditos de fomento agropecuario que, hasta el momento, no tenemos.

También es imprescindible nuestra participación en el desarrollo de la infraestructura social y vial.

Como consecuencia de esto, consideramos muy importante nuestra participación en la industrialización de los productos y su comercialización interna y externa.

3.17.- LA INVIABILIDAD DEL PROYECTO “COCA CERO”

Su inviabilidad se encuentra en algunas razones externas e internas descritas a continuación:

a) En el plano internacional, la Opción Cero era un retroceso frente a Viena 88. Ella inducía a la “unilateralización” del problema y consolidaba la visión extrema de Bolivia – país culpable”, “enemigo de sustitución” de los centros de poder del Norte. La Opción Cero, al focalizar la interdicción en el eslabón más débil de la cadena del narcotráfico, debilitaba una posición andina antidrogas, rompiendo acuerdos bilaterales con Perú.

b) En el plano nacional, la coalición gobernante desconocía la Opción Cero. Todo el escenario de efervescencia política y social previas al conocimiento de los componentes de esta operación de “shock”, habían generado las condiciones para su rechazo generalizado por la sociedad civil del país. Para el común del ciudadano boliviano, la Opción Cero pasó a ser sinónimo de: atropello

avasallamiento, intervención, tropas foráneas, militarización, pisoteo de los derechos humanos, subordinación de Bolivia y su gobierno a los dictados de Estados Unidos, pérdida de dignidad nacional, “Bolivia – país culpable”. “país interdicto”, “país de narcotraficantes”, delincuentes, corruptos, etc.

Una primera versión de la Opción Cero (A) fue planteada inicialmente por los personeros del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, en ocasión de la reunión anual del Grupo Consultivo del Banco Mundial reunido en Washington, Estados Unidos, en diciembre de 1993.

El 3 de noviembre de 1994, a un año de aquella su inicial presentación, la Opción Cero (B) fue nuevamente puesta a consideración de los miembros del Grupo Consultivo del Banco Mundial reunidos en París. Como segunda versión contempla diferencias profundas en relación a la primera, en especial en lo referente al plazo de ejecución, monto de inversión y traslado obligado de los cocaleros hacia otras regiones del país: Sin embargo para mejor comprensión de ésta última propuesta se describe los comentarios y cuestionamientos del caso:

La Opción Cero consiste en **una acción de Shock con resultados en el corto plazo, en lugar de la política gradual de largo plazo, para la erradicación total de coca excedentaria en el Chapare**, donde para el gobierno, era preferible asumir en lo inmediato una masiva intervención de shock, en lugar de esperar que en el futuro los costos sean mayores y los procesos sean inmanejables.

En síntesis, este primer componente planteó una suerte de **opción cero para la coca ilegal**, denominada por la Ley 1008 como **“iter-criminis”**. Con esta medida –según el gobierno- se podría eliminar simultáneamente, en forma definitiva, la producción de coca ilegal y de cocaína en Bolivia. Creer que la Opción Cero erradicará el narcotráfico en Bolivia en corto tiempo es sólo una invitación a “soñar en grande”.

Otro componente de la Opción Cero, es la reversión al Estado de las áreas destinadas a cultivos de hojas de coca en el Chapare sería procedente, previo pago de indemnización al campesino por estas tierras. Dicho pago tendría que efectuarse tanto a aquellos que posean como a los que no posean títulos de propiedad.

Otro componente, es el pago de indemnización al cocalero por las mejoras fundiarias ejecutadas, las

plantaciones de coca y otros cultivos existentes en tierras a “revertirse” al Estado.

Del análisis es el propio gobierno, de hecho, hace más conflictivo y delicado por las implicaciones inmediatas que tendría no sólo para el grupo social de cocaleros, sino para el departamento de Cochabamba; es el propio gobierno el que se pone trabas en el camino, al tipificar en su momento a los cocaleros del Chapare como narcotraficantes y delincuentes.

Fuente: GUERRA ANTIDROGAS “entre halcones y palomas” Jebner Zambrana Román. Editorial “Los Amigos del Libro”

El problema del narcotráfico en el país no será resultado de la noche a la mañana; este es un fenómeno de características estructurales cuya solución no puede ser policiaca o militar. Tampoco su solución puede encuadrarse a opciones puramente económicas. Es necesario dar respuestas sociales, económicas y políticas, las que en conjunto se amalgamen en una respuesta a la pobreza, principal razón de la masiva migración al Chapare y del consiguiente cultivo de coca excedentaria.

En nuestra patria la lucha contra el narcotráfico debe ser encarada en el marco de una emergencia nacional, más allá de criterios políticos, partidarios o personales.

¿Por qué la opción cero es inviable en Bolivia?, La Opción Cero, diseñada por acuerdos gubernamentales y la embajada norteamericana, nació muerta. Su inviabilidad se encuentra, de principio, en el significado de la denominación que se le dio: “Opción Cero”. Para el común del ciudadano boliviano, ésta pasó a ser sinónimo de atropello, avasallamiento, intervención, tropas foráneas, militarización, pisoteo de los derechos humanos, subordinación de Bolivia y de su gobierno a los dictados del gobierno norteamericano, pérdida de dignidad nacional, Bolivia “País culpable”, país interdicto, país de narcotraficantes, delincuentes y corruptos, etc.

3.18.- LA COCA COMO PATRIMONIO CULTURAL

La coca es parte muy importante de la cultura de nuestros pueblos originarios y un elemento de cohesión, comunicación e identidad de estos pueblos, aymara y quechua principalmente, pero, además, ha llegado a muchos otros sectores sociales de lo que hoy es Bolivia.

La coca es usada para la celebración, la fiesta, etc., de esa manera penetró el mundo andino en todos sus niveles: En lo económico; ya sea para la producción en su relación con el trabajo, como en el

intercambio de bienes donde la coca hace a veces y aún hoy, el papel de dinero.

En lo social, la hoja de coca es el lubricante social que está presente en todo tipo de celebración: fiestas, reuniones, matrimonio, dotación de mando, etc. Es una carta de presentación, un símbolo de amistad y confraternidad.

En lo religioso, para el andino es imposible concebir así sea el más pequeño ritual sin la presencia de coca.

Y es que el uso de estas hojas articula el universo andino siendo su centro, pues la visión indígena del mundo es la de un intercambio, de una reciprocidad en todas las relaciones, sea entre humanos, con la naturaleza, en lo espiritual o material; en este un dar y recibir vital la hoja de coca siempre está presente: entre humanos, eres mi amigo te invito coca. Entre el hombre y la naturaleza saludo con coca a los achachilas (montañas). Entre él y los espíritus y dioses, entre lo sagrado y lo profano-ofrendo coca a los espíritus de arriba, o al tío del mundo de abajo. Toda petición es con ofrendas de coca-. La coca es la única que cruza dimensiones para llegar al jalaipacha o ir donde los antepasados, es la única que sabe el futuro. La reciprocidad para el indígena, es el alma, el motor que mueve la vida, y es en esta concepción donde podemos comprender la importancia y el papel de las hojas de coca pues son las intermediarias de la reciprocidad, es el centro de este dar y tomar.

El Ayni es una de estas instituciones de reciprocidad, costumbre andina que se puede dar en el ámbito del trabajo u otros. En el caso laboral la comunidad trabaja colectivamente en beneficio de uno de sus miembros, éste a su vez devolverá el Ayni al resto. En la actualidad es realizada fundamentalmente para el cultivo de la coca porque este cultivo requiere mucho conocimiento y cuidado; y en el Ayni se trabaja para uno mismo, por eso es preferido para el trabajo de la coca, tanto en el cultivo como en la cosecha. Antes de trabajar todos saludan, agarrando tres hojas en la mano, a las cuatro direcciones, o a los achachilas, aquí el dueño del cocal donde la comunidad se ha reunido a trabajar debe ofrecer coca a sus invitados. Todos acullican reunidos alrededor de una cierta cantidad de coca.

“La coca es el centro de la vida del campesino. El cocal acompaña el transcurso de vida de la familia. Cuando una pareja se une, tiene que hacer dos cosas: una casa y un cocal, la coca nace junto a la familia, crece y prospera con ella. Cuando los hijos, ya jóvenes, traen la mano de obra de sus cónyuges y su

prole, el cocal y el hogar alcanzan la cúspide de producción y riqueza. A la larga los hijos se van, y los padres se quedan solos y viejos igual que el cocal que rinde poco, pero suficiente para la familia reducida”. (Speeding, Alison).

3.19.- LA PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA Y EL DESARROLLO ALTERNATIVO VINCULADO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA TERCERA GENERACIÓN

La producción de la hoja de coca en un marco inviable del desarrollo alternativo (ayer) hoy posiblemente viable, concretamente con el nuevo concepto denominado Desarrollo Integral está basado para su ejercicio, legítimamente por los Derechos Humanos de la tercera generación o Derechos de los Pueblos, a través del ejercicio de parte del Estado boliviano a partir de su autodeterminación con el ejercicio de su soberanía e independencia política, es posible desarrollar política de gestión de la producción de la hoja de coca implementando desarrollo en la producción con coca respetando los Derechos Humanos, en el marco de la perspectiva del Desarrollo Integral.

“Empiezan a emerger los pueblos como sujetos de los derechos humanos y no solo los Estados. Lo cual supone, entre otras cosas, abrir una vía importante para que empiece a quebrar el derecho internacional entendido como un derecho puramente interestatal, cuyo único sujeto sea el Estado”.

“A partir de este derecho, necesariamente ha de reconocerse la titularidad de los pueblos como sujetos de derecho. Por pueblo se entiende”:

- . El Estado.
- . La nación integrada institucionalmente en forma de Estado.
- . La nación no integrada como totalidad en un Estado.
- . Las minorías raciales
- . Las minorías culturales.

“Pueblo” es sujeto activo del derecho de autodeterminación, “determinación” significa la elección de un proyecto político, económico, social y cultura. **Fuente: Internet “Los Derechos de la Tercera Generación”**

El cultivo de la hoja de coca, es parte de los derechos culturales, económicos, sociales de los pueblos de la región andina. Y la erradicación de cocales fue la mayor amenaza estatal que ha enfrentado el

campesinado yungueño.

La fuente de todos los derechos humanos es la dignidad humana.

Los Estados tienen la primordial obligación de respetar, proteger y promover los derechos humanos, económicos, sociales y culturales frente a la comunidad internacional y frente a sus pueblos, además de crear condiciones propicias para el ejercicio de los mismos. Es en la dignidad en la que el ser humano puede lograr un desarrollo integral de sí mismo, de su entorno y de su descendencia. Defender y respetar la dignidad humana como tal supone, a la vez, respetar a los demás y presupone del Estado una serie de obligaciones adquiridas incluso con la comunidad internacional como el garantizar el progreso individual y colectivo de los habitantes a los que cobija. En este sentido el modelo neoliberal en su momento más secante en Bolivia practicó una escalada de violaciones a los derechos de la gente, particularmente los derechos económicos, sociales y culturales. El sentido de desarrollo económico con que manejó este modelo ha dispuesto que necesidades humanas básicas – educación, salud, luz, agua potable – sean servicio de usura. Es en ese sentido el Neoliberalismo modelo de ajuste estructural extendido mundialmente identifica al desarrollo con el crecimiento económico, desconociendo los impactos sociales, políticos y culturales que ocasionan la desigualdad distribución y aprovechamiento de la riqueza social.

El incumplimiento y la violación de los derechos económicos, sociales y culturales, constituyen una amenaza para la paz interna de los Estados y para la paz mundial. La falta de respeto a los derechos económicos, sociales y culturales, es una de las causas de la inseguridad pública.

En el caso del cultivo y consumo de la hoja de coca, esta forma parte de los derechos culturales, económicos y sociales de los pueblos, y la erradicación forzosa de la hoja, viola estos derechos. Se vio que a través de planes y programas pilotos e inviables sin un estudio serio en la aplicación de proyectos acorde a la realidad y bajo estudios éticos en su sostenibilidad y rentabilidad.

La erradicación de la hoja de coca ha traído como consecuencia una permanente violación a los derechos humanos de los campesinos cocaleros mediante la represión feroz de las fuerzas conjuntas, fuerzas armadas a los campesinos cocaleros, dirigentes sindicales y población en su conjunto, mediante allanamientos ilegales, asesinatos y otros, donde campesinos heridos por causas de bala, granadas de

gas, detenidos indebidamente durante 3 semanas o más.

3.20.- LA INTERVENCIÓN ESTATAL EN EL MODELO DE DESARROLLO ALTERNATIVO

En lo referente a este punto cabe indicar ¿cómo interviene el Estado, ayer y hoy en el nuevo modelo de desarrollo alternativo?

La intervención estatal dentro la historia política del modelo de Estado Neoliberal no hubo participación inclusiva campesina en la viabilidad de los proyectos, para que sea construido desde las bases de las organizaciones, mas al contrario venían programas y proyectos impuestos desde los mandos de las entidades financieras; un sistema es democrático cuando ofrece posibilidades de que la generalidad de la población juegue un papel significativo en la administración de los asuntos públicos.

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca-PNDIC (2011-2015) denominado, se encuentra en una fase de *elaboración y socialización* mediante el trabajo del equipo técnico, del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, el apoyo del FONADAL y del equipo multidisciplinario de asistencia técnica de la Comisión Europea.

El PNDIC, es un instrumento técnico y operativo, que permite **establecer los mecanismos de desarrollo sostenible, para las zonas productoras de coca, las zonas Expulsoras y las zonas consideradas de Riesgo**, como los parques nacionales y las zonas limítrofes a dichas áreas. **El cultivo de la Hoja de Coca es parte integrante del desarrollo productivo y económico de las diferentes regiones del País donde su cultivo y producción es reconocida en el actual marco jurídico legal.**

El nuevo PNDIC propone además el *involucramiento* de los actores sociales, Alcaldías Gobernaciones, Sub Gobernaciones y Organismos Internacionales.

El Plan contempla los siguientes componentes:

1. Desarrollo Humano Integral (Educación, servicios básicos de salud, saneamiento y agua).
2. Desarrollo Económico Productivo (Agro-forestería, fomento ventajas comparativas regionales, micro y pequeñas empresas, transporte y viabilidad,
3. **Revalorización de la Hoja de Coca** (Industrialización, comercialización y producción de la hoja

de coca)

4. Recursos Naturales y Medio Ambiente (Parques Nacionales y Áreas Protegidas)

5. Desarrollo Institucional (Fortalecimiento Municipal, Mancomunidades, Gobernaciones y otros actores sociales y económicos)

Dentro del alcance, el nuevo diseño de gestión de la intervención estatal con respecto al anterior modelo de desarrollo alternativo o el Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo **FONADAL**, **creado el 19 de julio con la Ley 1008, para el financiamiento de planes y programas de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos de coca**. Donde **hoy se redefine** la categoría institucional del FONADAL y tiene como **alcance** este nuevo Plan Nacional de:

Impacto Social. *Contribuir* al mejoramiento de condiciones de vida de la población de las zonas de cobertura del plan, fortaleciendo la colaboración, coordinación con las instituciones competentes, apoyando y complementando programas y proyectos económicos, sociales y de infraestructura.

Impacto Económico. *Establecer* mecanismos acciones y planes sectoriales, para **diversificar la base productiva y económica**, generando empleo, impulsando iniciativas privadas y comunitarias, mediante un aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales, desarrollar nuevos sistemas de producción y fortalecer aquellos actualmente operativos, facilitando su articulación y su integración a redes socialmente y económicamente integradas al tejido económico del país, incrementando ventas y estableciendo nuevos mercados tanto internos como externos.

Revalorización de la Hoja de Coca. El plan de revalorización con el programa de industrialización, según se sostiene puede ser ajustado, ampliado o redimensionado, en base al resultado de la demanda del Gobierno de Bolivia, para el retiro de la Hoja de Coca, de la Lista de la Convención de Viena..

CAPÍTULO IV

SECCIÓN CONCLUSIVA

4.- EL FRACASO DEL DESARROLLO ALTERNATIVO EN EL MODELO NEOLIBERAL

Los problemas mayores de su inviabilidad del desarrollo alternativo en el modelo neoliberal fueron:

Por una parte, **la condicionalidad de desarrollo alternativo por erradicación voluntaria** se ha constituido en un obstáculo que ha afectado a ambos programas. Para entender esta situación, en primer lugar debe indicarse que la erradicación tiene un comportamiento muy errático, condicionado mayormente a las fluctuaciones del precio de la hoja de coca. Luego, la participación del agricultor interesado en el desarrollo alternativo exige que él haya cumplido **previamente** con el requisito de reducir al menos parcialmente su cocal. La conducta adoptada por el conductor de coca para ambos programas ha sido ambivalente, y la condicionalidad establecida entre desarrollo alternativo previa reducción de cicales ha generado retrasos y desfases afectando principalmente al desarrollo alternativo.

Por otra parte, el **pago compensatorio por erradicación** por erradicación, recibido por el productor, ha funcionado en la práctica como un mecanismo de generación de liquidez y de protección para periodos de caídas en los precios de la hoja de coca, y probablemente, como fuente de financiamiento para nuevos cultivos de coca.

En tercer término, el desarrollo alternativo adoptó un **enfoque de Estado benefactor** con una doble implicación: por un lado, merced a la condicionalidad entre desarrollo alternativo y reducción voluntaria, el gobierno dio lugar a que se le formulen solicitudes variadas a fin de atender los requerimientos más diversos del productor; por otro, el gobierno, con el objeto de atender las demandas de los productores, incursionó en actividades muy diversas a rótulo de desarrollo alternativo, desde la habilitación de cancha deportivas hasta la construcción de plantas agroindustriales. Esta situación convirtió al desarrollo alternativo en deudor de los productores de coca que erradicaban sus cicales, impulsando a que el gobierno diversifique el ámbito de sus acciones.

Finalmente, debido a la lenta maduración del programa de desarrollo alternativo se ha producido un **relegamiento de facto de las actividades de apoyo a la comercialización** de la producción de los cultivos sustitutos. Esta situación persiste en la actualidad al mantenerse un esquema paternalista para la comercialización. Las acciones en este campo se respaldan en las actividades de un proyecto temporal cuya duración es efímera, en lugar de impulsar las iniciativas privadas de carácter empresarial de los propios productores vía sus asociaciones o sus cooperativas.

Adriana Rossi.- Docente de Relaciones internacionales, de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, Secretaria Ejecutiva de la Red Latinoamericana de reducción de daños, tema: “hacia la ampliación de fronteras de la reducción de daños” sostiene: la Red, trata la problemática del usuario de drogas. La política antidroga en su conjunto lo que causa son daños, daños a sectores poblacionales y a poblaciones enteras por la represión, daños por ejemplo a través de la fumigación, daños a la convivencia civil porque discrimina, porque estigmatiza determinados tipos de sector poblacional, como por ejemplo los campesinos coccaleros, daños a la democracia, porque su aplicación recorta libertades y viola derechos, daños a la gobernabilidad porque su aplicación causa conmoción dentro de las sociedades, daños a la estabilidad de regiones, y de países y a la faz de este continente, como por ejemplo en Colombia y en sus países limítrofes que están siendo desestabilizados por la aplicación precisamente de esa políticas; una política que se centra supuestamente en el combate contra un enemigo que es el narcotráfico, un enemigo que desde el comienzo siempre fue asociado en el discurso oficial a la guerrilla, y ahora también asociado al terrorismo, **y ahora narcotráfico, guerrilla terrorismo está siendo asociado a los movimientos sociales**, los más activos y los más combativos. Para luchar contra este enemigo se eligió un camino que es el proceso **represivo**, y uno de los aspectos de la represión es **la militarización**, una militarización donde no interesa solamente lo andino o amazónico, una militarización que se expande hacia Centro América, y hacia el sur (frontera argentina), presencia de tropas, asesores, empleados norteamericanos de agencia de seguridad, con un buen sueldo, son los nuevos mercenarios, y abre las puertas a mas abusos a mas violaciones de derechos sin que al final se haga cargo de ello, y diseminación en todo el continente Americano, con radares, de bases, operativos de avanzada, para poder controlar cielo, mar, ríos, tierra, **“en una lucha supuesta contra los narcotraficantes, y los planes: de erradicación forzosa, planes de erradicación o por compensación que siempre está acompañada por la amenaza de sanciones y de intervención militar, y los planes de desarrollo alternativo”** 29, que van acompañado de la militarización, fueron

impuestos y han causado daños increíbles, por el hecho de haber causado desastres económicos, y han causado ruptura dentro las comunidades a veces insanables.

Los ejercicios militares que se están desarrollando en este continente latinoamericano en función antidroga, anti güerilla y antiterrorista, pero asociado a las cuestiones del narcotráfico, y los EE.UU. pide **inmunidad diplomática** para sus soldados, y la militarización en América Latina siempre es represiva. Militarización en este modelo neoliberal obedece, a una lógica de **dominio y control territorial** a las zonas consideradas estratégica aquí en América Latina, donde la militarización garantiza y permite el **acceso a fuentes de recursos**, estos recursos de los cuales la población están siendo despojadas, petróleo, gas, de la biodiversidad, del agua, que son recursos no renovables, que están en fase de agotamiento, estos **recursos muy codiciados**, lo que está en fuego en América Latina, son interés, específicos de determinados sectores, de una potencia hegemónica que quiere mantener su hegemonía, que quiere mantener su modelo económico industrial y no tiene ningún viso de querer modificarlo. Las corporaciones no solamente es norteamericana en el continente si nos hay corporaciones francesa, holandesa. Estados Unidos y Corporaciones son la expresión de un modelo concentrador de riqueza, donde las personas se han convertido dentro de este sistema en números, en estadística, la estadística de la miseria, la estadística de la pobreza, la estadística del desempleo y quedan sociedades fragmentadas.

“Esta población incriminada con una política de droga, totalmente ineficaz, sabemos que el problema no se ha resuelto, totalmente injusta, violatoria de derechos y libertades, y además funcionales a interés de la problemática de la droga y el narcotráfico”²⁹, todo o nada tiene que ver.

En el contexto nacional, se tuvo tres propuestas u opciones de desarrollo alternativo; la primera plantea que la erradicación debe preceder al desarrollo alternativo; la segunda, que ambos (erradicación y desarrollo) debían ir en forma paralela, y la tercera propuesta consistía en plantear que la erradicación debería ser aplicada sólo después de que el desarrollo alternativo genere ingresos viables.

**29 SEMINARIO INTERNACIONAL “COCA Y SOBERANIA - DESPENALIAACION DE LA HOJA DE COCA”
18-octubre-2004.**

En Bolivia, la tendencia fue mantener el enfoque más duro, que planteaba primero erradicar y luego proceder con el desarrollo alternativo. Esta visión fue aplicada por primera vez en la década del setenta, a raíz de la creación e intervención del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en 1971, “año en que la comunidad internacional pretendía establecer por primera vez medidas orientadas al desarrollo como medio de reducir el suministro ilícito de materias primas para la producción de drogas de uso indebido” **Salazar Ortuño, Fernando, “De la coca al poder” colección CLACSO-CROP, Pág. 239, 240.**

4.1.- PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO ALTERNATIVO EN EL ESTADO PLURINACIONAL

4.1.1.- LEGALES

La hoja de coca esta constitucionalizada, es el Art. 384 de la Constitución Política del Estado el que reconoce a este arbusto milenario como patrimonio cultural histórico, ancestral recurso renovable de la biodiversidad de Bolivia, por lo que la defensa de la hoja de coca en las regiones en la que siempre ha existido es una política del Gobierno del Estado Plurinacional. Sin embargo **la producción de la hoja de coca en estas regiones debe ser diversificada**, puesto que **la defensa del cultivo de ninguna manera significa la cocalización del país, es ahí donde *ingresa el desarrollo integral* que no es lo mismo que el desarrollo alternativo.**

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL CON COCA “PNDIC”.- es un instrumento operativo, que permite establecer mecanismos de Desarrollo Sostenible, para las regiones productoras de coca, las zonas expulsoras, las zonas de riesgo y las zonas de no expansión.

Objetivo

Generar procesos de desarrollo integral sostenible y participativo, fomentando capacidades de autogestión comunitaria e institucional, para eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión social y el deterioro ambiental, aplicando de forma interna y externa la Estrategia de la Revalorización de la Hoja de Coca.

En cuanto a la perspectiva del Desarrollo Alternativo de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca “PNDIC” Aprobado mediante Resolución Multiministerial N° 00/2008 del 24 de sept. 2008, en base al D.S. 28631 de 8 de marzo de 2006 señala que el **CONALTID** “Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas” “**tendrá como atribución principal definir y normar las políticas nacionales que enmarquen la planificación, organización, ejecución, dirección, supervisión, fiscalización, control y coordinación de los planes, programas y proyectos de desarrollo alternativo**, lucha contra el tráfico ilícito de drogas, prevención integral, tratamiento, rehabilitación y reinserción social” **Fuente: R.M. 007/2008.**

Es atribución del CONALTID la coordinación, planificación, gestión, monitoreo, evaluación y reformulación de los planes, programas y proyectos en los temas referidos a la problemática del narcotráfico **y la revalorización de la hoja de coca.**

Es decir el Estado ante la necesidad crea este plan de desarrollo con coca **para la estrategia** de la revalorización de la hoja de coca 2007-2010, en el marco de las leyes internas y los compromisos internacionales; el **PNDIC** es el instrumento para la aplicación del desarrollo integral en las zonas productoras de la hoja de coca, las zonas expulsoras de población y de alta sensibilidad, fue elaborado por el VCDI y aprobado por este Viceministerio de la coca y Desarrollo Integral, mediante Res. Adm. VCDI N° 148 de 12 de Nov.2007, y por el Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente mediante Resolución Ministerial MDRAyMA N° 359 de 31 de Diciembre de 2007.

El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario y Medio Ambiente queda encargado de ejecutar el “Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006 – 2010” y de gestionar los aportes financieros del TGN y de la cooperación internacional específica, así como los medios técnicos y administrativos que sean menester.

El Plan Nacional de Desarrollo cambia de premisas y objetivos en el actual Estado Plurinacional, **sustentándose** en los siguientes conceptos del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo 2004 - 2008:

.La suposición de que el cultivo de hoja de coca está *ligado* indisolublemente a la fabricación de cocaína, siendo el uso tradicional, una excepción pero encapsulada y confinada a 12.000 Ha de cultivo.

.Prevalecer la premisa de que el desarrollo mediante programas de servicio, infraestructura y producción, *es una alternativa* ofrecida a los productores de hoja de coca, *para que abandonen* este cultivo.

.Por esta razón la verdadera medida de la eficacia y eficiencia del desarrollo alternativo, es el cumplimiento de metas de erradicación de coca.

Necesidad de cambiar esos conceptos.- Por la caducidad del Plan nacional de Desarrollo Alternativo 2004 – 2008:

.Ligar la coca a la cocaína y el desarrollo alternativo a la erradicación de la hoja de coca, **es forzar** científica y jurídicamente la realidad, para acomodarla a necesidades políticas que el Estado Boliviano ha superado en ejercicio de su soberanía y compromiso popular.

.Por eso es necesario **desligar** la coca de la cocaína y el desarrollo de la erradicación de la hoja de coca.

.Bolivia ha tomado conciencia del control social de los cultivos de coca racionalizando de forma voluntaria y concertada más de 5000 ha de coca al año como está estipulada en la Ley 1008.

.El aporte boliviano ha sido mucho mayor de reducir los cultivos, al que ha realizado la comunidad internacional en el marco de la responsabilidad compartida.

.se plantea, se apoye al desarrollo, sin condicionamientos de erradicación de hoja de coca.

En todo este marco de sustento contra el anterior plan de desarrollo alternativo, se debe descriminalizar a la hoja de coca, revalorizando su importancia cultural, alimenticia, medicinal y ritual, condenando la actividad delictiva del narcotráfico.

4.1.2.- INSTITUCIONALES

Corresponde indicar en este acápite, si el Estado ha asumido responsabilidad para la mejor perspectiva o esperanza en los productores de la hoja de coca para poder desarrollarse con la

diversificación de otros productos alternativos con otra visión de *desarrollo integral* distinto al Desarrollo Alternativo.

Institucionalmente enmarcado dentro el marco legal antes desarrollo alternativo, hoy bajo otro enfoque pero con las misma líneas de propuesta de programas y proyectos de servicio, infraestructura y de producción se interviene en las zonas de producción de la hoja de coca de manera concertada a través del Vice Ministerio de Coca y Desarrollo Integral VCDI, Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente MDRA y MA.

Desarrollo Integral sostiene el Dr. Carlo Morales Asesor DIGPROCOCA que se constituye en un brazo operativo del VCDI,: Desarrollo Integral es la programación y formulación de proyectos de infraestructura, de servicio en capacitación productiva, y otros de manera concertada antes de entrar a las áreas de producción con el Director, Jefes de Unidad, agrodimensiones a partir del año 2006, la hoja de coca es la que mueve la economía, pero ahora se está manejando alternativamente proyectos de desarrollo integral, que lo maneja el Arq. Roberto Castillo en la Unidad de ETA “En lace Técnico Agropecuario”, es el encargado, nuestro brazo operativo, que maneja proyectos de Desarrollo Integral y sistemas que maneja el monitoreo de reducción (cuantos cultivos de hoja de coca por día se están reduciendo, de manera concertada).

DIGPROCOCA “Dirección General de las Regiones Productoras de Coca”

Un componente fundamental dentro de la política de Lucha Contra el Narcotráfico, planteado por el gobierno del Estado Plurinacional es la concertación, la racionalización voluntaria y consensuada en las zonas de producción de hoja de coca.

Por lo tanto, la tarea de DIGPROCOCA está oreintada al monitoreo y control de cultivos de Coca. Sus actividades están enfocadas al seguimiento y control de la expansión de cicales.

Los sondeos permitirán evaluar la sostenibilidad de los esfuerzos de Racionalidad concertada, logradas en cada gestión y los datos obtenidos contribuirán a mejorar el control de la producción, comercialización, interdicción y Desarrollo Integral, con la planificación y ejecución del programa de Obras de Impacto Inmediato.

De DIGPROCOCA se derivan dos Unidades de Desarrollo Económico Social; en los Yungas de La Paz – UDESY y en el Trópico de Cochabamba – UDESTRO. Las mismas que **tienen como objetivo**, el control, mensura, reducción (excedente) y actualización de registros de cultivos de hoja de coca.

Objetivo.- Promover el Desarrollo Integral de las regiones productoras de hoja de coca concertando sobre cantidad y modalidades de producción, racionalización del excedente, censo y catastro de la población y predios de producción de coca.

Funciones principales.- Del Director General:

.Responsable de dirigir, supervisar y coordinar las actividades técnicas, operativas y administrativas de su área de competencia.

.Cumplir y llevar adelante la ejecución de funciones y actividades encomendadas por el Viceministro de la coca y Desarrollo Integral y el Ministro de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente.

.Informar sobre el desarrollo de sus funciones al Viceministro de la coca y Desarrollo Integral y al Ministro del área.

.Coordinar con los Jefes de UDESY y UDESTRO la implementación y ejecución de los planes, programas y proyectos que correspondan a DIGPROCOCA.

.Supervisar y evaluar las actividades y funciones de los jefes de UDESY y UDESTRO y los funcionarios a su cargo.

.Asistir al CONALTID conjuntamente o en representación del Viceministro de la Coca y Desarrollo Integral cuando este así lo disponga.

UDESY (Unidad de Desarrollo Económico y Social de los Yungas)

La entrevista a Dirigentes de ADEPCOCA y Federación Regionales referente al desarrollo alternativo hoy desarrollo integral manifiestan: en la región de la Asunta entro proyectos a cambio de erradicación, es decir **desconfiamos** de los proyectos porque los personeros dicen estos proyectos realizamos pero tenemos que **racionalizar** los cultivos de la coca, pero aquí el compañero no va vivir de ese proyecto, si nos va vivir de su plantación que es coca, los compañeros tienen que tener mucho cuidado, porque vienen proyectos pero con engaños, de racionalizar coca, entonces los compañeros se dan cuenta hoy que compense sus cultivos con la racionalización. En la asunta aceptaron como el cultivo

de soyas, plátano en reemplazo de la hoja de coca, al último no les ha dado malos resultado, porque los compañeros no están acostumbrado a plantar soya ni plátano, entonces nosotros estamos acostumbrado a plantar y cuidar coca. Como ADEPCOCA no estamos de acuerdo con la racionalización, y nos sujetamos al cordón dentro el área legal. No hay racionalización actualmente en el área legal, como hubo erradicación condicionado en anteriores gobiernos de las décadas pasadas.

Lo que se llega a conocer es que hay poca socialización en cuanto a las perspectivas de la política de desarrollo integral con coca por parte del actual gobierno, por que recién estarían 2 meses de gestión de los Directivos de ADEPCOCA, y señalan que tendrán reunión con los Ministros, ya fuimos convocados; un trabajo y reto de mucha dedicación y responsabilidad en la representación como interlocutores validos en el diseño respecto a la nueva gestión de política pública de la hoja de coca que piensa encaminar el actual gobierno, donde una nueva Ley de la Coca, demarcará su producción, industrialización y comercialización.

En la afirmación de nuestro Ex Dirigentes y Fundador de COFECAY Dr. Gabriel Carranza señala:”los gobiernos neoliberales, utilizaban no solo la palabra de desarrollo alternativo sino el concepto mismo de este, toda vez que en aplicación del llamado “desarrollo alternativo” buscaban la alternabilidad a la coca con proyectos impuestos y diseñados en algunos casos en el extranjero, sin ningún conocimiento de nuestra realidad, a eso obedece el fracaso de la misma, por lo que se pone un ejemplo de los proyectos fallidos e improductivos implementadas en nuestro país.

Fuente: PNDIC 2006- 2010

4.1.3.- SOCIO CULTURALES

Corresponde analizar si estamos hoy en un momento de *reivindicación de revalorización* de la coca, hoy respecto a la constitucionalización de la hoja de coca como patrimonio cultura, dándole el respaldo legal por su legitimidad de recurso natural, hacia una protección de la cultura tradicional, donde en su estado natural es benéfica, donde no crea adicción y dependencia, mas al contrario enraizado en nuestras costumbres, mediante la Asamblea Constituyente por su demanda se le da la categoría de recurso natural protegido por el Estado boliviano y donde se encamina por esta revalorización su industrialización mediante la demanda del Gobierno de Bolivia de retiro de la Hoja de Coca, de la Lista de la Convención de Viena.

4.1.4.- ECONÓMICO

Corresponde analizar si en la perspectiva del Desarrollo Alternativo puede permitir un desarrollo económico. De acuerdo a la entrevista al Dirigente de ADEPCOCA Sr. Julián Aliaga se sostiene que la comercialización de la hoja de coca en el mercado nacional desde el productor llevando al interior se valora más en cuanto a su precio.

Pero en cuanto al desarrollo alternativo hoy desarrollo integral con coca *contribuirá* en una mejor esperanza o perspectiva *como complemento* al desarrollo productivo con esta nueva visión de desarrollo productivo a favor del productor de coca de los Yungas. La nueva concepción de desarrollo integral sostenible no solo representa la continuidad del denominado “desarrollo alternativo”, cuya implementación a tenido serios reparos por su burocracia y escaso impacto social. Lo que hoy en la gestión de gobierno se pretende es un proceso de desarrollo global, humano y con participación comunitaria, para lo cual es necesaria infraestructura integral, desarrollo en zonas pobres y **mejorar la rentabilidad de los productos.**

4.1.5.- POLITICO

EL desarrollo Alternativo, hoy desarrollo integral con coca por la nueva redefinición de la categoría institucional del FONADAL, convertido en entidad desconcentrada bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras-MDRyT, con tutela de la Delegación de la Comisión Europea en Bolivia y dependencia funcional del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, bajo una nueva política y proyección del Estado Plurinacional, define una nueva orientación del VCDI para la canalización de financiamiento mediante el FONADAL promueve procesos de Desarrollo Integral, mediante el financiamiento de acciones y proyectos, priorizados por actores locales y beneficiarios del área de influencia de los cultivos de hoja de coca del país, en los ámbitos de desarrollo económico, social, medio ambiente e institucional; este es la perspectiva en lo político con una invitación a una participación en proyectos de desarrollo productivo, implementación de proyectos dentro las zonas de intervención, para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población con salud, educación, vivienda y saneamiento básico.

El Gobierno de Bolivia y la Unión Europea en fecha 4 de marzo de 2008, suscribieron el convenio de Financiamiento en “Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006-2010” con 26 millones de Euros para el Apoyo a la **Política Sectorial** bajo la modalidad de apoyo presupuestario.

La fase de ejecución operativa del convenio de financiación concluye el 31 de diciembre del 2011, a partir de esta fecha empieza la fase de cierre hasta el 31 de diciembre del 2012.

A través del **Programa de Apoyo a la Política Sectorial PAPS** hasta agosto del 2010 se han financiado 183 acciones y/o proyectos dentro de las zonas de intervención con una inversión total de Bs. 66.216.010.41. **Con este financiamiento se han invertido Bs. 16.084.360.77 en la zona de los Yungas de La Paz**, en el Trópico de Cochabamba Bs. 44.639.834.02 y en las Zonas Expulsoras Bs. 5.491.815.62.

El Objetivo general del PAPS es apoyar al Gobierno de Bolivia en su lucha contra el narcotráfico en un marco de concertación y paz social.

El Objetivo específico es: apoyar el diseño y la implementación de ciertos componentes de la política pública sectorial de Desarrollo Integral, definiendo sus alcances, límites e interrelación con otros sectores y niveles subnacionales para lograr una visión política compartida.

Fuente: WWW.fonadal.gob.bo.

Uno de los símbolos de la nueva nacionalidad es la hoja de coca. La hoja sagrada que ha sido injustamente penalizada, criminalizada y estigmatizada por la comunidad internacional.

Necesitamos hacer a un lado los mitos que se han tejido alrededor de la hoja de coca y basarnos en evidencias culturales, antropológicas y científicas. Por ello, **es voluntad política** del Gobierno boliviano la revalorización y dignificación de la hoja de coca, a fin de promocionar sus valores históricos-culturales, impulsar los procesos de transformación productiva y propiciar el cambio de su status jurídico en las Convenciones Internacionales.

4.2.- EL DESARROLLO ALTERNATIVO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA COMO MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA DESPENALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA

La revalorización de la hoja de coca, pilar fundamental para la despenalización de la hoja de coca, pasa por que la OMS. Organización Mundial de la Salud, ponga la información científica al día, mediante el Secretario General de las Naciones Unidas, eso solucionaría el problema; y a partir de entonces se levante este cargo de que los coqueros somos toxicómanos, y toda la Ley Internacional se cae, ese sería el fundamento; donde es una “**leyenda negra**” concebida por los Señores Psiquiatras, y que el sistema a adoptado como su lenguaje **para dominar**. Con la llegada de los españoles lo propio prohibieron, considerándolo un herejía y demoniaco.

La defensa de la hoja de coca, no solamente es la defensa de nuestros intereses, si nos acabar con nuestra hipocresía, para poderle enseñar realmente a nuestra juventud a usar esta planta para su beneficio, decir, para tener libertad, y realmente ese afán de **libertad** es la que nos lleva justamente a esta defensa de la hoja de coca, porque debe ser ante todo bien intencionada, bien razonable porque lo hacemos por la salud mundial, porque el mundo andino le ha dado muchos alimentos al mundo, este es el último alimento que falta para darle al mundo que es la hoja de coca.

Una vez que se lograra **vencer el problema de la ley internacional**, toda la producción existente en el área andina (Perú, Colombia y Bolivia) tendrían un mercado legal y podrían ser una industria muy poderosa, con beneficio adicional, que estaríamos bien con nuestra conciencia. Ya no habría esta dualidad entre lo que se dice en la Ley y lo que en la realidad se practica. Hace más de 50 años las naciones Unidas hizo su informe en el cual se basa la Organización Mundial de la Salud, se olvidaron de toda la medicina Boliviana y peruana con la coca, que no figure en su bibliografía ,o sea cuando vinieron y recogieron información, no se registro la información médica, entonces hay que pedirlos a los médicos acá en Bolivia y de otras partes, que recobren la voz en este tema, que no dejen que los psiquiatras sean los que dominen, si nos que sean ellos mismos los que contribuyan a la defensa de la coca que es una gran riqueza, un gran bienestar para todos nuestro países.

Esta defensa se debe hacer con el apoyo de todo los productores, con el apoyo de los consumidores. Los señores psiquiatras que ya no merecen ningún desprestigio que tienen, y los señores médicos a los cuales debemos recurrir para que sea en la defensa de la hoja de coca.

“En la despenalización de la coca en Bolivia, la interpretación de las leyes vigentes sobre el particular convierte a la hoja de coca en objeto iter criminis, con una especie de presunción apriorística de su utilización perversa *en forma de narcótico*”.

Sacar a la hoja de coca de esta condición es una de las principales banderas de las organizaciones sindicales de campesinos productores.

“En esta labor, uno de los mayores avances fue la integración de organizaciones campesinas de Bolivia, Perú y Colombia, las cuales han realizado ya varias reuniones conjuntas, donde el rescate del valor histórico de la hoja de coca ha sido tema prioritario. Ese rescate, por supuesto, se hace por la vía de la despenalización del producto”. DESARROLLO ALTERNATIVO Diagnóstico de Comunicación Social, Ediciones CERID La Paz Bolivia, 1994.

Dionisio Núñez, Diputado nacional, expresa: “sobre el movimiento cocalero de los Yungas frente a la agresión colonial, seminario “coca y soberanía” y “por la despenalización de la hoja de coca”; el año 1961 se establece en esta convención de estupefaciente, donde dicen que la hoja de coca embrutece a la gente, denigra, y por lo tanto deciden poner en la lista, desde ese año en un plazo de 25 años tenían que erradicar todo esos cultivos, en los países productores, incluido el acullico, el mambeo, el chajcheo como lo llaman en los diferentes países de la región andina, en estos años han emergido desde el parlamento andino de diferentes países, de los movimientos sociales lideres con el planteamiento sosteniendo que tenemos que atacar la madre de donde se origina la penalización y criminalización a la hoja de coca que es Naciones Unidas desde la comisión de estupefaciente de este Organismo Internacional, el 2008 se reúne esta comisión de los productores de coca de los países andinos, de los movimientos sociales que queremos transformar este sistema que ha imperado en nuestro países de opresión, de exclusión de discriminación, si no somos nosotros no va haber estuudio de arriba, ni como presidente a que vengan a decimos Uds. Como productores les despenalizamos y Uds. Tengan la libertad de cultivar coca, ya no se va erradicar o no se va luchar contra la coca, si nosotros no somos los que peleemos como productores indígenas, difícilmente vamos a hacer que las Naciones Unidas cambie de esas políticas, y los Estados

firmantes de esa convención cambien de esa política. Entonces tenemos que ser nosotros los productores de la coca, los movimientos indígenas, los movimientos sociales que somos portadores de nuevas visiones, muchos hablamos de refundar nuestros Estados, tenemos que empezar a trazar nuestros caminos para que nuestros países, no solamente un diputado o senador si no nuestros gobiernos de los países `productores de Bolivia, Perú, Colombia fundamentalmente, pero también los otros países de la región Argentina, Chile donde se consume la hoja de coca, podamos adoptar una posición conjunta, y ganar sobre esa posición de despenalización de que Naciones Unidas excluya a la hoja de coca de esa lista de estupefaciente o sustancias controladas o esa lista negra como nosotros lo decimos, tenemos que ganar posición y para eso necesitamos unir fuerza porque no solo basta un Estado, o no solo basta tres Estados si nos necesitamos generar consenso a nivel del mundo entero; el camino es esa que a partir de estas actividades de campaña denominada “coca y soberanía trazamos ese camino, diputados cocaleros no cocaleros, pero que agarran la causa cocalera a estudiosos sean partícipes de esta campaña de la despenalización de la hoja de coca, los movimientos sociales los necesitamos, porque nos pondrán un montón de trabas y de argumentos, para que la hoja de coca siga manteniéndose en esa lista de estupefacientes, nos dirán que la coca es cocaína, materia prima para el narcotráfico, estigmatizaciones que hemos escuchado permanentemente hasta ahora. Necesitamos acciones a nivel Internacional, necesitamos un equipo multidisciplinario de juristas, sociólogos, médicos de todas las profesiones que han hecho grandes aportes a cerca del tema de la coca y las volvamos a juntar, para que ninguna instancia puedan rebatirnos nuestros argumentos para que la hoja de coca sea despenalizado. Entonces el Consejo Andino de Cocaleros de Bolivia, Perú y Colombia que se reúne tiene que asumir este papel de convocarlos a todo los estudiosos, de cientistas sociales, luchadores sociales, para que todos podamos conforma los argumentos necesarios para llegar a Viena con la posibilidad de que las Naciones Unidas despenalice a la hoja de coca, para que a través de las instancias legislativas como es el parlamento andino, el parlamento amazónico o el parlamento latino hagan suyo esta demanda de la despenalización y también nos convoca de que estemos en foros internacionales”³⁰.

30 Fuente: Seminario Internacional “coca y soberanía” y por la “despenalización de la hoja de coca” UMSA, 19- Octubre, 2004

En la entrevista al Jefe de la Unidad de Industrialización de DIGCOIN, Sr. Miguel Callisaya 25-feb-2011.

¿Con esta Industrialización que perspectivas o esperanza tienen hoy los productores de coca?

Lo importante con la Industrialización es *garantizar nuestro mercado de coca*, por ejemplo en el mercado nos consumen para el acullico, pero se desvía al narcotráfico, para evitar que se desvíe al narcotráfico es a través de la industrialización, por ejemplo la misma elaboración de abono puede consumir la coca de segunda y tercera calidad coca “ch'uqita”: “coca negreada, debido a que la lluvia la alcanzó durante el secado”, entonces hay que industrializar para que al mercado seguro vaya nuestra coca.

“El consumo en tonelada para abono e industrialización en ese proyecto vamos a elaborar”.

4.3.- EL VALOR AGREGADO DE LA HOJA DE COCA Y LOS MERCADOS:

Mercado de coca en la sociedad moderna

“El extraordinario desarrollo del mercado de la coca no solo está determinado por el crecimiento del narcotráfico, sino también por otras formas de consumo doméstico e industrial en el **plano nacional e internacional**. El mercado nacional creció en cuanto al consumo en sectores, campesinos, trabajadores de las ciudades, las minas privadas, migrantes del campo, las infusiones, la producción de diversos insumos, exportaciones internacionales para la industria y usos medicinales, etc. En tanto subsista el mercado para la coca habrá más cultivos y productores involucrados en esta actividad. El mercado determina el auge o la crisis de los productos agrícolas o industriales. Así evidencia la historia de los Andes, a partir del descubrimiento de la coa hasta su uso para fabricar coca cola. Sin embargo, el narcotráfico fue el impulso que dio carácter de BOOM a la coca...”³¹.

El mercado de la coca sirvió al modelo colonial para acumular riqueza a costa del trabajo indígena, sometido a duras jornadas y sistemas extenuantes de laboreo. Es necesario señalar que el cultivo y comercio de la coca en los pueblos precolombinos nunca tuvo efectos destructivos como cuando la coca cayó en manos de los encomenderos de la corona.

³¹ Gironda Cabrera Eusebio “COCA INMORTAL”, Editores Plural, 2001.

4.3.1.- NACIONAL

La coca en la época colonial jugó un papel importante en el mercado interno, encaminándolo su uso natural en la explotación minera por su alto valor agregado de la hoja, y en tal sentido es necesario desglosar por lo menos tres aspectos: **a)** los indios iban a Potosí bajo fuerte presión y confiados en que tenían la coca para soportar los rigores de la minería, **b)** no es verdad que los indios no trabajarían sin coca ni sacarían plata; habrían trabajado y sacado plata sin coca, como lo hacen ahora, pero sin la coca no habrían soportado los extenuantes trabajos en las minas y el genocidio habrían sido mayor, **c)** la coca producía rendimiento mayor que la explotación de la plata en un 300%. La coca era tan importante en la economía colonial, que la supresión podía haber ocasionado un verdadero desequilibrio económico y social como señala Matienzo: “Viene también provecho a los españoles que en ella tratan, que son mil quinientas y dos mil, los cuales si faltase la coca habrían de hacer dos cosas: o irse de esta tierra a España, o habría falta de gente que defendiera la tierra; o quedarse en ella y necesariamente quedándose habrían de andar hechos salteadores, o alzarse, que es otro mayor daño y mortandad de los indios, que la que se causa por lo de la coca”. Pero la coca no solo era parte integrante de la economía general de la colonia, constituía la riqueza mayor de los indígenas. La coca servía para todos los usos comerciales y con ellas se compraba y vendía más que con el oro y la plata corriente en la época. No se olvide que con la coca se contrataban indios entre sí para el laboreo de coca, tierras y minas.

En el ámbito de la **circulación**, la coca tiene un papel único, puesto que logra ocupar un sitio importante en el nivel **comercial** como en el de los intercambios **no comerciales**; es decir que participa tanto en la pervivencia de los mecanismos económicos andinos con caracteres prehispánicos (intercambios recíprocos, trueque, lazos inter-ecológicos) como en el desarrollo de mecanismos coloniales al transformarse en uno de los principales productos comercializados, dando lugar a la creación de un verdadero mercado de la coca...

Fuente: COCA INMORTAL, Eusebio Girona C. Editores Plural, 2001.

4.3.2.- INTERNACIONAL

El uso, consumo y comercialización de la coca se extendió por todas las regiones de nuestra

América. Los cronistas españoles muestran esta diseminación del consumo de las hojas...Las crónicas evidencian que el consumo de la coca estaba ampliamente extendida y como en el Perú y Bolivia la insalivación permanente. Esto supone una producción extensiva que pudiera soportar la demanda cada vez mayor.

“El mercado de la coca sirvió al modelo colonial para acumular riqueza a costa del trabajo indígena, sometido a duras jornadas y sistemas extenuantes de laboreo. Es necesario señalar que el cultivo y el comercio de la coca en los pueblos precolombinos nunca tuvieron efectos destructivos como cuando la coca cayó en manos de los encomenderos de la corona.”

COCA INMORTAL, Eusebio Girona C. Editores Plural, 2001.

En la actualidad su valor y comercialización en los mercados externos de países limítrofes como Chile, Argentina y otros generan muchas expectativas en cuanto a su uso y consumo tradicional, en el ámbito de la producción laboral e industrial, de obras públicas, etc., por su alto valor medicinal y componentes nutricionales es su estado natural.

4.4.- LA HOJA DE COCA COMO POLÍTICA DE ESTADO EN EL DESARROLLO ALTERNATIVO Y LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Recordando, el proceso constituyente, para una refundación de una nueva estructuración del marco constitucional, concerniente a la hoja de coca, intelectuales, dirigentes, productores de la hoja milenaria, hicieron el reconocimiento pleno de los Derechos Indígenas, para la reconstitución de los Derechos en la Nueva Constitución Política del Estado, **donde hay que buscar caminos para su implementación. En el orden geográfico territorial hay una ampliación de delimitación de áreas de cultivos tradicionales, adversa al anterior orden colonial donde fue una dominación, imposición de un grupo social sobre otra, debió en la república organizarse, sino hicieron en un orden jerárquico de imposición.** Vemos la superación de la colonialidad del Estado neoliberal. Otro aspecto importante es la labor legislativa de los asambleístas indígenas, tras atrincherarse políticamente en la asamblea legislativa y consolidarse en el debate de la coca como política de desarrollo integral para el Estado Nacional, defendiendo su economía, soberanía, como sostén de las familias productoras; y en otro

aspecto la coca se constituye es un reserva nacional e internacional para la alimentación y salud natural

4.4.1.- SOBERANIA

Para abordar el problema que plantea la noción de soberanía, debe revisarse el principio de la supremacía constitucional.

Este principio significa que la constitución formal, producto del poder constituyente, es la “norma fundamental” del sistema jurídico, esto es, una especie de “súper ley” que impone limitaciones sustanciales a las atribuciones de los órganos constituidos que ejercen el poder político.

Declarar que la Constitución es la ley suprema, tiene al menos dos significados distintos, pero complementarios.

a) en primer lugar significa que la Constitución es la fuente de la cual emanan las demás normas que integran el orden positivo del Estado (apelando al gráfico de una pirámide (Kelsen), la Constitución ocuparía la cúspide de ella); y

b) El segundo aspecto deriva del anterior y consiste en el criterio de validez de cualquier norma jurídica positiva. Se dice que una norma o acto jurídico serán válidos sólo en tanto y en cuanto deriven válidamente de otra norma o acto superior también válidos, remontándose así hasta la norma fundamental, o sea la Constitución.

Dicho lo anterior, en un segundo paso, debe determinarse hasta qué punto este principio que consagra la supremacía constitucional es compatible con el actual proceso de globalización y de dominio imperialista de países como los Estados Unidos sobre otras naciones pobres y de menor desarrollo. Es decir, se tiene un orden jurídico “nacional” donde la Constitución ocupa el peldaño más alto, Frente a él, se encuentra el fruto jurídico de la globalización, el orden jurídico “supranacional”.

Otra de las consecuencias de la erradicación de la hoja de coca es la pérdida de la soberanía nacional. La soberanía, en sí, es la función de regir al Estado, ejercida por dentro de su respectivo territorio y con exclusión, en principio. De la intervención de cualquier otro poder.

4.4.2.- FUENTE GENERADORA LABORAL

En la actualidad la producción de la hoja de coca tradicional, genera mucho trabajo al sector citadino, como son los detallistas que son alrededor de 6.000, donde no solamente los cocaleros se benefician, es fuente generadora de empleos indirectos como al transporte.

Las cifras nacionales sobre desempleo aún están en debate, la existencia de la tasa de desempleo abierto y dentro de ellas se esconde grandes problemas económicos: migración, subempleo, informalidad, inseguridad ciudadana y otros.

La gran debilidad y amenaza de la economía es y será con mayor predominancia el desempleo. Hoy la falta de trabajo con calidad es el problema número uno de la economía boliviana y mundial. Con referencia a la producción de la hoja se habla de la producción y los destinos de la hoja, pero no se toma en cuenta la mano de obra, es decir el empleo generado por este cultivo y sus consecuencias sociales, tanto produciendo ingresos cuando es cultivado como provocando desempleo cuando es erradicado.

De tal modo requerimos estudios científicos, donde certifiquen que se pueden usar productos derivados que no hacen daño a la salud, aunque ya tenemos, pero cuanto más información, cuanto más datos científicos mejor, y partir de ello, plantear todo este tema de la coca a la sociedad civil.

4.4.3.- FORTALECIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA

Mediante la producción de coca tradicional los productores de ADEPCOCA plantean que se podría exportar coca a la argentina, al norte chileno, China tiene la puerta abierta de querer exportar mate de coca, un país en razón a su índice población que viene a ser la cuarta parte de la población del mundo, y si se exportaría en mates tendríamos un ingreso al TGN., se reactivaría la economía dando mayor empleo. En este contexto la coca como recurso natural renovable, originario y ancestral, mediante la producción, comercialización e industrialización sostendría a un mayor fortalecimiento económico del Estado Plurinacional, bajo una política económica independiente al margen de condicionamientos de intereses transnacionales, que a través de la erradicación de la coca sembramos como efecto un genocidio cultural.

4.4.4.- EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO PLURINACIONAL

El planteamiento del gobierno del Estado Plurinacional con referencia al desarrollo de la economía es “El nuevo Modelo económico Nacional Productivo”, donde representa un profundo cuestionamiento a una sociedad colonial, que va acompañada con un proceso de cambio que toca a la estructura misma de la economía, pero que en la actualidad se genera un debate amplio en torno al cambio del modelo económico neoliberal por un modelo que resalta el papel del estado, en donde se pretende priorizar la generación de desarrollo productivo y el bienestar del pueblo boliviano.

El modelo neoliberal tiene tuvo como núcleo de partida el famoso Decreto 21060, lo que hace el neoliberalismo es entregar los recursos públicos a la empresa privada extranjera y asignarle gran protagonismo en la economía, es quienes gobernaban, los que tenían el poder y el mando económico en ese llamado modelo neoliberal que acabó con el estatismo, que privatizó los recursos y los dirigió a la inversión extranjera.

Hoy el Estado es un modelo económico Nacional Productivo, porque define que lo central para los bolivianos hoy es producir para el mercado interno y para la exportación.

El desarrollo de la economía en un Estado Plurinacional se encuentra en un proceso de construcción en el nuevo marco de la estructura de la Nueva Constitución Política del Estado.

PROPUESTA

PROPUESTA DE: “POLITICA JURÍDICA INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN Y EL INSENTIVO AL DESARROLLO ALTERNATIVO DE LA HOJA DE COCA EN LAS ZONAS TRADICIONALES”

Se debería plantear una nueva ley de la coca desde la institucionalidad del Estado de manera consensuada; la Ley 1008 regula el régimen de la coca y sustancias controladas en Bolivia, aprobada sin la participación y consenso de los campesinos productores, porque tiene contradicciones, donde divide a los cocaleros catalogándolos de zona tradicional, zona excedentaria, zona ilícita, si no debe reconocer que la hoja milenaria tiene su origen en la región de los Yungas y países andinos como (Colombia Perú, y otros países) que tienen una región andina), en ese sentido se debe manejar el tema de la coca con una visión nueva de alimento poderoso y potencial económico de los países productores y beneficiar a otras latitudes de este sistema mundo.

El concepto de desarrollo ayer y hoy se maneja con distinto enfoque bajo la geopolítica del imperialismo norteamericano, a pesar de la responsabilidad compartida en el tema de combate a la droga, fueron un fracaso, como en la tesis del desarrollo alternativo.

“El desarrollo alternativo solo ha servido para que amasen fortunas los burócratas encargados de planificar y ejecutar programas de sustitución. Un informe proporcionado por el experto Reynaldo Marconi, señala que “entre 1964 y 1993, la burocracia administrativa cobró 37.4 millones de dólares en sueldos, viáticos, combustible y otros suministros de los recursos destinados al desarrollo alternativo”.

“El consenso es vital para movilizar masas campesinas y productores, que comprendan los beneficios del cambio y las perspectivas en el plano económico y social”.

COCA INMORTAL, Eusebio Gironde C., PLURAL EDITORES, 2001, Pág. 293.

Se debe crear una *empresa Comunal Yungueña* de productores de la hoja de coca tradicional para su producción, industrialización y comercialización de la hoja sagrada, mediante una participación e intervención de los actores sociales, asimilando como suyo en el aporte de la materia prima, necesariamente con la intervención del Estado para su sostenibilidad, y su participación de la Universidad Mayor de San Andrés para el conocimiento técnico y científico y todo esto en un marco coordinado de una *gestión política* tanto del Ministerio del ramo como es el Ministerio de Desarrollo

Agropecuaria, Rural y Tierras, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural que tiene la atribución de Diseñar y ejecutar políticas de producción alimentaria en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Rural y Tierras. Según señala el D.S. N° 29894 del 7 de Feb-2009, referente a la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

Los gobiernos del Estado neoliberal, se oponían a emitir un Decreto Supremo para la industrialización de las hojas de coca, sin embargo los movimientos sociales del sector cocalero de los Yungas y Chapare, con el apoyo de la “Central Obrera Boliviana” CESUTCB **bajo presión** de las organizaciones sociales en los meses de marzo, abril y mayo de 1994, **se logra** sin ser aceptado, ni incluido en el Decreto Supremo para su industrialización la coca del Trópico de Cochabamba, considerando solamente el sector del área tradicional de los Yungas, para los campesinos fue un engaño y traición pese a que firmaron un convenio de industrialización de Cochabamba y La Paz, desde su demanda y enfoque de los propios campesinos, pese al compromiso del Gobierno de Sánchez de Lozada. Fuente: **Periódico El Diario**.

Pero de manera sorpresiva emite el **D.S. N° 23780** en fecha 16 de mayo de 1994 con una visión diferente para su industrialización y no así como una iniciativa desde los propios productores de la hoja milenaria, con una participación en la elaboración de la normativa, es decir con mucha restricción al emprendimiento de los cocaleros tradicionales, no tomando las sugerencias de los productores, **sin embargo** en una visión amplia, considerando que las Leyes y D.S. tienen un carácter general nos abre las puertas a la industrialización, logrando de esta manera que nuestra sagrada hoja, sea considerada materia prima, en la elaboración de una serie de productos lícitos derivados de la coca, convirtiéndose en una herramienta más de la lucha contra el narcotráfico. Es decir el Ordenamiento Legal de 1994 de industrialización de hojas de coca autoriza y da vía libre para una iniciativa amplia hacia un nuevo enfoque del Estado Plurinacional, para la creación de un Ministerio de la coca, mediante la formulación de una política Jurídica institucional, para su conversión mediante la materialización hacia la industria de la coca.

Corresponde construir en una política institucional de desarrollo, desde una visión nueva, desde el enfoque del Estado plurinacional que consiste en la incorporación, la participación de todo los componentes socio-culturales de una sociedad. Lo que teníamos hasta ahora era Estado mononómico, es decir Estado que tomaba en cuenta como población importante para participar en la vida nacional, tener representación adecuada, definir las líneas culturales fundamentales de la sociedad, solo un grupo socio – cultural.

En el Estado Plurinacional se incluye a todos estos grupos (socioculturales), a todas estas naciones para conformar un Estado nuevo que pretende conseguir condiciones de funcionamiento mucho más democráticas que al Estados tradicional, al cual estábamos sometidos.

La Asociación de Productores de coca de La Paz "ADEPCOCA" fue afectada por el Ordenamiento Legal con una visión de "desarrollo" colonialista, Pero sin embargo Organización de productores tienen su personería y RESOLUCIÓN Suprema, entonces partiendo por ahí se puede lograr obtener una serie de productos acabados derivados de la hoja de coca, resaltando la parte medicinal y alimenticia.

"En la cumbre nacional de la coca han planteado, un instituto nacional de la coca o universidad de la coca, que se encargue de investigar científicamente todo los valores nutricionales y medicinales, se requiere financiamiento. Debemos dejar nuevos planes como cocaleros, para nuestros hijos", **sostuvo Julián Aliaga (Vicepresidente ADEPCOCA Feb. 2011).**

Hoy tenemos la Asociación Departamental de Productores de Coca ADEPCOCA, del Departamento de La Paz, que es el brazo económico, donde podría **financiar** y proveer como contraparte para industrialización materia prima orgánica natural, hoja de coca ecológica (sin la utilización de pesticida o fertilizantes químicos), del mismo modo los municipios de la región de Sud Yungas dentro el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) productivo y la Gobernación del Departamento de La Paz serían un brazo muy importante con el financiamiento y apoyo técnico para la sostenibilidad. La universidad Mayor de San Andrés dentro el campo de conocimiento científico y tecnológico a través de la interacción social con el pueblo, promover, estimular y respaldar la investigación científica para elaborar un proyecto de una farmacopea a través de un mayor conocimiento de esta planta para la transformación productiva de los derivados de la hoja de coca. Esta viabilidad de propuesta tendría que aún profundizarse de manera abierta, para encaminar una gestión política institucional hacia la industrialización de la hoja ancestral y sagrada.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PROYECTO

El proceso de sustitución de la economía de la coca afectó las condiciones de vida de los productores, sin ofrecerles alternativas equivalentes y sostenibles. Se reconoce que un principal obstáculo al desarrollo alternativo es el mercado donde los productos alternativos difícilmente pueden competir con el precio de la coca.

Por otra parte, una parte importante de los recursos dirigidos a los proyectos del “desarrollo alternativo” se destinaron a la burocracia, reduciendo considerablemente su impacto socio económico en las zonas beneficiarias. Otro aspecto para competir con la diversificación agrícola de productos alternativos con una mayor inversión de capital requería de mayor extensiones de terrenos para producir a escala mayor para que sea sostenible en la economía de los campesinos productores de coca, sus terrenos no son extensos para cultivo, por su factor de topografía pendiente, en serranías, los factores climatológicos de adaptabilidad de plantines. El transporte un factor económico para el traslado hacia la Ciudad de La Paz, desventajoso en la generación de ingresos.

La “erradicación forzada” de cultivos de la hoja de coca fue el núcleo de la política antidroga “coca cero”. En su implementación no se consideró que la producción de coca obedecía a necesidades de sobrevivencia de la población, hecho que provocó la resistencia, defensa y organización de los productores de hoja de coca. Pero la aplicación de esta estrategia, que buscaba erradicar toda la coca “excedentaria” más allá de las 12.000 hectáreas fue irreal e insostenible.

Plantear como meta tener sólo 12 mil hectáreas de cultivo de hojas de coca, no corresponde con la realidad, porque el crecimiento de la demanda en sus diversos usos tradicionales va creciendo y haciéndose campaña la misma coca por sus beneficios proteínicos.

La aplicación de violencia y represión empleada en la erradicación generó inestabilidad y resistencia y defensa a sus derechos económicos sociales y culturales de los productores generando enfrentamiento de las fuerzas policiales y militares con las organizaciones sociales y la detención de productores y dirigentes cocaleros, dándose una etapa de mayor represión y violación de los derechos humanos según informe de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia en la “Erradicación Vs. Derechos Humanos”.

OBJETIVO Y PROPÓSITO DEL PROYECTO

Como objetivo general y objetivos específicos que busca el presente trabajo podemos mencionar:

OBJETIVO GENERAL

Promover un proyecto de revalorización de la hoja de coca milenaria, mediante las garantías

constitucionales y los derechos humanos de la población productora de este recurso natural benéfico para la humanidad. Sea encaminada la “**producción, industrialización y comercialización**” de la hoja de coca de los Yungas de la Ciudad de La Paz.

PROPUESTA

Realidad actual:

Para la realización del Objetivo General se debe primero llegar a la “**despenalización de la Convención de 1961**”, porque prohíbe y sataniza el uso tradicional de esta práctica ancestral a nivel internacional. Sin embargo esta propuesta pasa porque Bolivia debía *difundir en todo los foros internacionales*, la posibilidad concreta de fomentar la industrialización legal de la hoja de coca, con el *objetivo* de ampliar del mercado nacional y exterior. Donde nos permita la sensibilización a los países Europeos, Norteamericano, Asiático, “por ejemplo China demanda la hoja de coca boliviana en forma de té, procesada, pero certificada lo manifestaba” en entrevista al Jefe de la Unidad de Industrialización de DIGCOIN Sr. Miguel Callizaya.

“En la entrevista de CNN, Canciller Choquehuanca, se refirió a la demanda de Bolivia para que se incorpore una enmienda a la Convención de Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1961, que prohíbe y penaliza el uso tradicional de la hoja de coca a nivel internacional”. Fuente: DIARIO, 27 de enero de 2011.

Cabe recordar que tras el comunicado de la embajada de los Estados Unidos en Bolivia, informa que respeta la costumbre tradicional boliviana del masticado de coca o “acullicu”, pero se ve un contrasentido al no apoyar la posición de las autoridades de Bolivia que buscaban concretar la “**enmienda**” suscrita en 1961. Es decir hay un contrasentido, porque hay una valoración ancestral profunda en nuestro país de lo que son consumo tradicional que no se debería mezclar con aquellos elementos de control que son los estupefacientes.

Vemos una valoración abstracta a la coca, de manera clandestina, como un concepto y una verdad absoluta desde que se creó la interdicción al cultivo tradicional en las décadas pasadas de Gobiernos anti cocas.

Están demostradas científicamente las grandes virtudes naturales y propiedades medicinales comprobadas, nutritivas de proteínas minerales y vitaminas.

Reducir el destino de la coca con destino a estupefaciente mediante la industrialización.-

Desarrollar una propuesta jurídica institucional, e incentivar el desarrollo productivo e industrial de la hoja milenaria, para **“reducir el destino de la coca que va al campo del narcotráfico, con destino a la industrialización”**, por sus usos benéficos, y de esa manera incentivar el desarrollo alternativo con coca a través de la producción industrial, lo cual se constituirá en un desarrollo integral,

El objetivo es dar una sustentación real de derecho al productor para la generación de ingresos, donde institucionalmente asuma el Estado, mediante sus instituciones se haga una gestión política.

Fundamental es que a través del poder público se viabilice para su sostenibilidad, y la generación de mayores ingresos de la que genera actualmente la coca, por el aspecto impositivo, hoy considerado un sostén para la economía del Estado, por parte de los productores de la hoja de coca.

Sugiero y Propongo lo siguiente:

PRIMERO

INSTITUCIONAL.- La creación de un **“MINISTERIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, SUSTITUCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE A HOJA DE COCA”**, es fundamental, por tan alta responsabilidad y presupuesto que requiere, porque la economía de la coca en el aporte al Tesoro General de La Nación, es base para el auto sostenimiento de esta institución.

OBJETIVO.-

Promover el desarrollo productivo e industrial en las regiones productoras de la hoja de coca tradicional, ecológica y orgánica.

Implementar niveles de coordinación y organización con las organizaciones productoras de coca en la gestión pública de producción, industrialización y comercialización.

Contar con un instrumento administrativo, donde se muestre la Estructura Orgánica de la Dirección general.

Cabe indicar ampliamente dentro este objetivo otros aspectos, como:

Desarrollar una política institucional pública en la producción, industrialización y comercialización de la hoja tradicional de la coca.

Realizar programa para industrializar la hoja de coca: Programa de medicamentos, de bebidas y programa de alimentos.

Promover el **incentivo** hoy llamado Desarrollo Integral con la diversificación agrícola **como complemento** para el auto sustento alimentario con productos orgánicos (cereales y hortalizas), y ecológicos de la hoja de coca, e impedir la degeneración alimentaria de los bolivianos. Como el consumo de productos transgénicos en base a hormonas y químicos de laboratorios con el único fin de mercantilizar los productos a costa de la salud, donde en Bolivia se ve con mucha preocupación hacia el futuro sobre el estándar o promedio de vida, y es más a falta de una buena cultura alimentaria optamos por productos o comidas chatarras.

Revalorizar el uso tradicional de la hoja de coca por sus componentes y utilidades benéficas.

Apoyo integral desde los Municipios en la producción de coca ecológica para su industrialización con otros productos para su comercialización en el mercado local (educación, desayuno escolar, almuerzo, por una mejor alimentación) nacional y externo.

ACCIONES

- Capacitación a las Federaciones Regionales sobre el cambio en el sistema de producción de coca ecológico y orgánico.
- Conocimiento hacia los productores mediante réplicas: audiovisuales, programas radiales y televisivas, en el ámbito local.
- Control y fiscalización técnica para la producción de coca orgánica y ecológica.

- Organización mediante los comités comunales para el control de calidad en la entrega de coca para la industria.
- Talleres comunales en derechos de emprendimiento de: producción, comercialización e industrialización, como potencialidades del sector agropecuario.
- Gestión municipal regional a través de la mancomunidad en políticas del Plan de Desarrollo Municipal Productivo, con coca.
- Participación a Estudiantes de la Universidad para una gestión de capacitación general en la producción de abonos orgánicos.

NIVEL DE DECISIONES Y COORDINACIÓN.-

CONSEJO DE PRODUCCIÓN.-

El Consejo de Producción, es un nivel ejecutivo de administración, de decisión y consultivo para la evaluación, viabilidad de proyectos, programas, financiamiento, en la implementación de la industria de la coca ecológica.

COMPOSICIÓN.-

El Consejo estará conformado por:

- .Director del Ministerio de industrialización, sustitución e industrialización de la coca
- .Representante del Consejo Municipal, de su jurisdicción.
- .Representante de la Universidad Mayor de San Andrés (Rector-Vicerrector)
- .Secretario Ejecutivo de ADEPCOCA
- .Secretario Ejecutivo de las Federaciones Regionales
- .Secretario Ejecutivo del Consejo de Federación de COFECAY.
- .Representante de la Gobernación.
- .conservación del abono natural “humus”

FINANCIAMIENTO.-

Los municipios, de la Provincia Sud y Nor Yungas a través de la creación de un “Banco Municipal de Producción”, realizaría el préstamo de crédito mediante un “préstamo solidario” para el incremento de producción de coca orgánica con valor agregado.

La Gobernación, la intervención económica productiva en la potencialidad de este recurso renovable, para su sostenibilidad, la creación de la planta industrializadora con una visión de sostenimiento en la soberanía alimentaria de aprovechamiento de nuestros recursos en sus bondades, con la finalidad de producir una diversidad de procesados de alimento para el desayuno escolar, y combatir en el mercado interno, local y nacional contra la desnutrición, y evitar las comidas chatarras.

Los productores de la hoja de coca, un potencial natural en el emprendimiento económico para este proyecto de desarrollo integral con coca, financiaría como contraparte a esta innovación del futuro, para la existencia y el sostenimiento de la vida a través del alimento hacia los bolivianos con perspectivas y demanda internacional, porque investigadores y científicos pronostican días y años difíciles por la escases alimentaria a nivel mundial por la catástrofe del cambio climático.

CIENCIA Y TECNOLOGIA.-

Universidad Mayor de San Andrés.- Esta casa superior de estudios contribuiría con la ciencia y tecnología de conocimiento, base para la viabilidad y emprendimiento a través de la investigación de otros productos naturales para una combinación para los productos en la línea de la alimentación.

Fundamental el rol de la universidad en la producción de medicamentos a base de proteínas y productos derivados de la hoja multi alimentario, en base a conocimiento de la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

Factico.- En nuestra realidad los campesinos la toman la coca durante el trabajo, en el descanso y la convidan a las visitas. Por lo general, la mascan. El acto de mascar se llama aculli. Marticar la “bolita”, “chacchar” en Bolivia, “acullicar” en Perú, es una costumbre ampliamente aceptada entre millones de habitantes en países como Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile.

El uso en sus distintas manifestaciones, tradiciones y culturales están enraizadas en nuestra identidad, por su espiritualidad con la madre naturaleza “pacha mama”, como la hacen en otras culturas como la China, de acuerdo a sus saberes.

Sociocultural.- La coca en relación a las conductas culturales y los comportamientos sociales de los pueblos andinos, en su uso, como hemos visto, se mantienen desde hace siglos.

La coca es un “lubricante” de las relaciones sociales, presente en todo acontecimiento social o relación interpersonal. Es elemento central de toda transacción, alianza, acontecimiento o ceremonia. Su

presencia es símbolo de gran significación. Es indispensable en toda etapa del ciclo vital (nacimiento, bautizo, corte de pelo (rutucha), matrimonio, muerte), así como en todo suceso social (minga ayni, fiestas, viajes, visitas, edificaciones, marca del ganado, comidas, etc.). Su uso conforme a etiqueta establecida, consagra el carácter cultural, que diferencia al indígena del no indígena y, **por tanto constituye el eje de la identidad étnica, la autoestima y la autovaloración**, elementos fundamentales de toda entidad humana con perspectivas y confianza en el futuro.

José Hulshof, investigador de la Universidad Autónoma de México, resume así las propiedades de la coca: "Indudablemente, la coca es el producto vegetal que tiene la aplicación más amplia en todos los aspectos de la vida de la población andina. En las relaciones sociales la coca es un regalo que *significa amistad y generosidad*, en toda fiesta el compartir la coca y "chaccharla" juntos es un acto importante, que sella las relaciones de confraternidad y confianza entre los participantes. En el trabajo se "chaccha" en conjunto, durante el descanso para adquirir nuevas fuerzas. En la medicina tradicional no existe remedio que tenga usos más amplios y cuya efectividad haya sido comprobada empírica y científicamente como la coca".

La coca ocupa un espacio de **comunicación social** que articula e identifica al participante con su familia y su cultura.

Económico.- Los campesinos valorizan a la coca por su mayor rentabilidad en comparación a otros cultivos.

"La bibliografía antropológica abunda en evidencias de la importancia de la hoja de coca en la economía campesina indígena. *Opera como una verdadera "unidad monetaria en el intercambio" de productos alimenticios complementarios*, en un contexto ecológico caracterizado por la diversidad y contraste de los recursos marcadamente diferenciados en el ecosistema de montaña tropical. Sin recurrir a la moneda, unidad de valor respecto de la cual la economía campesina carece de control y acceso, con coca se puede conseguir todo aquello que uno no produce y que es vital en una dieta integral y balanceada".

"Asimismo, *su uso regulado en toda actividad productiva* (agricultura, minería, transporte, etc.) es un requisito sine qua non para el desarrollo de muchas de estas labores. Más aún, las formas tradicionales de trabajo comunitario cooperativo (minga y ayni) no son posibles sin coca. En otros casos, es pago exigido para desempeñar determinadas tareas productivas en las que la remuneración

monetaria no es aceptada”.

Mink’a, minga en los Yungas, Jornalero/a.

Ayni: el intercambio mutuo de servicios o de bienes; se puede intercambiar jornadas de trabajo, regalos de dinero o bebidas en una fiesta, y hasta ofensas o daños personales” **Glosario, Alison Spedding.**

El hecho de darle de tres a cuatro cosechas durante el año, y ser la única planta que le genera rendimiento en suelos pobres al cual se adapta la planta de la hoja, es muy *fundamental su “beneficio económico de sustento”* en estas zonas tradicionales, donde en anteriores gobiernos fue abstractamente distorsionada vinculándola desde sus visiones en la demanda para fines ilícitos.

Laborales.- Los productores de coca son campesinos que trabajan con mano de obra familiar. La producción agrícola le conduce a una generación de “fuente laboral y empleo digno”. La coca es un cultivo favorable a la economía campesina debido a que da tres a cuatro cosechas por año, y en terrenos muchas veces inútiles para otros cultivos a causa de la erosión y agotamiento de los suelos.

Otros.- “La investigación farmacológica contemporánea ha encontrado que la coca “se muestra útil en el tratamiento de variados males gastrointestinales, mareos y fatiga de laringe...” Se aprovecha también como un antidepresivo de acción rápida. Es de valor en el tratamiento de la dependencia hacia estimulantes mayores. La coca regula el metabolismo de carbohidratos de una manera única y puede facilitar una nueva aproximación terapéutica a la hipoglicemia y a la diabetes melitus. Con su administración crónica en dosis bajas pareciera normalizar las funciones del cuerpo. En su forma de hoja no produce toxicidad ni dependencia. La coca puede administrarse como goma de mascar, tabletas para chupar conteniendo un extracto integral de la hoja, incluyendo sus alcaloides, sabores naturales y nutrientes”.

José Antonio Alurralde Anaya, “Coca, acullico y sus beneficios”, 2002, Pag. 252

Si bien la coca se adapta a suelos empobrecidos, su uso en las virtudes terapéuticas de la coca son conocidas más allá de su medio cultural de origen, habiendo ingresado a la farmacología moderna. Es decir tiene varias aplicaciones por sus propiedades medicinales, alimentario (como sustituto y acompañante de la comida, utilizando antes y después de la misma).

JURÍDICOS.- La coca está protegida y positivada en la Nueva Constitución Política del Estado

Plurinacional en su Art. 384, donde textualmente señala:

“El Estado Protege a la hoja de coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante Ley”.

Decreto Supremo Nro. 29894 del 7 de febrero de 2009, dentro las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado al Vice Ministerio de Coca y Desarrollo Integral en su Incisos a, b, y g que sostiene:

- a). Proponer, coordinar e implementar políticas de industrialización, comercialización, uso benéfico medicinal, cultural y exportación de la hoja de coca, respetando la multiculturalidad.
- b). Formular implementar políticas de Desarrollo Integral y Sostenible de las regiones productoras de coca; promover inversiones públicas y privadas, y gestionar financiamiento para su ejecución a través de programas y proyectos.
- g). Promover la industrialización, el uso y consumo de productos lícitos derivados de la hoja de coca a nivel nacional e internacional, generando mercados internos y externos.

En el ámbito Jurídico propongo:

POLÍTICA JURIDICA INSTITUCIONAL.-

Propongo las siguientes normativas con la recomendación de que se incorpore en la “Ley de Régimen de la Coca” o en una “Nueva Ley de la Coca del Estado Plurinacional”

CAPITULO I

DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA MILENARIA DE LA PLANTA DE COCA

ART.- PRIMERO.- La hoja de coca, recurso natural renovable de nuestra tradición de uso nutricional, socio cultural ancestral, en su estado natural no produce daño alguno a la salud, se constituye materia prima para la industria alimentaria local, nacional e internacional para una política de la soberanía alimentaria y medicinal.

ART.- SEGUNDO.- El Estado Plurinacional desarrollará el incentivo a la producción y promoción de la hoja de coca “**orgánica y ecológica**” de alto valor proteínico para la industria alimentaria mediante el sostenimiento económico.

ART.- TERCERO.- La industrialización de la hoja sagrada tradicional de la región de los Yungas es un potencial productivo para el **desarrollo alternativo integral**, como un medio para reducir el destino de la coca excedentaria al campo del narcotráfico.

CUALIDADES

Para su sostenibilidad: tenemos distintos aspectos:

Química.- La coca está compuesta de carbón, oxígeno, nitrógeno e hidrógeno, al igual que otras plantas orgánicas, pero tiene una particularidad de estar constituido por compuestos químicos insolubles ligados, cuya aproximación química es la siguiente; $C_{30}H_{21}N$.

“Mediante el fraccionamiento químico de la hoja de coca se identificó y determinó sus principales componentes como resultado, una fuente de valor proteico importante como la proteína y aminoácidos” **Investigaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la realización del Proyecto de Investigación N° 80104091. Fuente: Internet.**

Es en este sentido que este producto utilizar industrialmente para este propósito los excedentes del cultivo lícito de esta planta o los subproductos de su empleo actual de la producción de extractos descocainizados de la hoja.

Nutricionales.- La planta sagrada de los incas: la coca (*Erythoxylum Coca*) ha servido desde hace miles de años a hombres y mujeres que apreciaron sus virtudes y se sirvieron de sus hojas para alimentarse, curarse y superar el agotamiento.

“Los estudios sobre las bondades nutricionales de la hoja sagrada de los incas continuarían y en 1975, un equipo de la Universidad de Harvard, conformado por los investigadores, Duke, Aulik y Plowman, publicó un estudio que confirmó su alto valor nutritivo”:

Valores nutricionales de dicho estudio:

Cada 100 gramos de hoja de coca contiene:

Alfa caroteno	2,76 mg
Beta caroteno	9,40 mg.
Calcio	997,62 mg
Carbohidratos	47,50 mg
Grasa	3,68 mg
Nitrógeno	20,06 mg
Vitamina C	6,47 mg
Vitamina E	40,17 mg
Tiamina (Vitamina B1)	0,73 mg
Riboflavina (Vitamina B2)	0,88 mg
Niacina	8,37 mg
Magnesio	9,15 mg
Fosfato	412,67 mg
Potasio	1739,33 mg
Magnesio	299,30 mg
Sodio	39,41 mg
Aluminio	17,39 mg
Bario	6,18 mg
Hierro	136,64 mg
Estroncio	12,02 mg
Boro	6,75 mg
Cobre	1,22 mg
Cromo	0,12 mg
Alcaloides totales no volátiles	0,70 mg

“El estudio de los investigadores de Harvard se basó en una comparación de las propiedades de la hoja de coca con las que poseen las 50 mejores plantas alimenticias de América Latina”.

“El resultado fue contundente: 100 gramos de hoja de coca cumplen adecuadamente los requerimientos recomendados para hombres y mujeres en Vitamina A, riboflavina, fosforo y calcio”.

Elías Osorio Amaro, Corporación Editora Chirre S.A. 2006 pág. 20, 21,22

Alimento poderoso.- El estudio de nombre “valor nutricional de la coca”, afirma que la coca puede contribuir en gran medida a la dieta diaria, ya que 60 gramos de coca colman los requerimientos de

calcio.

La planta sagrada de los incas: la coca (*Erythoxylum Coca*) ha servido desde hace miles de años a hombres y mujeres que apreciaron sus virtudes y se sirvieron de sus hojas para alimentarse, curarse y superar el agotamiento.

Una detallada descripción de los contenidos químicos de la hoja de coca concluye que por ser rica en aminoácidos, ácidos y vitaminas, la coca es la planta más completa de la tierra en nitrógeno no proteico, que elimina las toxinas y patologías del cuerpo humano, además de otorgar solubilidad e hidratación.

Industriales.-

Esta planta, nativa de Bolivia tiene muchas propiedades provechosas y puede ofrecer salud y beneficios medicinales. Por ejemplo, la coca contiene altos índices de calcio y de fosforo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha documentado estos efectos positivos tras un importante estudio realizado en 1995. Hubo un próspero mercado por la coca hace un siglo. Sin duda hoy habría demanda mundial para tales productos en base a la coca como pastillas, gomas de mascar, té y tónicos si no fuera por las actuales restricciones, y el levantarlas podría producir el tan necesitado repunte económico en Bolivia así como en el Perú. Los esfuerzos por erradicar la coca tradicional, con programas de sustitución a cambio de desarrollo alternativo fueron crueles, han sido un completo fracaso. En tal sentido toda la región debería emprender una campaña para relegitimar la coca.

La propuesta la planteo porque la hoja milenaria considero que es un recurso económico de gran valor para la economía del Estado Plurinacional de Bolivia donde a partir de una política del Estado mediante proyectos de incentivo al desarrollo con coca y mediante este incentivo al desarrollo nos va permitir encaminar tres programas que serían:

La producción.- Mediante un diseño de proyecto de Ley de Industrialización de la hoja de coca, donde el Estado pueda proponer la protección alimentaria de sus bondades del valor nutricional de este recurso para producir mediante LOS PROGRAMAS siguientes:

Primero.- El programa de Alimentos:

Galletas dulces de coca, trigo, naranja, azúcar rubia.

Galletas de coca y canela.

Torta de coca con naranja o con plátano.

Galleta tradicional del alfajor con una majar de leche con coca.

Dulce de coca.

Otros,

Recetas de alimentos proteínicos a base de coca:

SALSA VERDE DE COCA CON YUCA O PAPAS

1 taza de harina de coca

1 molde regular de queso fresco

¼ Kilo de maní tostado

1 taza de aceite de palma u oliva virgen

PREPARACIÓN: Poner en la licuadora la hoja de coca, el aceite, el maní tostado. Licuar, agregar el queso picado y sal. Se pone el pan y se va agregando agua según se necesite.

TALLARINES CON COCA

1 kg. de harina preparada

200 gr. de coca molida

6 huevos

1 cucharadita de sal

2 cucharadas de aceite de oliva

PREPARACIÓN: Se pone en un recipiente de harina con los huevos; se amasa bien y se mezcla con la coca molida; se espesa la masa con un poco de harina; se pone al cortador y se deja secar.

OCOPA EN COCA

1 taza de coca molida

¼ kilo de maní tostado

Pan en cantidad suficiente

Sal al gusto

1 taza de aceite

PREPARACIÓN: Se pone en la licuadora la coca mofeta, aceite, mani tostado y se licua todo agregando el queso picado y la sal; se añade pan y se va agregando agua en cantidad suficiente, se

sirve con yuca o papas sancochadas, aceitunas.

PAN FAMILIAR CON HARINA DE COCA

- 1 Kilo de harina de trigo
- 250 gramos de mantequilla o aceite de palma u oliva virgen
- 2 ½ taza de agua tibia
- 1 taza de azúcar natural o miel
- 1 cuchara de sal
- 1 cuchara colmada de levadura
- 1 taza de harina de coca.

PREPARACIÓN: Poner a fermentar la levadura en una taza de agua tibia, agregando una cuchara de miel y una cuchara de harina durante 15 minutos. Mezclar la harina con la sal y la miel en un tazón, agregar la harina fermentada, el agua y la mantequilla disuelta; mezclar bien y luego frotar sobre la mesa hasta que se forme una masa que se despegue de la mano. Esta masa se coloca en un lugar abrigado, cubriendo con un paño limpio hasta que aumente el volumen. Frotar nuevamente la masa, mezclando la harina de coca hasta que sea una masa uniforme. Luego hacer los panecitos en la toma que se desea. Colocar en lata enharinada, dejar aumentar de volumen 15 minutos y poner al horno caliente.

La misma receta se puede preparar con 1 ½ taza de leche y 3 huevos, mezclados a la masa, para obtener panes más suaves.

TORTA CON COCA

- 4 tazas de harina de coca
- 3 huevos
- 300 gramos de mantequilla o aceite de palma o de oliva virgen.
- 300 gramos de panela o miel de chancara
- 1 taza de leche
- 4 cucharillas de polvo de hornear
- 4 cucharas de singani.

PREPARACIÓN: Batir la mantequilla (o el aceite) con las yemas, agregar la harina, mezclarlo con la harina de coca, la leche y la miel, hasta que se forme una masa uniforme. Batir las claras a punto de nieve y agregar a la masa. Poner el polvo de hornear, batir y agregar el singani. Poner la masa en molde enharinado a horno caliente por 40 minutos.

COCAPI

- 7 litros de agua
 - Canela, clavo, anís
 - Cascara de naranja y limón
 - Chancaca o azúcar natural al gusto
- 1 libra de harina de maíz blanca
- 150 gr. de harina de coca.

PREPARACIÓN: Añadir la harina de maíz de a poco en 2 tazas de agua fría y revolver hasta que se disuelva sin grumos. Añadir la mezcla en el resto de agua tibia, junto con la harina de coca. Hervir todo los ingredientes a fuego lento, durante 30 minutos, evitando la formación de grumos.

MAZAMORRA DE CUALQUIER HARINA Y COCA

- 1 kilo de harina de cualquier clase
- 1 ½ taza de harina molido de coca
- 1 ½ taza de azúcar natural (panela) o miel (chancaca o abeja)
- 2 ½ litro de agua

PREPARACION: Preparar la mazamorra de harina la panela o miel, cuando esta cocida se agrega el molido de coca, mezclando bien hasta formar una mazamorra uniforme.

GELATINA CON COCA

- 4 tazas de mate de coca
- 8 cucharadas soperas de azúcar natural o miel
- 1 sobre de colapis
- 2 cucharaditas de coca molida

PREPARACIÓN: Se prepara el mate de coca, se cuele y se le agrega el azúcar, se echa el colapis a una tasa de agua fría, poniéndolo a calentar para disolverlo; se le agrega la coca molida removiendo hasta que quede uniforme; se echa la mezcla colapis y coca al mate de coca, se remueve y se reparte en vasos o tazas para que cuaje.

TORTA CON COCA

- 1 kilo de harina blanca
- ½ taza de coca molida
- 6 huevos

- 300 gr. de mantequilla
- 300 gr. de azúcar natural o miel
- 1 taza de leche
- 1 sobre de polvo de hornear
- Cucharadas de singani
- Unas gotitas de vainilla

PREPARACIÓN: Se bate la mantequilla con las yemas; se le agrega la harina mezclando con la coca molida la leche, y el azúcar hasta que se forme una masa uniforme. Se baten las claras a punto de nieve y se agregan a la masa; se echa una taza de leche, el polvo de hornear, se bate y se agrega el singani. Se pone la masa en un molde enharinado, al horno caliente por 40 minutos.

ALFAJORES DE COCA

- 300 gr. de maicena
- 300 gr. de harina
- 150 gr. de mantequilla
- 200 gr. de azúcar
- 50 gr. de harina de coca
- 3 huevos
- Copa de coñac o singani
- Mermeladas de guanábana o en su defecto manjar blanco para relleno
- Ralladura de coco o quiwicha.

PREPARACIÓN: Integrar las harinas, diluir al azúcar con el huevo, integrarlas a las harinas mezclando suavemente con la yema de los dedos a la mantequilla, alisar la masa a ½ c.m. de espesor, cortar en redonditos del tamaño deseado y luego hornear en latas a 170° C. Posteriormente enfriadas ya unir a dos tapas con relleno de manjar y ribetear los costados con coco rallado o kiwicha.

ARROZ CON LECHE

- 1 botija de arroz
- 1 botija de leche
- 1 arrobe, de azúcar
- 2 onzas de canela y pastillas de coca
- Frijoles con leche, colado
- ½ fanega de frijoles

- 4 reales de manteca
- 2 patacones de miel y
- 1 real de pimienta de saúco, clavo, raspaduras y pastillas de coca

HELADO DE COCA

- 1 lit. de leche de soya o vaca
 - 100 gr. de harina de coca
 - 2 huevos
 - 1 cucharada de colapis
 - ½ taza de panela, miel de abejas o de chancaca
- Mezclar, batir, congelar y volver a batir.

SOPA ENRIQUECIDA CON COCA

Añadir una cucharada de harina de coca por persona, al momento de servir.

Igualmente, los purés de papa o espinaca.

MATE ENERGIZANTE

- ½ cucharada de harina de coca
- 1 cucharada de miel de abeja
- ¼ de litro de agua caliente
- 2 limones (jugo)

Endulzar, añadir la harina de coca, y finalmente el limón.

Fuente. Seminario “**LA COCINA TRADICIONAL**”, recopilación del Dr. S. Dargent. Casa de España Abril 2005.

Segundo.- Programa de medicamentos: La producción de biomedicamentos como jarabes, pomadas, agroquímicos; otros como: abono, nutrientes, ganado.

En materia de abono se hizo experimento de la coca con la basura orgánica (cascara de verduras y otros que a diario los hogares lo desechan a la basura) dio resultado bajo un estudio con coca realizada en la anterior gestión en la Universidad de San Simón de Cochabamba.

Una de las alternativas a la medicina occidental o moderna, que podría producir el Estado a base de productos naturales y componentes orgánicos o ecológicos, a base de nutrientes, sin la intervención química que muchas veces solo calman el dolor después de desahuciarlo al paciente, porque son

productos de DROGUERIAS, **estas alternativas serían como:**

JARABE DE COCA

Es un poderoso estimulante sanguíneo y muscular, compuesto del extracto de coca, miel de abeja y azúcar. Se recomienda para reforzar las funciones vitales del organismo debido a la pérdida de fuerzas producida por los más duros trabajos y la inclemencia del tiempo. Es un producto fabricado en el País del Perú por la empresa Nacional de Coca (Enaco).

COCABETES.

Es un producto elaborado por la empresa boliviana Corporación de la Coca (Coincoca).

Contiene coca, tarwi, zarzaparrilla y diente de león. Es recomendado para mejorar el funcionamiento del páncreas, limpia la grasa del conducto pancreático, estimula a los islotes de Langerhans, para que segreguen la insulina natural que es la encargada de metabolizar los diferentes productos que ingiere el diabético con contenido de carbohidratos, que en su transformación tiene azúcar.

El cocabebes es necesario combinar con productos insulinoaterapéuticos como el Doanil o Diabinese, de acuerdo al tiempo de tratamiento, con una dieta adecuada principalmente de vegetales con alto contenido de aminoácidos, que en su estructura contienen insulina.

COCAESTET.

Es un regulador del apetito por excelencia que además de la hoja de coca, contiene otras plantas como kinsa, kuchu y tarwi de un alto contenido de egnonina, que tiene la calidad de metabolizar carbohidratos, grasas y nitrógeno no proteicos capaces de inhibir el hambre y satisfacer los requerimientos de alimento por la gran cantidad de Vitaminas y minerales.

También se utiliza para purificar la sangre, aumentando el volumen de irrigación sanguínea al cerebro y al cuerpo en general, normaliza el peso, fortifica el riñón, y disminuye el colesterol del cerebro y del tejido adiposo, tonifica el sistema nervioso y muscular, y regula la producción de mielina.

Es un producto fabricado por la empresa boliviana Coincoca. **Fuente: Corporación Editor Chirre S.A., "LA COCA", Primera edición: 2006**

Tercero.- programa de bebidas licores.

Una de las observaciones a la mayoría de las bebidas tradicionales es que ignoramos su procedencia o en base a que producto natural fue elaborado.

En tal sentido propongo que las bebidas tengan una procedencia de un producto ancestral y milenario por sus ventajas y componentes proteínicos.

OTROS BENEFICIOS

PREPARACIONES CULINARIAS ENRIQUECIDAS CON HARINA DE COCA.

“Aprovechando las extraordinarias virtudes nutraceuticas de la harina de coca, es posible mejorar y enriquecer todos los preparados culinarios”, debido a que en Bolivia tenemos un alto índice de desnutrición en el nivel preescolar, escolar, colegial, universitario, fundamentalmente elevados índices en el área rural, por una escasa educación y cultura alimentaria. Propuesta a partir de una visión Estatal para socializar sobre los componentes del valor nutricional por estudios del fraccionamiento químico de la hoja de coca y su obtención de productos ricos en proteínas que contiene fibra.

Industria alimentaria con harina de coca.- Es materia prima nutraceutica, para fabricar para el consumo nacional e internacional, alimentos enriquecidos de gran calidad, sin aditivos químicos para nutrir a la población boliviana y a las futuras generaciones porque no decirlo Latinoamericanas (os) y del mundo entero y contribuir en la desnutrición.

Dentro los alimentos industrializados **enriquecidos** con harina de coca producida por empresas comunales de los productores de coca con la intervención Estatal, Gobernación, Municipal y Universidades, interinstitucional para una especial vigilancia de la calidad, para mejorar la salud del pueblo, con los siguientes alimentos populares:

Harinas integrales enriquecidas con coca: para fabricar: panes, galletas, bizcochos, kekes, tortas, empanadas, turrone, fideos, etc., sin aditivos químicos (como saborizantes, colorantes, preservantes, edulcorantes, espesantes, etc.

Mezclas instantáneas: con harinas integrales tostadas y enriquecidas con harina de coca, sin aditivos químicos. Las mezclas serán combinadas a base de tres o cuatro harinas de cereales, leguminosas, cucurbitáceas, frutas, tuberosas, raíces, et. Estas mezclas se instantáneas, se consumirán en los desayunos escolares y del pueblo en general.

Bebidas enriquecidas con harina de coca: de maíz, quinua, maní, tumbo, piña, maracuyá, etc. endulzados con miel de abeja, etc. Dichas bebidas serán consumidas, sin aditivos químicos, para reemplazar a todas las bebidas embotelladas que se comercializan con aditivos químicos que hacen mucho, muchísimo daño a la salud, generando diversas enfermedades.

La Industrialización de la coca, promovido por el Estado mediante política alternativa a la reducción y sustitución como un medio e incentivo al desarrollo Alternativo (hoy desarrollo integral) contribuiría de manera integral y social al desarrollo del pueblo Yungueño en sus expectativas, para que tenga un sostenimiento institucional por parte del Estado.

La perspectiva hacia un nuevo modelo de desarrollo agrícola con coca en el marco de una soberanía y política estatal instalar un complejo y planta industrializadora en el sector de los Yungas.

La comercialización.-

El proceso de sustitución de la economía de la coca afecto las condiciones de vida de los productores, sin ofrecerles alternativas equivalentes y sostenibles. Sin embargo en la realidad fáctica el principal obstáculo al desarrollo alternativo (productos alternativos) es el mercado, donde estos productos difícilmente pueden competir con el precio de la coca, donde en su demanda la coca por si misma va en ascenso por sus grandes virtudes.

La comercialización de la coca tras la viabilidad de la industrialización va Contribuir por su importancia con productos de *valor agregado* y a la vez apoyaría en el sostén de nuestra economía nacional tras un diseño en el comercio para una demanda mundial para tales productos.

Productos que se pueden industrializar mediante la intervención de una política estatal e institucional como la Universidad, Gobernación y Municipios para su sostenimiento en base a programas:

Productos alimenticios:

Producción de harina de coca y requerimientos nutritivos.- “Solamente la harina de coca, puede abastecer los requerimientos en cuanto a proteínas, calcio, fosforo, vitaminas y minerales, con las combinaciones con harina de coca, convertidos en alimentos integrales, podríamos construir nuestra seguridad alimentaria y sanitaria, como lo tuvieron los antiguos peruanos”, **sostiene Carranza Polo Gabriel, “La deuda histórica con la coca” pág. 135.**

Fundamental es desarrollar la industria alimentaria a base de la harina de coca para ciertos productos señalados y mediante procesamiento químico elaborar otros productos derivados por su alto valor proteínico.

BIBLIOGRAFÍA

- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL.
- LEY 1.008 “Régimen de la Coca y Sustancias Controladas” Servando Serrano Torrico.
- ALCARAZ DEL CASTILLO FRANKLIN, 1995. Uso indebido drogas en Bolivia y uso Tradicional de la hoja de coca.
- CARRANZA POLO, Gabriel, “La deuda histórica con la coca”, 2010.
- SPEDDING ALISON, “KAWSACHUN COCA” Economía campesina cocalera en los Yungas y el Chapare, Fundación PIEB, 2004
- CERID (Centro para el Estudio de Relaciones internacionales para el Desarrollo) “Desarrollo Alternativo y Partidos Políticos”, 1994. Ed. CERID. La Paz-Bolivia.
- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES ILDIS-BOLIVIA 1993. Desarrollo Alternativo Utopías y Realidades.
- COMENTARIOS, “La coca y el desarrollo alternativo”, Editorial gisvol, 2003
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, San José, 1994 Estudios Básicos de Derechos Humanos.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS GINEBRA, 1995. Derechos Humanos Trabajo Social.
- REYNALDO MARCONI La Paz, CEDLA, 1994, El Drama del Chapare.
- ALBARRACIN SANCHEZ WALDO, 1996, análisis de los Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo en Bolivia.
- ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA APDHB, 1998, situación de los Derechos Humanos en Bolivia.
- GREGORIO IRIARTE. O.M.I. Décimo Tercera Edición – 2000. Análisis Critico de la Realidad.
- HEMEROTECA, La Razón, Diario, Prensa, Pulso, Última Hora, Presencia y otros.
- CEDIB “Centro de Documentación, Información y Biblioteca” ¿HACIA DONDE VA EL DESARROLLO ALTERNATIVO? 1990.
- SPEDDING ALISON “Nosotros los Yungueños, Instituto Edit MAMA HUACO, 2003.
- SPEDDING ALISON “ASÍ ERRADICARON MI COCAL” Edit. Mama Huaco, 2003.
- SPEDDING ALISON “En Defensa de la Hoja de Coca”, Editorial Mama Huaco, 2003.

- EUSEBIO GIRONDA C. “COCA INMORTAL” Plural Editores, 2001.
- GRAL. LUCIO AÑEZ RIBERA “Antecedentes Históricos de la Legislación de la coca” impreso por “Diagrama” La – Paz Bolivia 1991
- JOSÉ MARIA RIVERA IBAÑEZ “Ley del Régimen de la coca y sustancias controladas”. Editorial Jurídica “Zegada” 1993
- ALISON SPEDDING Y DAVID LLANOS “No hay Ley para la cosecha” PIEB
- JORGE ALBERTO LIZARRAGA TORRICO “La Pirámide Benigna del Narcotráfico – coca – cocaína – cocaleros.
- JEBNER ZAMBRANA ROMÁN “Guerra Antidrogas” Editorial “Los Amigos del Libro” La Paz – Cochabamba – Bolivia – 1996.
- ILDIS – CEDIB “Coca Cronología, 100 documentos sobre la problemática de la coca y la lucha contra las drogas” 1986 – 1992.
- SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ALTERNATIVO “Compilación de Leyes, Convenios y Programas relacionados con el desarrollo alternativo, trafico ilícito y prevención integral del uso indebido de estupefacientes y sicotrópicos” La Paz – Bolivia – 1993.
- ILDIS – CEDIB, “Coca y cronología, Bolivia:1986-1992”, 1992.
- CHIRRE, “La Coca” Manual de la divina planta de los Incas, Corporación Edit, 2006.
- LASERNA ROBERTO, “Debates Cocaleros” 14 juicios y prejuicios sobre la coca” Colectivo Editorial Pirata.
- SALAZAR ORTUÑO, Fernando, “De la coca al poder” Colección FLACSO-CROP, 2008.
- TELLERIA P., Waldo “Desarrollo Alternativo y Erradicación de Cultivos de Coca”, Editora Urquizo S.A.,2002.
- Díaz Ricardo, “Evo Rebeldía de la Coca” Fondo Editorial de los Diputados.2004.
- CARTER William E., y MAMANI Mauricio, “Coca en Bolivia”, Editorial JUVENTUD,1986.
- UNODC “Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito”, “Bolivia Monitoreo de Cultivos de Coca” junio 2009.
- CONALTID, “Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca, 2007 – 2010.

- MDINACELI S. Sergio, Zambrana R. Jebner “COCA-COCAINA”, Directiva de la Honorable Cámara de Diputados Legislatura 1999 – 2000.
- INTERNET, Hemeroteca: Periódico: El Diario, La Razón, La Prensa, otros.